MEXICO, D. F., VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1988

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I | Colegio Electoral | I Asamblea | NUM. 4

S U M A R I O :

LISTA DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DIA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INTERVENCIONES DIVERSAS DE PRESUNTOS REPRESENTANTES

DICTAMEN A DISCUSION: EL DE LOS REPRESENTANTES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRESIDENCIA DEL C. CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ

—**La C. Secretaria Gloria Brasdefer:**

Señor Presidente, hay una asistencia de 61 representantes. Hay quórum.

—**El C. Presidente:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

—Lectura del acta de la Sesión anterior.

—Dictámenes a discusión:

El de la Tercera Comisión, que contiene la calificación de los 26 Representantes electos por el Principio de Representación Proporcional.

— Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

—**El C. Secretario Humberto Pliego Arenas:** Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL COLEGIO ELECTORAL DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Presidencia del presunto representante César Augusto Santiago Ramírez.

En la ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y cuatro presuntos representantes.

Se da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba en sus términos con una aclaración del presunto representante José Antonio Padilla Segura.

Antes de entrar a la discusión de los asuntos en cartera, hace uso de la palabra la presunta representante Graciela Rojas Cruz, del Partido Mexicano Socialista, quien con motivo de celebrarse hoy el Día Internacional del Derecho a la Vivienda formula una serie de planteamientos para buscar posibles soluciones a la falta de viviendas que padece el Distrito Federal. Para este mismo tema hace uso de la palabra el presunto representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

En el uso de la palabra la presunta representante Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional expresa la solidaridad de su Partido con el pueblo de la República de Chile con motivo de la celebración de un plebiscito llevado a cabo el día de ayer en dicho país.

Dictámenes a discusión:

III Distrito Electoral del Distrito Federal.—Gloria Brasdefer Hernández y Germán Flores Madrid, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.—Para razonar su voto, hace uso de la palabra el presunto representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XI Distrito Electoral del Distrito Federal.—Jesús Ramírez Núñez y Eduardo Albarrán Mario, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Sin que motive debate se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría.

XII Distrito Electoral del Distrito Federal.—Roberto Castellanos Tovar y León Enrique Espinoza Díaz, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.—En contra el presunto representante Marcos Hernández. En pro el presunto representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hace uso de la palabra la presunta representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista.

Para hechos relacionados con el dictamen a discusión, hace uso de la palabra el presunto representante Flavio Gabriel González González, del Partido Acción Nacional, quien solicita que se declare nula esta resolución por adolecer de graves irregularidades.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría.

XXIII Distrito Electoral del Distrito Federal.—María del Carmen del Olmo López y Ramón Hernández Romero, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Sin que motive debate, la asamblea lo aprueba en sus términos.

XXXIV Distrito Electoral del Distrito Federal.—Jesús Oscar Delgado Artcaga y Guillermo Corona Garrido, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Sin que motive debate, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos.

XXVIII Distrito Electoral del Distrito Federal.—Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna y Marco Antonio Pérez Jiménez, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen, sin que motive debate, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XXII Distrito Electoral del Distrito Federal.—Juan José Castillo Mota y Cristina Graciela Beatriz Melgar, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. En contra, hace uso de la palabra los ciudadanos Gilberto Elzástiga y Humberto Chavira. En pro los presuntos representantes Juan José Castillo Mota y Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, el presunto representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido Mexicano Socialista, y para hablar por la Comisión el presunto representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XXVII Distrito Electoral del Distrito Federal.—Salvador Abascal Carranza y Martha Mendoza Cortés, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Hacen uso de la palabra en contra el presunto representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista. En pro, el presunto representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XX Distrito Electoral del Distrito Federal.—Justino Rosas Villegas y Efrén Mario Rivera, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen, sin que motive debate, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XXXIII Distrito Electoral del Distrito Federal.—Jarmila Hermelinda Olmedo y Victoria Reyes, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. En contra hacen uso de la palabra los presuntos representantes Beatriz Baños y Ricardo Valero, del Partido Acción Nacional; en pro los presuntos representantes Onosandro Trejo Cerda y Jarmila Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones personales el presunto representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional y también Jarmila Olmedo del Revolucionario Institucional. Para hechos, los presuntos representantes Graciela Rojas Cruz, del Partido Mexicano Socialista, y Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

También hace uso de la palabra para hechos la ciudadana Beatriz Baños, quien solicita la apertura de los paquetes electorales.

Suficientemente discutido el dictamen.

El presunto representante Felipe Calderón Hinojosa pregunta a la Presidencia si se votará la proposición de la ciudadana Beatriz Baños y, en virtud de que la misma no está presentada por escrito de acuerdo con el reglamento, no se le da trámite.

En votación económica, la asamblea aprueba el dictamen a discusión por mayoría de votos.

XVII Distrito Electoral del Distrito Federal. Fabio Gabriel González González y María de Jesús Beltrán de Pérez, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores

Por la Comisión, el presunto representante Genaro José Piñeiro López, del Frente Cardenista. Para razonar su voto, la presunta representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien responde una interpelación del presunto Gonzalo Altamirano Dimas. En contra, hace uso de la palabra el presunto representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XIV Distrito Electoral del Distrito Federal. Santiago Oñate Laborde y Joaquín Mendizábal García, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. En contra, los presuntos representantes Heriberto Becerril y Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional. En pro, los presuntos representantes Fernando Lerdo de Tejada y Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde interpelaciones que le formulan presuntos representantes de Acción Nacional y del Partido Mexicano Socialista. Por la Comisión, el presunto representante Víctor Orduña, de Acción Nacional. Para hechos, Graciela Rojas Cruz, del Partido Mexicano Socialista y Gonzalo Altamirano Dimas.

Existiendo una proposición por escrito del Partido Acción Nacional para que se abran los paquetes electorales del Distrito cuyo dictamen se encuentra a discusión, la Presidencia instruye a la Secretaría para que la someta a consideración de la asamblea. A petición de la presunta representante Rocío Huerta Cuervo, la Presidencia solicita a la Secretaría que proceda a recoger la votación de esta propuesta en forma nominal. Puesta a votación, es desechada por treinta y cuatro votos en contra y veintisiete a favor.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XXXV Distrito Electoral del Distrito Federal.—María Teresa Glase de Ortiz y Rosa María Hernández de Mondragón, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Hacen uso de la palabra, en contra, los presuntos representantes Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional y Salvador Abascal Carranza, quien responde interpelaciones del presunto representante Juan José Castillo Mota.

En pro, el presunto representante Manuel Díaz Infante.

Para alusiones personales nuevamente el presunto representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Para hechos, los presuntos representantes Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista. Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde interpelaciones que le formula el presunto representante Lorenzo Reynoso Ramírez, de Acción Nacional.

Gonzalo Altamirano Dimas, de Acción Nacional, quien responde interpelaciones del presunto Juan José Castillo Mota.

Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional, y Víctor Orduña, por segunda ocasión, para hechos.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XXXIX Distrito Electoral del Distrito Federal.—Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y Juan González Morfín, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Sin que motive debate se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

XXXVIII Distrito Electoral del Distrito Federal.—Martha Andrade de Del Rosal y Rodrigo Sandoval Hernández, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Hacen uso de la palabra en contra del dictamen, los siguientes presuntos representantes:

Gildardo Vega.

Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista.

Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien responde interpelaciones del presunto Juan José Castillo Mota.

Alberto Moreno Colín, del Partido Acciónu Nacional.

En pro del dictamen, hacen uso de la tribuna los presuntos representantes del Partido Revolucionario Institucional Onosandro Trejo Cerda y Manuel Díaz Infante.

Para razonar su voto, hacen uso de la tribuna los presuntos representantes Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional y Genaro José Piñeiro López, del Frente Cardenista, quien responde interpelaciones del presunto representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa que durante este debate se presentaron dos proposiciones: una

de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional para que se turne el expediente nuevamente a comisiones para un nuevo estudio, en virtud de que, afirman, existe constancia de diversas irregularidades que no fueron examinadas por la Comisión. La segunda proposición presentada por la presunta representante Rocío Huerta, contiene el siguiente punto: Unico: Que sea devuelto el dictamen a la Comisión respectiva para analizar las impugnaciones señaladas.

La Presidencia instruye a la Secretaría para que someta a votación de la asamblea ambas propuestas y, a petición del presunto representante Calderón Hinojosa, se aclara que dicha votación deberá ser nominal.

Puestas a consideración de la asamblea, se desechan por 34 votos en contra, 23 en pro y 6 abstenciones.

Suficientemente discutido el dictamen, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos por mayoría de votos.

Para formular un reconocimiento a la presunta representante Martha Andrade de Del Rosal, hace uso de la palabra la presunta representante del Partido Revolucionario Institucional, Miriam Jure Cejín. Para este mismo tema hace uso de la palabra la presunta representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien dice que no comparte el reconocimiento que formula la presunta representante Miriam Jure. También hace uso de la palabra la presunta representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional, para hablar del papel de las mujeres jóvenes en el desarrollo del país.

XXX Distrito Electoral del Distrito Federal. —Alfredo de la Rosa Olguín y Antonio Delgado Rangel, propietario y suplente, respectivamente.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Hace uso de la palabra la ciudadana Carmen Meza Cabrera, del Partido Mexicano Socialista, quien manifiesta que ha sufrido una serie de agresiones por supuestos agentes de Gobernación, habiendo sido secuestrada también por personas al parecer agentes de alguna corporación policíaca, solicitando que se investiguen las averiguaciones que se llevan sobre este caso y que la asamblea asuma las medidas en función de los resultados de dicha investigación se requieran, para que se castigue a los responsables de este tipo de agresiones.

Hace uso de la palabra la presunta representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien solicita que se forme una comisión que investigue los hechos denunciados por Carmen Meza Cabrera. También sobre estos hechos hace uso de la palabra la presunta representante Ofelia Casillas, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia solicita a la Secretaría someter a consideración de la asamblea la proposición de la ciudadana Meza Cabrera, la cual se aprueba por unanimidad de votos y, en consecuencia, se acuerda la integración de la comisión respectiva, de la cual deberá formar parte la presunta representante María del Carmen del Olmo López, del Frente Cardenista, a propuesta del presunto representante Genaro José Piñeiro López.

En virtud de que no hay oradores en pro o en contra del dictamen relativo al XXX Distrito Electoral del Distrito Federal, se somete a consideración de la asamblea, la cual lo aprueba en sus términos.

En todos y cada uno de los casos aprobados, la Presidencia hace la declaratoria de ley.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las veintiuna horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, siete de octubre, a las once horas.

—**La C. Secretaria:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en sus términos. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

—Aprobada, señor Presidente.

—**El C. Presidente:** Esta Presidencia informa a la asamblea que ha solicitado el uso de la palabra para asunto distinto al señalado en el orden del día, la compañera presunta representante Graciela Rojas. Tiene el uso de la palabra.

—**La C. presunta representante Graciela Rojas:** Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas. Compañeros de la tribuna. Señores de los medios de comunicación. "La patria os exige que cumpláis con vuestro deber, aun con el peligro y aun con la seguridad de perder la existencia". Estas fueron las palabras de exhortación al pueblo de México que hizo el ilustre mexicano doctor Belisario Domínguez, ante la usurpación perpetrada por el dictador Victoriano Huerta.

Ya antes había manifestado lo siguiente: "El pueblo mexicano no puede resignarse a tener como Presidente de la República, a Victoriano Huerta, el soldado que se apoderó del poder por medio de la traición y cuyo primer acto al subir a la Presidencia fue asesinar cobardemente al Presidente y al Vicepresidente legalmente electos por el voto popular".

Hoy se cumplen setenta y cinco años de aquel gesto heroico. Hoy se cumplen setenta y cinco años de que el ilustre senador chiapaneco doctor Belisario Domínguez, luchador incansable por la democracia, a quien recordamos como un ejemplo digno de emular, en estos tiempos de turbulencia en que nuevamente el pueblo mexicano retoma su ejemplo y lucha a diario por la democracia.

El 19 de septiembre de 1921, el Senado de la República rindió homenaje de admiración

y respeto al distinguido senador chiapaneco. Posteriormente, el 9 de septiembre se tomó el acuerdo de que encabezara la lista de asistencia del Senado, fue hasta el 7 de octubre de 1953 cuando se creó por decreto presidencial la presea Belisario Domínguez, por el entonces Presidente de México Adolfo Ruiz Cortines.

Hoy, 7 de octubre de 1988, en solemne ceremonia será entregada la presea a un notable pinor oaxaqueño, Rufino Tamayo. La presea será entregada en un ambiente paradójicamente digno de Victoriano Huerta, con las calles del centro de la ciudad sitiadas, como ustedes lo pudieron ver cuando transitamos hacia este recinto.

Belisario Domínguez brindó su esfuerzo por conquistar para el país un régimen democrático, democrático y justo, digno ejemplo que hoy retomamos las fuerzas democráticas de la ciudad y el país para exigir se respete la voluntad popular expresada el día 6 de julio.

Como ustedes recuerdan, Belisario Domínguez fue un senador de oposición a Victoriano Huerta, y queremos decir que para homenajear a este hombre, todos los mexicanos, es cierto, tenemos derecho, pero consideramos que con ese estado de sitio que hoy han puesto y que van a aducir, lo sabemos, al rato que es para que no haya tráfico, y que van a decir al rato que lo hacen para que no se llenen las calles de gente y se pueda transitar libremente, nosotros queremos decir que no se vale rendir homenaje, un homenaje a este hombre que fue senador de oposición, que fue un hombre que luchó por la democracia y que luchó también junto a los indios y a los campesinos por mejores condiciones de vida, en la forma en que lo están haciendo en el Senado.

Es decir, en la forma en que están disponiendo las autoridades que se sitien las calles y que se aísle a este recinto y al Senado.

Gracias, señor Presidente.

—El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra para hechos el compañero presunto representante Francisco Leonardo Saavedra.

—El C. Francisco Leonardo Saavedra: Señor Presidente, Compañeras y compañeros:

En el marco de una dictadura sangrienta, se levantó la vigorosa palabra del ilustre chiapaneco Belisario Domínguez. En medio de una dictadura que representaba los intereses de los monopolios extranjeros, que representaba los intereses de los grandes latifundistas, que representaba los intereses del clero más retardatario, que representaba los intereses de la naciente oligarquía nacional.

Esta voz vigorosa de Belisario Domínguez, ha estado presente en estos setenta y cinco años de lucha del pueblo mexicano. En estos setenta y cinco años a partir de cuando este ilustre legislador fuera inmolado. Esta voz de Belisario Domínguez resuena permanentemente por todos los ámbitos del país y sigue presente y las fuerzas democráticas nacionalistas antiimperialistas, revolucionarias, recogemos las palabras de Belisario Domínguez para que igual que en su tiempo, ahora nosotros levantemos esa bandera de lucha por la democracia. Levantemos esa bandera ante las injusticias, ante el nuevo grupo de los científicos. El nuevo grupo de los científicos representados por los tecnócratas al servicio del FMI. El nuevo grupo de los científicos representado por la oligarquía nacional. Esa oligarquía nacional que ha sumido en la desesperación, en la pobreza, al pueblo de México. Esa oligarquía nacional y esa tecnocracia nacional que ahora se opone férreamente a los avances democráticos. Si bien es cierto que la historia no se puede repetir en forma mecánica, también es cierto que hay algunas similitudes entre la época que vivió Belisario Domínguez y la nuestra. Ahora vemos que la expresión de los terratenientes veracruzanos está ahora en no dejar que avance el pueblo veracruzano en sus justas demandas por la democracia. Han sido en estos días violentamente reprimidos todos aquellos sectores democráticos, revolucionarios que han levantado la demanda de la ampliación del régimen democrático en el Estado de Veracruz. Concretamente los partidos integrantes del FDN, hemos sufrido la represión, la persecución. Han sido violentamente desalojados de varios municipios nuestros compañeros y el pueblo en general, que protesta justamente en contra de la imposición, en contra de la expresión de los terratenientes. En este régimen habría también que recordar, en el presente régimen nacional, han sido sacrificados 32 periodistas. En este régimen las voces de los demócratas, de los nacionalistas se han levantado repudiando una serie de hechos. Por eso el PPS hace unos días presentó en la Cámara de Diputados el derecho para interpelar al Presidente en los informes que anualmente presenta al Congreso de la Unión. Por eso nosotros ahora luchamos porque el Poder Legislativo sea un poder independiente del Ejecutivo. Que los legisladores adopten una actitud digna y tener una opinión contraria independiente del Ejecutivo.

Ahora pues, está presente nuevamente la figura, la lucha de este extraordinario legislador que abofeteara a la dictadura en su momento, la dictadura de Victoriano Huerta. Belisario Domínguez vibra en las conciencias de los mexicanos que ahora pedimos la democracia. Gracias. (Aplausos).

—El C. Presidente: Dé cuenta la Secretaría a la asamblea con el único asunto a discusión en el orden del día de esta sesión, que se refiere al dictamen relativo a la calificación de los 26 representantes a la Asamblea del Distrito Federal, por el principio de representación proporcional.

—La C. Secretaria: Dictamen relativo a las elecciones por el principio de representación proporcional a la Asamblea del Distrito Federal.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la 3ra. Comisión Dictaminadora en uso de las facultades que al Colegio Electoral de

la Asamblea de Representantes le confieren el Artículo 73 Fracción VI, Base 3a., Párrafo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24, 26, 29, 30, 31 y Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; fue turnado para su estudio y dictamen el expediente que contiene la documentación correspondiente a las elecciones de representantes de la Asamblea del Distrito Federal, por el principio de Representación Proporcional, que se verificaron el día seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho en la circunscripción plurinominal única del Distrito Federal.

Dicho Expediente Contiene

a) El cómputo total de la elección de miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal electos según el principio de Representación Proporcional; efectuada por la Comisión Local Electoral del Distrito Federal en su sesión del 13 de julio de 1988 según lo establece el Artículo 397 en relación con los Artículos 303, 305 y 307 del Código Federal Electoral.

b) Dictamen relativo a la elección de los 26 representantes a la Asamblea según el principio de Representación Proporcional emitido por la Comisión Federal Electoral el 25 de agosto de 1988 según lo dispuesto por el Artículo 166 del Código Federal Electoral.

c) Constancias de Asignación Proporcional correspondientes a cada partido político, en los términos de los Artículos 399 y 400 a 404 del Código Federal Electoral, por medio de los cuales la Comisión Federal Electoral da cumplimiento al Artículo 399 del mismo Código.

Como resultado del examen y estudio de la documentación que obra en el expediente y una vez concluida a calificación de los 40 representantes a la Asamblea electos por el principio de votación mayoritaria relativa, corresponde a esta 3ra. Comisión formular el dictamen sobre la calificación de los 26 que fueron electos por el principio de Representación Proporcional.

De la información documental aportada a esta Comisión Dictaminadora se procede a obtener la votación total de la Circunscripción Plurinominal Unica en el Distrito Federal, que arroja los siguientes:

R E S U L T A D O S

Votación total en la Circunscripción Plurinominal Unica con cabecera y que comprende el Territorio del Distrito Federal.

Lista de Candidatos por Representación Proporcional	Votación	%
Partido Acción Nacional	677,890	22.67
Partido Revolucionario Institucional	769,213	25.72
Partido Popular Socialista	446,360	14.93
Partido Demócrata Mexicano	32,122	1.07
Partido Mexicano Socialista	247,438	8.27
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	393,073	13.14
Partido Revolucionario de los Trabajadores	26,702	0.89
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	213,137	7.13
Votos Válidos	2'805,935	93.82
Votos Anulados	184,883	6.18
Votación Total	2'990,818	100.00

Como resultado del cómputo de la votación total y de conformidad con el párrafo 3o., de la Fracción VI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la Fracción II del Artículo 54 del mismo ordenamiento, exclusivamente tienen derecho a que les sean atribuidos representantes electos según el principio de Representación Proporcional, los partidos políticos que alcancen por lo menos el 1.5% del total de la votación emitida para la elección de Representantes del Distrito Federal por el principio de Representación Proporcional, por lo que con fundamento en lo dispuesto por la Fracción I, inciso A) del Artículo 400 del Código Federal Electoral, procede hacer la declaratoria en el sentido de que el Partido Demócrata Mexicano y el Partido Revolucionario de los Trabajadores no tienen derecho a que les sean atribuidos representantes electos según el principio de representación proporcional, en virtud de haber obtenido, respectivamente, el 1.07% y el 0.89% de la votación total emitida para la elección de representantes de la Asamblea del Distrito Federal.

En consecuencia, procede que a la votación total emitida en la Circunscripción Plurinominal Unica del Distrito Federal se deduzca la votación emitida a favor del Partido Demócrata Mexicano y el Partido Revolucionario de los Trabajadores por las razones y con los fundamentos que se expresan en el apartado precedente.

Hecha la operación indicada, el cómputo de la votación efectiva arroja los siguientes:

R E S U L T A D O S

Votación efectiva en la Circunscripción Plurinominal Unica que comprende el Distrito Federal

	Votación	%
Partido Acción Nacional	677,890	24.68
Partido Revolucionario Institucional	769,213	28.00
Partido Popular Socialista	446,360	16.25
Partido Mexicano Socialista	247,438	9.00
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	393,073	14.31
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	213,137	7.76
	2'747,111	

Para proceder a la asignación a los Partidos Políticos de los representantes a la Asamblea

electos según el principio de Representación Proporcional y a la asignación de las constancias correspondientes conforme a lo dispuesto por el párrafo 3o. de la Base 3a. de la Fracción VI del Artículo 73 Constitucional en relación con el Artículo 54 del mismo ordenamiento, es indispensable determinar el porcentaje de votación que cada partido político haya obtenido respecto de la votación efectiva de los representantes a la Asamblea electos según el principio de Representación Proporcional y el número de representantes a la Asamblea electos según el principio de votación mayoritaria relativa, así como el porcentaje que dicho número de constancias represente respecto de los miembros totales de la Asamblea.

Este Colegio Electoral, previa la calificación correspondiente, declaró representantes de la Asamblea electos según el principio de votación mayoritaria relativa, a los candidatos de los diversos Partidos Políticos, en el número que para cada uno de ellos a continuación se indica y con la expresión del porcentaje que dicho número de representantes de la Asamblea corresponde respecto del total de la Asamblea:

	Constancias	%
Partido Acción Nacional	13	19.70
Partido Revolucionario Institucional	24	36.36
Candidatos Comunes del Partido Popular Socialista/Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	3	

Con los datos que anteceden y los que obran en los expedientes se establece lo siguiente:

a) Ninguno de los Partidos Políticos carece de derecho a que le sean atribuidos representantes electos según el principio de Representación Proporcional, todos ellos obtuvieron menos del 51% de la votación efectiva y ninguno alcanza con sus Constancias de Mayoría Relativa, la mitad más uno de los miembros de la Asamblea por encontrarse comprendidos en los supuestos expresados por los incisos A) y B) de la Fracción II del Artículo 54 Constitucional, en relación con el Párrafo 3o. de la Base 3a. de la Fracción VI del Artículo 73 del mismo ordenamiento y de acuerdo con lo dispuesto por los incisos B) y C) de la Fracción I del Artículo 400 del Código Federal Electoral.

b) Ninguno de los Partidos Políticos obtuvo el 51% o más de la votación efectiva emitida en el Distrito Federal para la elección de representantes y el número de Constancias de Mayoría representan un porcentaje del total de la Asamblea inferior a su referido porcentaje de votos, así como ningún Partido Político obtuvo un porcentaje de votos superior al 70 por ciento de la votación efectiva en el Distrito Federal. Por todo lo anterior ningún Partido Político se encuentra en los supuestos expresados por los incisos A) y B) de la Fracción IV del Artículo 54 Constitucional en relación con el Párrafo 3o. de la Base 3a. de la Fracción VI del Artículo 73 del mismo ordenamiento y de acuerdo con la dispuesto por las Fracciones II y III del Artículo 400 del Código Federal Electoral.

Finalmente y antes de aplicar la fórmula para la asignación de representantes electos según el principio de Representación Proporcional, es pertinente determinar que, de acuerdo a los datos contenidos en el presente proyecto de dictamen, es el caso de aplicar las reglas contenidas en el inciso C) de la Fracción IV del Artículo 54 Constitucional, en relación con el Párrafo 3o., Base 3a., Fracción VI del mismo ordenamiento y en la Fracción IV del Artículo 400 del Código Federal Electoral, dado que ningún Partido Político obtuvo el 51% de la votación efectiva del Distrito Federal y ninguno alcanza con sus Constancias de Mayoría Relativa, la mitad más uno de los miembros de la Asamblea y que el Partido Revolucionario Institucional obtuvo 24 Constancias de Mayoría Relativa, con lo cual resultó ser el Partido con más Constancias de Mayoría, razón por la cual no es aplicable el supuesto del inciso D) de la Fracción IV del Artículo 54 Constitucional, en relación con el Párrafo 3o., Base 3a., Fracción VI del Artículo 73 del mismo ordenamiento y en la Fracción V del Artículo 400 del Código Federal Electoral, toda vez que no existe empate en el número de Constancias de Mayoría alcanzados por los distintos Partidos.

De conformidad a lo dispuesto por el inciso C) de la Fracción IV del Artículo 54 de la Constitución Federal en relación con el Párrafo 3o., Base 3a., Fracción IV del Artículo 73 del mismo ordenamiento y lo dispuesto por el Artículo 400 Fracción IV y el Artículo 403, inciso A) del Código Federal Electoral, al Partido Revolucionario Institucional corresponde asignarle el número de asientos de representación proporcional en la Asamblea hasta alcanzar la mitad más uno de los miembros de la misma, puesto que el Partido Revolucionario Institucional no obtuvo el 51% de la votación efectiva, ni tampoco alcanzó, con sus Constancias de Mayoría Relativa, la mitad más uno de los miembros de la Asamblea, pero sí resultó ser el Partido con más Constancias de Mayoría Relativa.

Artículo 403.—Para la distribución de los miembros de Representación Proporcional, según el supuesto comprendido en la Fracción IV del Artículo 400, se empleará el procedimiento siguiente:

a) Se determinará el Partido con más Constancias de Mayoría y se les asignarán miembros de Representación Proporcional hasta alcanzar la mitad más uno de los miembros de la Asamblea.

Como lo dispone el citado inciso A) se le asignarán miembros de Representación Proporcional, hasta alcanzar la mitad más uno de los miembros de la Asamblea.

Aplicando el procedimiento descrito con los datos que se contienen en el apartado 5 del

presente dictamen y con los fundamentos constitucionales y legales ya invocados, se obtiene la siguiente:

ASIGNACION AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE REPRESENTANTES ELECTOS CONFORME AL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

Constancias que equivalen a la mitad más uno de los miembros de la Asamblea	34

MENOS

Constancias de Mayoría obtenidas por el Partido Revolucionario Institucional	24

RESULTA

Constancias de Representación Proporcional asignadas para alcanzar la mitad más uno de los miembros de la Asamblea	10

La asignación y distribución de representantes electos conforme al principio de Representación Proporcional, que corresponden al Partido Revolucionario Institucional, deberán hacerse a favor de los candidatos que corresponda según el orden que tengan en las listas de la Circunscripción Plurinominal Unica en el Distrito Federal que haya registrado dicho Partido.

De conformidad a lo dispuesto en el inciso B) del Artículo 403 del Código Federal Electoral, para la asignación de representantes electos según el principio de Representación Proporcional a favor de los demás Partidos Políticos que tienen derecho a ello, se debe hacer aplicando la fórmula de primera proporcionalidad a que se refieren los Artículo 209 y 210 del mismo ordenamiento, para lo cual:

1. Debe deducirse de los 26 representantes asignables en la circunscripción, el número de representantes que ya fueron asignados al Partido Revolucionario Institucional; y

2. Debe deducirse de la votación efectiva de la circunscripción, los votos del Partido Revolucionario Institucional al que ya se le asignaron representantes conforme al inciso inmediato precedente.

NUMERO DE ASIENTOS A DISTRIBUIR Y VOTACION A CONSIDERAR EN LA FORMULA DE PRIMERA PROPORCIONALIDAD

CIRCUNSCRIPCION UNICA

Número de Asientos a asignar	26
Restando los Asientos asignados al Partido Revolucionario Institucional	10
Dan un Total de Asientos a distribuir	16
Total de la votación efectiva de la Circunscripción Unica	2'747,111
Restándole la Votación del Partido Revolucionario Institucional	769,213
Da la Votación a considerar	1'977,898

La fórmula electoral denominada de primera proporcionalidad, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 209 del Código Federal Electoral, se integra con el cociente rectificado, el cociente de unidad y el resto mayor.

Por cociente rectificado se entiende el resultado de dividir la votación efectiva de la circunscripción plurinominal, entre el número de asientos multiplicado por 2; por cociente de unidad se entiende el resultado de dividir la votación efectiva, deduciendo los votos utilizados mediante el cociente rectificado, entre el total de asientos que no se han repartido en cada circunscripción; y por resto mayor se entiende el remanente de votos más alto entre los restos de las votaciones de cada Partido Político, después de haber participado en la distribución de asientos mediante el cociente rectificado y el cociente de unidad. El resto mayor podrá utilizarse cuando aún hubiese asientos sin distribuir.

El procedimiento previsto por el Artículo 210 del Código Federal Electoral para la aplicación de la fórmula de primera proporcionalidad consiste en:

1. Distribuir el primero y segundo asientos a todo aquel Partido Político cuya votación contenga una o dos veces el cociente rectificado;

2. Distribuir los restantes asientos que queden por distribuir, en forma que a cada Partido Político se le asignen tantos asientos como número de veces contenga su votación restantes al cociente de unidad; y

3. Distribuir por el método del resto mayor, los asientos que quedasen por repartir, después de aplicar el cociente rectificado y el cociente de unidad, siguiendo el orden decreciente de los restos de votos no utilizados por cada uno de los Partidos Políticos.

Con los datos numéricos que se contienen en el presente dictamen, la aplicación de la fórmula de primera proporcionalidad arroja los siguientes resultados, que se proponen por la circunscripción única, para la asignación y distribución de los representantes a la Asamblea electos por el principio de Representación Proporcional correspondiente a los Partidos Acción Nacional, Popular Socialista, Mexicano Socialista, Del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Auténtico de la Revolución Mexicana.

CIRCUNSCRIPCION UNICA

Votación efectiva de la Circunscripción	2'747,111
Menos la votación del Partido Revolucionario Institucional	769,213
Votación para aplicar la fórmula de primera proporcionalidad	1'977,898
Representantes asignados a la Circunscripción	26
Menos Representantes del Partido Revolucionario Institucional	10

Representantes asignables para la fórmula de primera proporcionalidad 16

Cociente rectificado = Votación para aplicar la fórmula entre dos veces los representantes asignables 61,809

Por aplicación del cociente rectificado se asignan representantes de la siguiente manera:

PAN	2
PPS	2
PMS	2
PFRCN	2
PARM	2
TOTAL	10

Después de aplicar el cociente rectificado quedan en esta Circunscripción 6 asientos:

Cociente de unidad = Votación para aplicar la fórmula menos la votación utilizada por el cociente rectificado entre el total de representantes que no se han repartido 226,634

Por aplicación del cociente de unidad se asignan representantes de la siguiente manera:

PAN	2
PPS	1
PMS	0
PFCRN	1
PARM	0
TOTAL	4

Después de aplicar el cociente de unidad queda en en esta Circunscripción 2 representantes, que se asignan por el resto mayor, como sigue:

PAN	1
PPS	0
PMS	1
PFCRN	0
PARM	0
TOTAL	2

En esta Circunscripción, en resumen, se asignan a los Partidos Políticos los siguientes representantes a la Asamblea electos según el principio de representación proporcional:

Partido	Por Cociente Rectificado	Por Cociente de Unidad	Por Resto Mayor	Total
PAN	2	2	1	5
PPS	2	1	0	3
PMS	2	0	1	3
PFCRN	2	1	0	3
PARM	2	0	0	2
	10	4	2	16

La asignación de los representantes electos según el principio de Representación Proporcional que corresponden a los Partidos Políticos citados en el cuadro inmediato anterior, deberá hacerse a favor de los candidatos que corresponda según el orden que tengan en la lista correspondiente que haya registrado cada Partido Político.

RESUMEN FINAL DE LA ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE LOS REPRESENTANTES ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUE CORRESPONDEN A CADA PARTIDO POLITICO, A LOS CUALES DEBEN EXPEDIRSE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACION CORRESPONDIENTES

Partido Acción Nacional	5
Partido Revolucionario Institucional	10
Partido Popular Socialista	3
Partido Mexicano Socialista	3
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	3
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	2
	26

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Son válidas y legítimas las elecciones para representantes a la Asamblea, según el principio de Representación Proporcional celebradas en la Circunscripción Plurinominal Unica con cabecera y que comprende el territorio del Distrito Federal que tuvieron lugar el día seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

SEGUNDO.—Son representantes por el principio de Representación Proporcional a la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, lo siguientes ciudadanos:

PARTIDO ACCION NACIONAL

PROPIETARIO	SUPLENTE
1.—José Angel Conchello Dávila	Aniceto de Jesús Navarrete
2.—Gonzalo Altamirano Dimas	Javier Guerrero Solorio
3.—Tomás Carmona Jiménez	Rafael Trillo Gracida
4.—Víctor Orduña Muñoz	Francisco Dufour Sánchez
5.—J. Manuel Jiménez Barranco	José Antonio Zepeda López

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPIETARIO	SUPLENTE
1.—Onosandro Trejo Cerda	María del Refugio Llamas Jiménez
2.—Joaquín López Martínez	María Avila de Gutiérrez
3.—Jorge Mario Jiménez Valadez	Dalos Ulises Rodríguez Vargas
4.—Benjamín Hedding Galeana	Arturo Barajas Ruiz
5.—Jorge Aarón Romero Lauriani	Sóstenes Aguilar Márquez
6.—Aníbal Peralta Galicia	Luis Francisco Gómez Doroteo
7.—Julio Martínez de la O.	Eulalio Morales Zepeda
8.—Daniel Aceves Villagrán	Ana María Margarita César Sánchez
9.—Juan Jesús Flores Muñoz	Fernando Ladíslao Rezéndis García
10.—José Luis Bolaños Mora	Dolores Elena Navarro Islas

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

PROPIETARIO	SUPLENTE
1.—Héctor Ramírez Cuéllar	José I. Reyes Contreras
2.—Humberto Pliego Arenas	Ignacio Bernal Ayón
3.—Francisco Leonardo Saavedra	Fidencio Téllez Aguilar

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA

PROPIETARIO	SUPLENTE
1.—Rocío Huerta Cuervo	Antonio Tavares León
2.—Graciela Rojas Cruz	José Luis Moreno Borbolla
3.—Ramón Sosamontes Herreramoro	Heriberto Morales

PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

PROPIETARIO	SUPLENTE
1.—Beatriz Gallardo Macías	Ma. Celina Huertas Dávalos
2.—Genaro Piñeiro López	Noé García Mejía
3.—Andrés Roberto Ortega	Isabel Cruz G.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

PROPIETARIO	SUPLENTE
1.—Héctor M. Calderón Hermosa	Gustavo Suzarte Méndez
2.—Adolfo Kunz Bolaños	Sinhué H. Tello Ybéllez

Así lo dictaminó la 3ra. Comisión del Colegio Electoral de la Asamblea de Representantes.

Distrito Federal, 6 de octubre de 1988.

José Antonio Padilla Segura.—Miriam del Carmen Jure Cejín.—Benjamín Hedding Galeana.—Juan Hoffman Calo.—Ramón Sosamontes Herreramoro.—Francisco Leonardo Saavedra.—Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

VOTO DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA EN CONTRA DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA TERCERA COMISION QUE CALIFICA A LOS PRESUNTOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

En mi calidad de miembro de esta Tercera Comisión Dictaminadora y después de comprobar que el dictamen correspondiente a la asignación de representantes por el principio de representación proporcional, desde el punto de vista formal se ajusta a los criterios legales, deseo expresar algunos juicios que fundamentan la oposición de mi partido a dicho dictamen.

Primero.—El problema no es de tipo técnico ni legal. El problema es, fundamentalmente, político, pues los criterios correspondientes a la calificación de la elección por el principio de representación proporcional están viciados de origen. En el vicio de origen está presente la concepción que tuvo el gobierno y su partido, desde el momento de elaborar la fórmula para la asignación de diputados de representación proporcional, esta concepción parte del hecho de que el PRI a toda costa pretende siempre tener la mayoría, y ésta, es una posición política y no legal.

Segundo.—¿Cómo es posible que el PRI con sólo el 25.72% de la votación obtenga, graciosamente, por obsequio de la ley el 51% de la representación? ¿Cómo es posible que mi partido con el 15% de la votación sólo obtenga el 4.5% de la representación?

Tercero.—Por otro lado, hay que hacer la observación que mientras a cada diputado del PRI a la Asamblea de Representantes lo respaldarán sólo 22,623 votos a cada uno de los diputados de mi partido lo respaldarán 148,786 votos.

Cuarto.—Y, finalmente, quiero dejar en claro que existen más de 98,000 votos de mi partido sin representación; es decir, muchos votos quedarán sin representación, en tanto el PRI tiene 10 presuntos diputados sin respaldo popular, surgidos de la nada.

Por lo anteriormente dicho, el Partido Popular Socialista manifiesta su voto en contra del dictamen a discusión.

Sala de sesiones de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los seis días del mes de octubre de 1988.—Lic. Francisco Leonardo Saavedra.

—El C. Presidente: Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia informa a la asamblea que hemos tenido conocimiento de que la compañera representante Beatriz Gallardo se encuentra hospitalizada por un problema de carácter médico. A efecto de que esta asamblea se mantenga enterada del estado de salud de la compañera representante, esta Presidencia designa en comisión a las compañeras Martha Andrade de Del Rosal, Carmen del Olmo, Graciela Rojas y Ofelia Casillas, para que a la conclusión de los trabajos del Colegio Electoral, se trasladen a visitar a nuestra compañera.

—Para efectos de orden en la discusión del dictamen, esta Presidencia informa a la asamblea que se han inscrito para hacer uso de la palabra en contra y en pro, los siguientes oradores:

Por el PAN, Felipe Calderón en contra.

Por el PPS, Héctor Ramírez Cuéllar, en contra.

Por el PFCRN, Genaro José Piñeiro en contra.

Por el PMS, Ramón Sosamontes en contra.

Por el PARM, Adolfo Kunz Bolaños en contra.

Por la Corriente Democrática, René Torres Bejarano en contra.

Por el PRI, Benjamín Hedding Galeana en pro.

Como candidato plurinominal, Javier Hidalgo.

Para una segunda ronda de oradores, por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Héctor M. Calderón Hermosa.

Por el PMS, Rocío Huerta Cuervo.

Por el PFCRN, Alfredo de la Rosa en contra.

Por el PPS, Humberto Pliego Arenas en contra.

Por el PAN, José Angel Conchello en contra.

Y por el PRI, Santiago Oñate Laborde en pro.

También se informa a la asamblea que existe una petición por escrito suscrita por el representante Raúl Castellano, a efecto de que con fundamento en el Artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, la Comisión pase a fundamentar el dictamen. Tiene la palabra la comisión para este propósito.

—**El C. J. A. Padilla Segura:** C. Presidente del Colegio Electoral de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Ciudadanos miembros y presuntos miembros. Señores representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores que nos acompañan en esta sesión.

Habiendo concluido la calificación de los 40 distritos de mayoría relativa, procede entrar al análisis y discusión del dictamen en virtud del cual, 26 presuntos representantes han sido electos por el sistema de Representación Proporcional.

Nadie desconoce que en México, a través del derecho como medio del consenso mayoritario, se han venido reformando normas constitucionales y leyes ordinarias en aras del perfeccionamiento del sistema de representación popular.

Fue a partir de 1963 cuando por vez primera y precisamente en este recinto, se escucharon las voces de los representantes de diversos partidos, por medio de una reforma que constituye el principio de nuestro actual sistema mixto de representación. Posteriormente, en 1986, con el propósito de facilitar el ingreso y ampliar la representación plural en el Congreso de la Unión, se redujo el cociente de primera proporcionalidad.

Durante 1977 se instaura el sistema de representación proporcional con una amplitud tal, que permitió en aquel entonces, el acceso del mayor número de representantes de diversos partidos electos por tal sistema. Cabe hacer notar en este punto que el partido mayoritario, prácticamente, carecía de acceso a la representación por este sistema.

Mayor vigor al sistema mixto de representación, fortaleciendo la pluralidad en los órganos de representación popular, se da merced a la reforma constitucional aprobada por el poder revisor de la Carta Fundamental durante 1986.

Con tales reformas, manteniéndose el carácter dominante del principio mayoritario se avanza sustantivamente en el pluralismo, atemperando las distorsiones que provoca un sistema sólo de mayoría y sin llegar a las desventajas que implica el sistema puro de representación proporcional.

El acceso a la representación proporcional en el Congreso de la Unión, y en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, permite al electorado mantener la facultad de designar a la mayoría en tales órganos, consustancial a un sistema democrático, evitándose la suplantación de la voluntad popular por acomodos o acuerdos tendientes a generar mayorías ficticias y por ende, incertidumbres profundas, propio de los sistemas donde únicamente priva la representación proporcional.

Es de recordarse que el sistema de mayoría procede sólo en demarcaciones territoriales bien precisadas, esto es, en distritos uninominales. Mantenerlo, permite que los ciudadanos identifiquen candidatos y fórmulas, y no únicamente idearios y plataformas políticas. Además, implica que los representantes electos queden obligados a mantener una relación viva y directa con todos sus representados, reforzándose así la comunicación entre unos y otros.

Conviene hacer notar que asegurar una mayoría estable en los órganos de representación política, no tiene etiqueta en favor de partido político alguno, corresponde al que obtenga, en el caso de la Asamblea de Representantes, el mayor número de constancias de mayoría, en el supuesto de que ninguno hubiere alcanzado el 51% de los votos emitidos, ni hubiere obtenido con su triunfos la mayoría absoluta del cuerpo colegiado. Lo anterior, es congruente con la opinión política de la mayoría de los ciudadanos de la entidad, y garantiza la estabilidad y eficacia de los trabajos, sin tener que acudir a mecanismos de límites y condiciones que equivaldrían en todo caso, a desvirtuar el sentido de la voluntad ciudadana.

Establecido el sistema mixto de representación en nuestra Constitución y en nuestras leyes, se hace convivir al de mayoría relativa con el de asignación proporcional.

Además de lo señalado anteriormente, ha venido a fortalecer el sistema de partidos políticos que es hoy, uno de los principios fundamentales en los que descansa la democracia nacional.

Quienes llegan a los órganos de representación política por cualesquiera de los dos sistemas, tienen igual grado de legitimidad, y su representación no puede ni debe ser diferenciado, entre unos y otros. Todos se integran a la representación popular con iguales derechos y con las mismas obligaciones. Todos son merecedores, por lo mismo, de igual respeto.

El dictamen sujeto a la consideración de este Colegio Electoral, se sustenta en las disposiciones que regulan el sistema mixto de representación popular y la asignación que en el mismo se contiene, es consecuente en razón del número de triunfos obtenidos por mayoría relativa, hecho que se vincula por sí solo, al número de votos sufragados en toda la circunscripción que integra al Distrito Federal, en favor de los diferentes partidos políticos.

De esta manera, el PRI obtuvo el 28% de la votación efectiva, el PAN el 24.6%, el PPS el 16.3%, el PMS el 9%, el PFCRN el 14.3% y el PARM el 7.7%. Esto significa, que los

769,213 votos del PRI equivalen a 3.6 veces la votación del PARM; a 3.1 veces la votación del PMS; a 2 veces la votación del PFCRN; a 1.7 veces la votación del PPS y que obtuvo 91 mil votos más que el PAN.

Como puede observarse de los resultados electorales, no se trata en el dictamen de hacer obsequios a partido alguno de las asignaciones plurinominales que en los términos de ley, sustentados en la voluntad ciudadana, obtuvieron.

El dictamen sujeto a la consideración de este Honorable Colegio Electoral, es en consecuencia, congruente con las disposiciones constitucionales y legales que regulan la asignación proporcional, encuentra soporte no sólo jurídico, sino que para que éste se dé, como es el caso del dictamen, deriva de la voluntad ciudadana a la que todos sin excepción, estamos obligados a acatar.

SEÑOR PRESIDENTE
SEÑORES MIEMBROS Y
PRESUNTOS MIEMBROS:

Con la exposición anterior, que se presenta a su elevada consideración, en nombre de la mayoría de los integrantes de la Tercera Comisión Dictaminadora, creemos haber atendido la petición de fundamentar el dictamen que hoy se estudia.

Quiero destacar, finalmente, que independientemente de la falta de unanimidad que se observa en el presente caso, los trabajos de la comisión se desarrollaron dentro del más elevado espíritu de colaboración y respeto.

Muchas gracias, señores.

—El C. Presidente: Tiene la palabra en contra, por el Partido Acción Nacional, el representante electo Felipe Calderón.

—El C. representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Compañeros asambleístas; ciudadanos amigos de los medios informativos.

Hemos solicitado el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen presentado por la comisión y para exponer a ustedes las razones por las cuales en conciencia, no puede darse un voto aprobatorio por lo mismo.

Efectivamente, los trabajos de la comisión se desarrollaron con cordialidad y con respeto. Tuve el gusto de conocer a los integrantes de la comisión pertenecientes a otras fracciones y efectivamente, recibí atención y colaboraeión de su parte. Quiero referirme a lo hace un momento mencionado por el presidente de la comisión precisamente, en relación a los motivos del dictamen.

Dos cosas únicamente para no distraer la atención de ustedes por otros caminos u otras vías. Dos afirmaciones que deben tener peso en esta sesión de Colegio Electoral, que posiblemente hoy termine.

Afirmó el compañero representante ingeniero Padilla, que el dictamen es congruente con la opinión de la mayoría de los ciudadanos. Evidentemente que no es así. La opinión de la mayoría de los ciudadanos es que el partido oficial PRI ocupe exclusivamente el 27% de los lugares de esta Asamblea de Representantes.

Relacionada con esta afirmación, se hizo una segunda. Dijo el estimado compañero, que no se trata de regalar lugares que no se merecen. Y aquí en el dictamen hay diez lugares que no se merecen y son los lugares que tiene el PRI.

Aclarar por otra parte que no fue en 1963 cuando por primera vez se escucharon las voces de diputados de partido. Fue en 1964, ni fue la primera vez que se escucharon voces de partidos de oposición. El Partido Acción Nacional cuando menos, tiene diputados desde 1946 y que arrancó a pulso a la reacción del aparato gubernamental, por mayoría.

Hechas estas rectificaciones, conviene adentrarnos en el dictamen mismo.

Por qué no dar un voto aprobatorio de un dictamen como éste, que debo decirles, reconozco de antemano que está apegado al Código Electoral, el problema es, señores, que el Código Electoral no está apegado a la voluntad nacional, ni a la democracia, ni a los principios republicanos que rigen a nuestro país, y por eso debe prevalecer esto por encima del Código Electoral.

Al hacer un razonamiento de un voto de este tipo, implica hacer un razonamiento sobre las elecciones en general. Las diversas anomalías o las diversas trampas o ventajas ilegales que tiene el aparato gubernamental para ganar las elecciones, se califican realmente en este momento. Desde la misma negativa a la prórroga del padrón electoral, su manipulación, su control, por parte del señor Newman, la utilización de los servicios del Departamento del Distrito Federal para favorecer todas las campañas de candidatos a representantes del PRI, no pueden ser convalidados con un voto aprobatorio de los representantes en esta asamblea.

Los empleados del Departamento deben dedicarse a atender los problemas de la comunidad y no las necesidades propagandísticas del partido oficial, como ocurrió, y nos consta a todos, en esta campaña. Tácticas también que en el mismo día de la votación se dieron y que considerábamos superadas. Efectivamente fueron la excepción, reconozco, pero se dieron en este D. F. Precisamente en las casillas de San Bartolo, hablando del dictamen del XXXVIII ayer, nuestro compañero Juan Ignacio Zavala, detuvo a una mujer que pretendía depositar tres boletas electorales en favor del PRI. El famoso "taco". Al consignar a esta mujer a la autoridad de la casilla y al llamar al auxilio policíaco, estas personas dejaron ir a esta señora. Consta en el acta de la casilla respectiva, y efectivamente no era trascendental para el resultado de la votación. Pero si fuera necesario demostrar todo este tipo de anomalías en el proceso, ni trayendo aquí las boletas, o ni trayendo aquí actas notariales de reparto de

credenciales el día de la elección, ni presentando ante la Comisión Electoral las boletas decomisadas, ni así se juzgaba pertinentemente probado el hecho de que la votación había sido irregular y tendiente a favorecer al partido PRI. Al partido oficial PRI, porque decían que partidos oficiales somos todos, pero seguirá siendo el partido oficial el PRI. El partido del poder. Yo creo que a la mejor efectivamente con base a las reglas que señala el código, están hechas éstas de tal manera, que la prueba, la carga de la prueba para los partidos y los ciudadanos sea casi imposible de lograr. Y si ni las actas notariales, si ni las boletas mismas que se pretendían depositar en masa son suficientes, lo reconocemos que no pudimos probar con bases, sólo que pues la próxima vez va a ser necesario traerles la mano de la persona que deposita boletas en "taco" para ver si así se convencen de que la elección es irregular.

(Aplausos).

Mi partido, el PAN, votará en contra del dictamen porque votará en contra del Código Electoral. Rechazamos el Código Electoral porque es antidemocrático y violatorio de los principios republicanos y representativos establecidos por nuestra Constitución y por los cuales lucharon mexicanos en la Revolución Mexicana misma.

Primer punto.—Código Electoral que viola los principios de representación y de democracia y de República.

Segundo.—El dictamen para la asignación de representantes plurinominales parte de la asignación de representantes de mayoría. Y consideramos que quedó suficientemente demostrado ayer aquí que cuando menos 3 casos en los que se otorgó la mayoría, incluimos desgraciadamente el de usted, doña Martha, son ilegítimamente asignados porque se demostró que no fue el PRI el partido mayoritario en ese distrito y no debe tener esas asignaciones, y si el dictamen se basa en las asignaciones de mayoría, entonces nosotros nos oponemos al dictamen por ser ilícito en su origen y además basa esta manifiesta arbitrariedad —también hay arbitrariedades basadas en reglas, como el Código, no le quita la arbitrariedad— que priva en una diferencia de 90,000 votos, 90,000 votos que son los votos más o menos, en total, que se recabaron, por ejemplo, en el distrito 38. 90,000 votos que podemos afirmar que no se sufragaron con claridad y de manera indubitable, como se pretende, para darle esa pequeña ventaja de mayoría relativa al partido oficial. 90,000 votos sobre los cuales hemos obtenido su falsedad, en tanto que es falsa o fue irregular la votación del 6 de julio, en tanto que fue ilegal calificar de válidas casillas que estaban viciadas de nulidad por exceder su lista adicional, en tanto que fue ilegal por haberse alterado resultados, como aquí quedó demostrado, de las actas a la sábana y de ahí al cómputo, en ejercicio de la institucionalizada alquimia electoral.

Ilícito el dictamen entonces en su origen, injusto electoralmente e incongruente en los porcentajes que el propio dictamen maneja, y reflejo de la elección en general. Consideramos que en conciencia este dictamen debe rechazarse.

¿Puede este Colegio Electoral rechazar este dictamen atendiendo al criterio de justicia electoral? Nosotros creemos que sí. La ley misma, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes da a las resoluciones del Tribunal la categoría de definitivas e inatacables, da al Colegio Electoral la facultad de resolver en realidad a verdad sabida y buena fe guardada, según su leal saber y entender, acerca de los resultados electorales.

Esto quiere decir que el Colegio Electoral goza de plena jurisdicción para resolver los dictámenes y las asignaciones, específicamente también el caso de las plurinominales. Y si a todos nos consta, compañeros, que la proporción de representaciones plurinominales no está apegada a la opinión de los ciudadanos y no refleja la opinión popular, según los porcentajes mismos que consigna el dictamen en discusión, consideramos que no puede ser este criterio el que nos marque la pauta para decidir el día de hoy.

Hay aquí un elemento que seguramente, es obvio, sería refutado a esta posición que sostenemos. El hecho —y lo reconocemos abiertamente— de que el dictamen sí está apegado al Código Electoral; no decimos que no. Precisamente el Código Electoral marca un sistema de asignación por cocientes —todo aquello de que le quitas los primeros que alcancen hasta la mitad, después le bajas los del uno y medio, después lo multiplicas por dos, les quitas el número que pensaste y ganó el PRI. Precisamente este mecanismo del Código Electoral está hecho para favorecer al partido que no ganó y para perjudicar a los partidos que tratan de revertir esa tendencia antidemocrática que priva en México.

El sistema de cocientes que maneja el Código Electoral está hecho precisamente para eso, para hacer una trampa, muy legal, muy legalista, pero trampa a fin de cuentas, y rechazamos el dictamen, y con él el Código Electoral, por tramposo y traidor a la voluntad popular.

¿Qué hacer cuando estamos ante una clara situación de injusticia electoral y una ley, un Código que la soporta? Este tribunal, este Colegio Electoral erigido en tribunal de conciencia puede dictaminar; si la ley es injusta, puede dictaminar inclusive sobre la ley, porque pesa sobre las conciencias de los miembros del Colegio el respetar la voluntad popular, señores, y si el resultado electoral de las elecciones fue porcentajes distintos a los que vienen en el dictamen, entonces debemos atenernos al porcentaje real y no al que está expresado en el dictamen.

Sustenta el maestro Preciado Hernández, conocido de muchos de ustedes —para algunos interesará, para mis compañeros de partido, por ejemplo—, por ser el maestro Preciado in-

tegrante de la comisión que redactó nuestros principios de doctrina en 1939. Para otros tal vez, abogados, el maestro Preciado Hernández lo recordarán como el profesor emérito de la Universidad Nacional y por muchos años director del Seminario de Filosofía del Derecho. Para otros, profesor en otras escuelas, no sé si sea el caso del compañero Lerdo de Tejada. Para otros tal vez les interese que el maestro Preciado Hernández fue el único diputado que en 1968 condenó la entrada de los tanques a la Universidad Nacional, contra el voto de otros partidos cercanos al PRI, que avalaron la conducta despótica y dictatorial del gobierno de Díaz Ordaz y de su secretario de Gobernación Luis Echeverría.

El maestro Preciado Hernández fue el defensor de la autonomía universitaria contra la agresión de los tanques en esta misma tribuna, pues sustenta el maestro Preciado Hernández que es el Derecho ordenación positiva y justa de la acción al bien común. Y rechaza los conceptos que consideran al Derecho como mera formulación o reglamentación. El Derecho es ordenación de conducta, pero si la ordenación de conducta no encamina al bien común, no es positiva o no es justa, entonces, señores, no es Derecho. Y en este caso el Código Electoral es ordenación positiva, pero es injusta porque es contrario al principio elemental de la justicia, el darle a cada quien lo que le corresponda. La constante y perpetua voluntad de darle a cada quien lo suyo. Es decir, la voluntad de darle a los partidos políticos contendientes lo que le corresponde según el porcentaje de votación obtenido realmente en las elecciones, y no según los recovoces y laberintos del Código Electoral y de la Comisión o del dictamen de la Comisión Dictaminadora.

Eso es lo que debemos entender por derecho. Y en este caso el Código Electoral no es Derecho, no es Derecho en tanto que es una ordenación injusta.

En consecuencia, señores, consideramos que estamos en posibilidad moral de desacatar las disposiciones del Código y apegarnos estrictamente a la justicia electoral.

Nos convence la idea de superar una violación flagrante a la voluntad popular, en aras de un legalismo que condenaría a México a vivir en la antidemocracia, por lo menos en el Distrito Federal, durante tres años más. Por esa razón, los suscritos miembros de la fracción representativa del Partido Acción Nacional hemos hecho una petición que en este momento procederemos a entregar a la Secretaría del Colegio, a fin de que le dé lectura y se proceda en los términos del artículo 58 del reglamento.

Nuestro voto en contra, señores, está acompañado por esta propuesta. Es una propuesta que se apega a la justicia, que todos estamos de acuerdo, debe ser el valor que este Colegio está obligado a proteger en conciencia.

Muchas gracias.

—**El C. Presidente:** Proceda la Secretaría a dar lectura a la proposición formulada por el orador.

En su momento le daremos el uso de la palabra. Le ruego que permita que continuemos el trámite de la propuesta del orador de Acción Nacional, que tiene derecho a que concluya su proposición presentada.

—**La C. Secretaria:** Los suscritos miembros de la fracción representativa del Partido Acción Nacional en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con base en el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso General, en vista a que el dictamen de la tercera comisión no refleja la proporcionalidad en la asignación de representantes que arrojó la votación considerada en el propio dictamen que refleja que el Partido Acción Nacional obtuvo el 22.67% de los votos y que el PRI obtuvo el 25.62% de la votación y que no obstante esta mínima diferencia se le asignan el doble de representaciones plurinominales, contrariamente a la esencia y al espíritu de la verdadera representación, solicitamos: UNICO: Que el total de representantes a la asamblea por el principio de representación proporcional, en ejercicio de la jurisdicción que le corresponde a ese Colegio, sean asignados de acuerdo al porcentaje de votación que hubiesen obtenido conforme a los resultados de la página 2 del dictamen citado.

Firman Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Jesús Ramírez Núñez, Manuel Castro del Valle, Eliseo Roa Bear, Lupercio Reynoso H. y Flavio Gabriel González González.

—**El C. Presidente:** En términos del artículo 58 del reglamento se pregunta si habrán oradores en pro o en contra.

Oradores en pro: El presunto representante Felipe Calderón Hinojosa, del PAN, en pro.

Para evitar la discusión, procede la Secretaría a dar lectura a la fracción II del artículo 58; para información de la Asamblea como se comentó en algún debate anterior hay disposición para dar la palabra alternativamente, primero en contra y luego en pro. Esta es la excepción a la regla por haber una distinción expresa en la fracción II del artículo 58 al que dará lectura la Secretaría.

—**La C. Secretaria:** Artículo 58 Fracción II. Hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición..."

—**El C. Presidente:** En consecuencia, tiene usted la palabra en pro. En contra, Lerdo de Tejada.

—**El C. Felipe Calderón Hinojosa,** del PAN: Por disposiciones o interpretaciones por lo menos raras del reglamento, voy a hablar dos veces seguida, sin saber exactamente qué es lo que se opone a mi proposición. Creo que por principio de lógica y aun por el mismo reglamento, debió haberse otorgado la palabra primero al contra, pero bueno, si prefieren que

hable primero, con todo gusto, no creo que hubiera sido nada difícil argumentar sobre mi propuesta. Por algo lo hicieron.

—Abundaba el presidente de la Comisión Dictaminadora sobre la trayectoria que han seguido las asignaciones de representaciones de partido, plurinominales. Efectivamente, a propuesta del propio Partido Revolucionario Institucional, en su momento fue reformada la Constitución, para atribuir diputados de partido a fracciones políticas que no estuvieran representadas por diputados de mayoría. El principio era, señores representantes, que no podían, que para tener derecho a diputados de partido, se requería que el partido correspondiente obtuviera el 2.5% de la votación para tener derecho a 5 diputados y un diputado más por cada 5% adicional hasta llegar a 20 primero. Cuando entró en vigor este procedimiento electoral en 1964, paralelo a las elecciones presidenciales de esa fecha, se aplicó por primera vez este principio, pero se aplicó contra la ley. Y contra la Constitución. Si la duda o la pregunta de los aquí presentes era ver si se podía hacer omisión del Código Electoral en esta elección para respetar la justicia, la respuesta está dada por el propio PRI, quien en tres ocasiones sucesivas, en 1964, en 1967 y en 1970 asignó representaciones de partido al PPS y al PARM aun en contra de la ley y aun en contra de la Constitución, constituido en Colegio Electoral. Eso es exactamente lo que estamos pidiendo que hagan ahora si es que son congruentes, señores. ¿Y qué sucedió entonces? Según cifras de la Comisión Federal Electoral, ni el PPS en 1964 ni el PARM obtuvieron el mínimo constitucional para tener derecho a diputados de partido. Pero el gobierno se puso a la Constitución por montera y le regaló 10 curules al PPS y 5 al PAN. Esta asignación, a todas luces contraria a derecho, fue respaldada en aquella ocasión por algunos priístas que yo no sé si sean distinguidos o no, pero eran finalmente priístas. Uno, resultó ser el pastor de la bancada priísta precisamente en esa Legislatura de 64 a 67. Se llamaba, o se llama creo, Alfonso Martínez Domínguez y fue entrevistado, en entrevista que aparece publicada en el periódico Excélsior, el 17 de abril de 1960, entrevista practicada curiosamente por un reportero de nombre Guillermo Ochoa, entrevistado al respecto de la violación a la ley por parte del Colegio Electoral, dijo: "Resultan secundarios frente al espíritu de la reforma constitucional que creó los diputados de partido precisamente para estimular a los partidos políticos y no para ahogarlos en limitaciones jurídicas que pueden tener distintas interpretaciones. Así que el licenciado, bueno, licenciado por lo menos Honoris Causa, don Alfonso Martínez Domínguez, justificaba esta violación a la Constitución y a la Ley Electoral de entonces. No contento con eso, otro, pues tampoco sé si será distinguido o no, porque con esos cargos que se han dado últimamente, ya no sabemos dónde quedó la bolita. Pero en su momento hablando en términos de política moderna, hubiera sido uno de los distinguidos priístas, merecedores de ser considerados como precandidatos a la Presidencia de la República, el licenciado Mario Moya Palencia, actual embajador de México ante la ONU, estableció, desde el punto de vista estrictamente numérico: sólo el PAN obtuvo cocientes electorales señalados para acreditar diputados de partido. Pero las juntas preparatorias de la Cámara en ambas legislaturas interpretaron la reforma electoral, según el método histórico y con un espíritu esencialmente finalista y pluralista, tomando en cuenta la antigüedad y membresía del PPS y el PARM, y aunque estos partidos no llegaron a obtener el 2.5% de la votación, se les concedieron un número de diputados de partido proporcional a su esfuerzo. Y atención para el contra. Decía Moya Palencia. Puede ser que esto pueda molestar a algunos juristas amantes de aplicar las leyes más por la letra que por el espíritu. Y coincidiremos en que Moya Palencia dijo otra aberración. Pues como les había salido la jugada porque los diputados del PPS y del PARM desde luego salieron bastante dóciles, en el año de 1967, para que no quedara la menor duda de la plenitud del Colegio Electoral, se volvió a repetir la historia. El PPS y el PARM tampoco tuvieron los porcentajes; en aquel entonces los oficiales reconocidos al PAN fueron el 12.37%, al PPS el 2.12% y al PARM el 1.39%, que conforme a la Constitución y conforme a la Ley Electoral no les daba derecho a tener diputados de partido. Sin embargo, en discusiones de alta costura en aquel Colegio Electoral de 1967 Octavio Hernández, meritorio abogado, aunque dudo que por sus... bueno, dijo entre una de sus notables doctoradas: el desideratum —esto lo dijo en las consideraciones para aprobar el dictamen, hagan de cuenta ustedes en un procedimiento similar al que estamos ahora— el desideratum y la finalidad de la reforma que dio cabida a los diputados de partido ha sido que las corrientes de pensamiento tengan aquí sitiales en proporción, en que hayan conquistado la conciencia pública y la voluntad del pueblo. Por ello el dictamen abre las puertas liberalmente, atendiendo a la razón de ser de la reforma y no al espíritu mezquino de un número o de una letra a los diputados de partido representantes de las minorías nacionales. Se violaba por segunda vez —y vamos a decir que se omitía considerar la legislación electoral y la Constitución—. Pero para que no quedara la menor duda, sobre todo a colegios electorales que creyeran que no había plenitud de jurisdicción, como éste, todavía en 1970, cuando el PPS y EL PARM no obtenían ni juntos el mínimo requerido por la Constitución —el PPS tuvo el 0.9% de la votación y el PARM, el 0.5%, la Comisión Dictaminadora, fíjense ustedes, del Colegio Electoral, volvió a interpretar las facultades del Colegio y las disposiciones electorales, y razonó —ahí consta su dictamen— de la siguiente forma:

"No debemos detenernos en el simple examen de los resultados numéricos de la votación general, toda vez que no bastan las escuetas operaciones aritméticas derivadas de los escrutinios para estar ciertos de una interpretación correcta del espíritu de los preceptos de nuestra ley fundamental."

Señores asambleístas: en aquella ocasión se violó la ley y también se cometió una injusti-

cia, porque si bien es cierto que la ley no satisfacía las aspiraciones democráticas, plenas de pueblo, sí era un principio de regulación de la representatividad que se acercaba a las aspiraciones populares; sin embargo, los preceptos de la ley fueron violados por el Colegio Electoral, fueron omitidos, para cometer una injusticia en perjuicio del PAN, porque los 15 diputados que en las 3 ocasiones se le otorgaron a otros partidos, tal vez nos hubieran tocado a nosotros, o por lo menos no les tocaban a esos partidos. Y condenamos enérgicamente la violación del Colegio a una ley justa o por lo menos que se acercaba a ello en la cuestión de los diputados de partido.

El problema ahora es similar pero no es igual, señores, porque a todos consta —a los de aquí y a los de atrás y a los de arriba— que el Código Electoral es injusto. Y no hay que razonarle mucho. El Código Electoral es injusto en la medida en que no le da a cada partido lo que le corresponde, porque si fuera justo le daría al PRI el 27% de los representantes en esta Asamblea. Le daría al PAN el 25% y a las demás fracciones representantes en la proporción de los votos obtenidos. Esa es justicia electoral, señores: darle a cada partido lo que le corresponde.

Ahora bien, el Código es injusto y se presenta la posibilidad de omitir sus consideraciones. Este Tribunal Electoral, en los términos de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, goza de plenitud de jurisdicción en virtud de que sus resoluciones son definitivas e inatacables. Y además la experiencia lelegislativa de Colegios Electorales ha demostrado que estos pueden omitir las consideraciones de la ley, para juzgar, según su leal saber y entender, y a verdad sabida y buena fe guardada. Y ese es el contenido de nuestra propuesta. En aquella ocasión la rechazamos no sólo porque fuera contraria a la ley, pero sobre todo, porque cometía una injusticia en beneficio de partidos, por lo menos entonces paleros, en contra y en perjuicio del Partido Acción Nacional y de la voluntad del pueblo.

Ahora se pretende cometer otra injusticia y nos oponemos a ella. Y les decimos a ustedes, señores: que ya se ha hecho, que no una, dos, tres veces, que no ha sido el PAN, que ha sido el propio PRI el que ha omitido considerar la ley electoral en un colegio electoral, y eso estamos pidiendo, señores, justicia para el pueblo mexicano, que se le dé a cada partido lo que le corresponde. Por eso queremos que se dicte un dictamen a verdad sabida buena fe guardada, de acuerdo al porcentaje de votos obtenido por cada partido.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra, para hechos, el representante presunto Adolfo Kunz Bolaños.

—**El C. Representante presunto Adolfo Kunz Bolaños.:** Señor Presidente, compañeros: Realmente es indignante la forma como se manejan aquí algunas afirmaciones.

Independientemente de que votaremos en contra del dictamen y en su oportunidad daremos una explicación de nuestro punto de vista, si queremos manifestar nuestro más enérgico rechazo con los dolosos argumentos esgrimidos aquí para justificar otra propuesta de dictamen.

El compañero que habló anteriormente, invocó acciones de hace más de veinte años, para justificar su propuesta. Aceptando sin conceder que efectivamente hubo consideraciones extralegales para regalarle, como usted señaló en esa época eran paleros, una serie de diputaciones, aún aceptando sin conceder esa situación.

Me parece totalmente inapropiado que en este momento, con una acción que ustedes reprobaron enérgicamente en esa oportunidad, vengan a hacer ahora la misma propuesta porque ahora les conviene a ustedes violar la ley.

No señor, estamos ante una ley injusta, estamos ante un dictamen fundado en esa ley injusta que va a traer como consecuencia una inequitativa y antidemocrática integración de esta asamblea, pero lo que no podemos aceptar es que invoquemos actos violatorios de la ley para poder ahora violar la ley y así integrar una Asamblea que siendo la primera, tendría un gravísimo vicio de origen.

Pongo en duda la congruencia, no quisiera hacer consideraciones de tipo personal, nunca ha sido mi línea, pero pongo en duda la congruencia de la proposición del orador que me antecedió en el uso de la palabra.

Gracias.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra para hechos el compañero del Partido Popular Socialista, Francisco Leonardo Saavedra.

—**El C. Presunto Representante Francisco Saavedra:** He solicitado hacer uso de la palabra por las alusiones que un representante de la reacción ha venido a hacer aquí.

El se refiere a que en 1964 el PRI le regala al PPS diez diputados, que Acción Nacional obtiene 20 diputados. Sucede que para este señor son reales los votos del PPS y son fraudulentos los de Acción Nacional, es decir, que al Partido Popular Socialista según los datos de la Comisión Federal Electoral, por estos datos no le correspondería ningún diputado. Quiere decir que ellos toman como ciertos estos datos, y toda la vida y en todo momento, Acción Nacional ha sido precisamente quien ha insistido en el fraude electoral.

Yo quiero recordarles a los señores de Acción Nacional que en México aún no se cuentan realmente los votos, que en México hay fraude, ha habido fraude y estas elecciones son un hecho objetivo, real, de esta afirmación, y que si eso ha sucedido ahora que las elecciones son más vigiladas, anteriormente se cometían mayores fraudes.

El problema no es de más votos o menos votos señores de Acción Nacional, el problema

es el problema de la correlación de fuerzas y en términos de la correlación de fuerzas es que se admite la presencia de los partidos en los órganos, o al menos en la Cámara de Diputados ahora en la Asamblea de Representantes, en términos de la correlación de fuerzas porque no se votan, no se cuentan los votos realmente.

Que el gobierno nos regaló diez diputados, pues a Acción Nacional les regaló veinte la Virgen María, porque no hay que olvidar que los votos de Acción Nacional también son fraudulentos. Y son fraudulentos porque ha utilizado el clero la conciencia de los católicos mexicanos para... ha manipulado la conciencia para dirigir los votos hacia Acción Nacional. Producto de la actividad del clero y de la reacción son los votos de Acción Nacional. Que no salgan aquí como demócratas. Que tratan de aparecer aquí como gente avanzada, pero a nadie van a sorprender. Sorprenderán a los ingenuos, pero Acción Nacional, y ahora específicamente en esta Asamblea, en esta Asamblea manejados precisamente por un representante del grupo más derechista y fascista que hay en Acción Nacional. Aquí no tienen ninguna autoridad moral para venir a esta tribuna a insultar al PPS que por sus luchas, por su presencia, por su fuerza, tenemos derecho a estar representados en estos órganos.

(Aplausos).

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra en contra Fernando Lerdo de Tejada del PRI.

—**El C. Presunto Representante Fernando Lerdo de Tejada:** Con permiso señor Presidente. Señores representantes y presuntos representantes de esta Asamblea.

Se ha señalado aquí en múltiples ocasiones, que el PRI con el 28% de la votación en el D. F. es minoría. Y eso es falso. El PRI en el D. F. constituye la mayoría.

(Aplausos).

Tenemos 24 diputados de mayoría relativa porque somos el partido que más representantes ganó. Somos el partido que en lo individual ganó más votos. Ningún otro partido en el D. F. obtuvo más votos que el PRI. Ahora, el compañero Felipe Calderón señala y reconoce que el dictamen de la tercera comisión es un dictamen apegado a la ley. Pero nos dice que esta asamblea tiene facultades para dictaminar en contra de la ley. Y realmente mi admiración y la de muchos de los representantes aquí presentes. Resulta completamente improcedente pretender una asignación diferente a la que señala la norma jurídica. Lo anterior, hacer esto, asignarlo, de manera distinta, sería violatorio del Código Federal Electoral como aquí se ha señalado, pero además, sería violatorio.

—**Presidente:** ¿Acepta usted una interpelación señor orador?

—**El C. Representantes Calderón Hinojosa:** Sí es completamente improcedente que un Colegio Electoral califique asignaciones ¿reconoce usted que su partido contravino la ley de la forma que menciona? ¿Lo reconoce usted?

—**El C. Presunto Representante Fernando Lerdo de Tejada:** El PRI nunca ha violentado la ley en beneficio de partido alguno; el PRI se ha apegado siempre y estrictamente a los términos de la Constitución. Como quedó ya asentado aquí por los compañeros del PARM y del PPS que me precedieron en el uso de la palabra. .

Decía que pretender una asignación distinta es contrario al Código Federal Electoral, pero también lo es a la Ley Orgánica que rige esta Asamblea, y por si eso no fuera poco, es también contrario a lo que establece nuestra Constitución en su artículo 73, fracción 6, base 3. Por lo tanto, consideramos que mal principio sería el de esta Asamblea el de iniciar sus actividades violando la constitución, cuando todos los aquí presentes protestamos respetarla y hacerla respetar.

Y creo que por ello es conveniente recordar el propósito que se busca con la representación proporcional. La reforma de junio de 1963 a la Constitución, que establece el sistema de diputados de partido, fue una reforma que se hizo a iniciativa del PRI. Y quiero dejar claro, muy claro, que no se hizo por concesión; se hizo por convicción, por convicción real, efectiva, fundada de que las minorías deben de participar en el gobierno con las mayorías, de que la democracia no es el gobierno de los más en perjuicio de los menos; que es propio de la democracia la diversidad de criterios, la pluralidad, el desacuerdo y los derechos de las minorías. Pero que la decisión corresponde a la mayoría.

En esta reforma, como ya se señaló, se establecía el 2.5 por ciento de la votación nacional mínima para poder acceder a los diputados de partido. En 1971, también por iniciativa de nuestro partido, ese porcentaje se disminuye al 1.5% Y en 1977, ampliando, se realiza de manera más profunda el sistema de representación proporcional a través de las listas plurinominales que aumentan el peso de los representantes proporcionales de un 16% a un 25%

Y aquí quiero decir que aun cuando existía, sobrerrepresentación de algunos partidos políticos, nunca escuchamos quejas al respecto. En 86 nuestro Código Federal Electoral amplía todavía más el peso de la representación proporcional. De ese 25% que entonces significaba, a un 40%, que es hoy el peso de la representación proporcional. 40% que es alto. 40% en el cual ya podemos participar nosotros como partido mayoritario, pero que hoy, como antes, a quienes beneficia la representación proporcional es precisamente a la oposición, es a la oposición la mayor beneficiada por este sistema mixto. Y aquí es importante establecer. Existe la creencia generalizada de que el PRI es quien se beneficia, de que sacamos la mejor parte de esta asignación que ahora se hace en este Colegio, de que hay truco. Falso.

Y para ello valdría también reflexionar en al-

gunas cifras, como lo hacen nuestros compañeros de oposición. De 40 diputados de mayoría relativa, el partido obtiene 24, la oposición obtiene 16. Una diferencia de 8 diputados, que significan el 33% de diferencia.

Pero si contabilizamos nosotros la representación proporcional, resulta ahora que el PRI obtiene 34 diputaciones, mientras que la oposición en su conjunto obtiene 32. La diferencia ahora es nada más de dos diputaciones, es decir, el punto cero 5 por ciento. Aquí vemos, con cifras también, una disminución muy importante de nuestro Partido en el peso relativo de esta asamblea, debido precisamente a que la representación proporcional beneficia a la oposición.

Otra cifra: La oposición aumentó en 100% sus diputados cuando sumamos los de representación proporcional. De 16, pasa a 32. Pero el PRI sólo la aumenta en 41 por ciento. No puede ser a nosotros a quien más beneficie.

Los diputados de representación proporcional constituyen el 50 por ciento de los diputados de oposición, mientras que solamente constituyen el 27% de los diputados del PRI. Queda claro, por lo tanto, utilizando las mismas cifras que los compañeros de la oposición hace, que no es nuestro partido el más beneficiado con este sistema, sino que siguen siendo las minorías para quien, desde 1963, se instauró el mismo.

Se aplicó aquí la fórmula de primera proporcionalidad, que lo que hace es favorecer a aquéllos partidos que tienen menor votación, a diferencia de la representatividad mínima que hubiera beneficiado a aquellos que tenían una mayor votación. Y es por esa razón que algunos partidos están aquí presentes con nosotros en esta asamblea. Y qué bueno que así sea. Ese era precisamente el propósito de llevar a cabo estas reformas.

Parece ser, sin embargo, que lo que molesta a los compañeros de oposición que lo que realmente les incomoda es que el PRI pueda participar ahora en la asignación de curules de representación proporcional. Parece ser como si se sintieran con derecho exclusivo a ellas. Huéspedes permanentes de las sillas de representación proporcional. Pero se les olvida que todo partido que cumpla con los supuestos que la ley establece, tiene también derecho a ocuparlas. Y en ese caso está mi partido, el Revolucionario Institucional.

En nuestro sistema político, como característica fundamental, coexiste la mayoría relativa que permita integrar una mayoría efectiva, y también la representación proporcional, que permite la participación equilibrada de las minorías.

No queremos convivir en esta asamblea con minorías débiles e irrelevantes, pero tampoco vamos a constituir una mayoría maniatada. Lo primero sería incurrir en ceguera autoritaria y lo segundo sería faltar a nuestro compromiso con los habitantes del Distrito Federal.

Por ello, por estas razones, solicitamos a esta asamblea que rechace la proposición hecha por los compañeros de Acción Nacional.

—El C. Presidente: Tiene la palabra para hechos hasta por cinco minutos el representante electo Felipe Calderón.

—El C. Presunto Representante Felipe Calderón: Efectivamente señor Presidente y para rectificar algunos hechos de los expresados por el representante Lerdo de Tejada que en algunos puntos no entendió la propuesta.

Dijo que nos molesta que el PRI participe en la representación proporcional. Y nuestra propuesta no era para excluir al PRI de la representación proporcional, sino para asignarle el número de representaciones proporcionales que les corresponden, valga la redundancia, proporcionalmente al número de votos que sacó. Afirma también que el PRI constituye la mayoría y esto es cierto en parte, constituye la mayoría relativa, es decir, respecto de las demás fracciones, pero no la mayoría absoluta, más de la mitad de la votación y si afirma que tiene una mayoría debe de tener una de las dos, si tuvo el PRI la mayoría relativa en el cómputo de votos, la debe tener también en la asignación de representación, es decir, si más representantes que cualquier otro partido, pero no más de la mitad, porque no tuvo mayoría absoluta real.

Nos interesaba peculiarmente que el propio partido oficial se confrontara con una petición de este tipo, nos interesaba que ante una petición de que el Colegio Electoral calificara, en omisión a la ley, viniera a afirmar que es completamente improcedente pretender una asignación contraria a la ley.

—El C. Representante Presunto Lerdo de Tejada: (desde su curul) Me permite una interpelación?

—El C. Presidente: Acepta una interpelación el orador?

—El C. Presunto Representante Felipe Calderón: Adelante.

—El C. Presunto Representante Lerdo de Tejada: Acepta usted señor asambleísta, que el dictamen fue hecho con base en lo que señala el Código Federal, la Ley y la Constitución General de la República?

—El C. Presunto Representante Felipe Calderón: ¡No, y le voy a decir por qué! Yo creo que usted oyó bien lo que dije en primera instancia. Creo que oyo que dije que estaba apegado al Código Electoral, no lo dije, pero es expresión del Código en los preceptos constitucionales actuales, pero dije también que la Ley Orgánica de la Asamblea le da plenitud de jurisdicción al Tribunal, no es así señor Lerdo de Tejada, no afirma que son definitivas e inobjetables sus resoluciones señor Lerdo de Tejada.

—El C. Presunto Representante Lerdo de Tejada.—Para ilustrar esta discusión solicitaría a la Secretaría diera lectura a la fracción VI del artículo 73 constitucional.

—El C. Presunto Representante Felipe Calderón: Así es señor, la fracción VI.

—El C. Presidente: Un momento, un momento. Presunto representante.

—El C. Presunto Representante Felipe Calderón H.: ¿Usted me está interpelando a mí o pide la palabra?

—El C. Presidente: Permítame usted. Si desea hacer uso de la palabra solicítela y se la concederemos con todo gusto. Están prohibidas las discusiones en forma de diálogo. Permita usted que concluya el orador y solicite la palabra para hechos. Continúe...

—El Presunto Representante Felipe Calderón H.: Correcto, señor presidente, le sugiero que en términos del artículo que está citando, el 102, pida la palabra para hechos y se le otorgue en su momento.

—El C. Presidente: Adelante. Continúe usted señor orador.

—El C. Presunto Representante Felipe Calderón H.: Si no era necesario proceder a la lectura de las bases para la Asamblea de Representantes señor Lerdo de Tejada. En ningún momento he dicho que el dictamen está apegado a los preceptos constitucionales. Está despegado, perdón. Lo que me interesaba precisar con especial interés, es que el PRI precisamente, una y otra vez, ha violado la ley y ha violado la Constitución en la asignación de representantes de partidos. Señores, ese era precisamente y ese debe ser el valor fundamental de este colegio, que si verdaderamente se quiere reconocer en esta asamblea un avance de la democracia, se debe comenzar por reconocer, por reconocer los momentos en que la democracia ha sido violada, contra la ley y contra la Constitución. Para quienes luchamos por la democracia en México, no es suficiente ya la confesión de parte hecha por el representante Lerdo de Tejada. Nos es suficiente la confesión de parte hecha en el sentido de que es completamente improcedente pretender a una asignación contraria a la ley. Esto estábamos buscando señor Lerdo de Tejada, se lo agradecemos, porque está usted condenando la actuación antidemocrática del PRI en 64, en 67 y en 70. Y cumplido nuestro cometido, señores, cumplido nuestro cometido sabíamos que la propuesta no iba a ser aprobada por la mayoría. Nos interesaba obtener esa declaración, la guardaremos con celo como un valor de esta asamblea y en consecuencia cumplido nuestro objetivo, yo retiro mi propuesta y suplico a los miembros de este Colegio, que consideren las observaciones hechas a la plenitud de jurisdicción, para la resolución y votación del dictamen de la votación. Muchas gracias.

—El C. Presidente: Habiéndose retirado la propuesta, tiene el uso de la palabra para hechos Ramón Sosamontes del PMS.

—El C. Presunto Representante Ramón Sosamontes: He pedido la palabra porque hace unos momentos frente al recinto del Senado, fueron desalojados miembros de los partidos que integran el FDN. Desalojados por elementos del Ejército vestidos de civil. Hace un rato, hablamos, conmemoramos, la gran acción de Belisario Domínguez. Y hablamos de la fuerza que hasta ahora tiene el hecho de él enfrentarse a un dictador y decía una compañera qué trágico que se hiciera en medio del Senado, del Senado rodeado, cercado por el Ejército vestido de civil. Hay dos hechos graves: el secuestro del Senado, al cual puede entrar cualquier ciudadano, porque sus actividades son públicas, como van a ser las de éste y son las de la Cámara de Diputados. Y otro, el que no se dejó hacer el mitin que convocamos para conmerorar el gran hecho de Domínguez. Gran senador. Condenamos esta acción. No se puede tolerar que siga secuestrando la voluntad del ciudadano en el Distrito Federal, de reprimirlo cuando va a hacer un acto público constitucional, y reprimirlo por miembros del ejército vestidos de civil. ¿Cuando la autoridad convocó al Ejército a estar acá, en el Distrito Federal? ¿Cuándo fue pedida su intervención para que hicieran funciones policíacas, en cada caso? No puede ser eso. Violaciones tras violaciones. Para qué, ¿para que hicieran un acto ornamental y agredieran así también a la figura de Tamayo? ¿Para que llegara el Presidente y listo, pone su condecoración y se va sin que nadie diga algo ni se le pueda acercar?

Yo creo que eso es faltarle el respeto a Belisario Domínguez e ir en contra de por lo que él murió.

Fueron golpeados compañeros del PMS y miembros y de la dirección nuestra al tratar de que no se les agrediera más a ellos, como a nuestro compañero Mariano López Ramos, que fue golpeado por miembros del Ejército vestidos de civil. La Constitución rige, rigen las leyes actuales o rige la prepotencia, el absolutismo presidencial.

Yo creo que esta Asamblea tendrá que ir, si es que es un órgano de gobierno, vigilando que sea una ciudad donde la legalidad plena sea la que rija, la Constitución en toda su letra, y no acciones prepotentes, antidemocráticas, autoritarias y represivas.

Pues con todo y eso, con todo y esas acciones, el FDN seguirá convocando acciones constitucionales, seguiremos saliendo a la calle y estaremos actuando dentro de la legalidad. No nos van a sacar de la legalidad porque la razón y la mayoría en esta ciudad la tenemos nosotros.

—El C. Presidente: Tiene la palabra, para hechos, Roberto Ortega Zurita.

—El C. Presunto Representante Roberto Ortega Zurita: Señor Presidente, compañeros dipu-

tados a la Asamblea del Distrito Federal, compañeros presuntos diputados a la Asamblea del Distrito Federal: Desde esta tribuna rechazamos total y tajantemente la arbitrariedad que se comete en contra de compañeros militantes de partidos de oposición por elementos vestidos de civil que pareciera ser que son comandados por la Secretaría de Gobernación para tratar de no hacerle olas a los actos

No estamos de acuerdo en que se utilice la prepotencia, la arbitrariedad y la sinrazón para callar las demandas populares de los ciudadanos de esta ciudad capital del D. F. Y en todo momento utilizaremos la fuerza de la razón para hacer entender a este gobierno, que no elegimos los capitalinos, para que siga aprovechándose del puesto, porque realmente el Presidente electo y el Presidente en funciones están para acatar los lineamientos de la población y no para abrogarse autoridad que no le compete en contra de todos los ciudadanos, compañeros. Y utilizaremos la movilización y trataremos por todos los medios de no permitir que se sigan cometiendo actos flagrantemente violatorios a las garantías individuales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que tanta sangre y esfuerzo le costó a miles y miles de compatriotas que murieron por ella, compañeros. Eso es todo.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra para hechos, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Genaro José Piñeiro.

—**El C. Presunto Representante Genaro José Piñeiro:** Señor Presidente, compañeras y compañeros miembros de este Colegio Electoral: Ciertamente nos venimos a allanar a la denuncia presentada por el compañero Ramón Sosamontes y a hacer algunas consideraciones que enriquezcan esta misma denuncia, así como a solicitar de la Presidencia del Colegio, en su momento, su intervención para la solicitud que queremos se realice desde su autoridad hacia el Departamento del D. F.

Miren, ciertamente a las 8 de la mañana, tres o cuatro convoyes del Ejército bajaron frente a la plazuela del Senado a miembros del Ejército. En dos venían militantes o militares mejor dicho, vestidos de verde olivo y en los otros dos, trajeados con insignias en blanco, con un emblema, miembros del Ejército también, que sabemos a qué venían.

A nosotros no nos preocupa que ese tipo de movilizaciones expresen muchas cosas más del solo prurito de querer reprimir. No expresan, y queremos decir, para nosotros, las fuerzas armadas, temor de represión, porque tenemos un criterio de lo que es el Ejército Mexicano. Sí nos preocupa el que se les utilice y que por esa utilización se exprese tácitamente el temor de quien viene a hacer un acto público en honor de un gran hombre y un gran legislador, y que requiera de la vigilancia del Ejército y la protección, porque no las trae con el pueblo de la Ciudad de México.

Lo que sí queremos nosotros señalar desde esta tribuna, es que no nada más el Ejército, vestido y disfrazado, o vestido de civil y vestido con el uniforme militar, estaba aquí presente. El Ejército puede andar por todo el territorio. Malo es que ande cuando están las cosas como están y se preste precisamente para atemorizar y reprimir a las manifestaciones libres y constitucionales a las que tienen derecho todas las fuerzas que tenemos un lugar en la vida política del país.

Pero nosotros preguntamos, no había nada más cuatro camiones, e insistimos, no era nada más el Ejército. Había una movilización de casi 10 patrullas de vialidad y un sinfín de agentes de vialidad de la dependencia del Departamento de Seguridad o de la Dirección de Seguridad y Vialidad y Transporte. Uniformados de azul, a las 8 de la mañana, con el problema tradicional que los citadinos enfrentan en el traslado de sus colonias, en sus delegaciones, había no menos de 100, vi yo, policías de tránsito y vialidad, concentrados en el marco también de dos manzanas, cuidando el tráfico o privando que lo hubiera, mientras había el abandono total de seguridad y de vialidad en muchos lugares del Distrito Federal.

Este órgano todavía no está instalado como tal. Lo entendemos. Será el 14 formalmente cuando se instale. Pero de hecho, este órgano está instalado desde el 6 de julio en que los ciudadanos decidieron dar un paso en la lucha por la democracia y encontraron este espacio nuevo, un espacio que no es lo que queremos todavía, pero que ya es un espacio de representación.

Yo quiero pedir a la presidencia considere el emitir un comunicado a la Dirección del Departamento del Distrito Federal y al de la Policía, al señor Enrique Jackson, para que nos explique bajo qué motivo se hizo ese exagerado movimiento de personal, que deberá estar dando seguridad y controlando la vialidad en otros lugares de nuestra ciudad capital.

Esa es mi propuesta. Espero sea a su consideración.

Gracias, compañeros.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra, para hechos, Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

—**El C. Presunto Representante Héctor Ramírez Cuéllar:** Señor Presidente, compañeros diputados: en una intervención inicial, habíamos afirmado la existencia dentro del gobierno de un grupo de una corriente que está exigiendo mano dura en contra del Frente Democrático Nacional.

Habíamos afirmado y ahora lo reiteramos, que tal pareciera que es este grupo del gobierno y de su partido el que está prevaleciendo en el trato y en las relaciones con el Frente Democrático Nacional. Primero escuchamos los esfuerzos de linchamiento en contra de los compañeros diputados y senadores del Frente Democrático Nacional, hechos por varios dirigentes obreros, pero hace unas horas y siguien-

do esta tónica de agresión al Frente Democrático Nacional, fueron desalojados nueve palacios municipales en el Estado de Veracruz, que estaban ocupados por militantes del Partido Popular Socialista y por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Allá en Veracruz y aquí en el D. F., opera, está operando exactamente la misma política, golpear al Frente Democrático Nacional desde fuera pero también golpear al Frente desde dentro. El gobierno quiere desbaratar la más grande fuerza que hemos construido los mexicanos en los últimos años, y para eso se está valiendo de todos los recursos, desde la agresión directa, el chantaje, hasta la corrupción contra compañeros del Frente Democrático Nacional en el interés de diluir esta fuerza.

Deseamos plantear a ustedes que el día de ayer, la comisión política nacional, tomó un acuerdo: fortalecer el Frente Democrático Nacional, independientemente de que dentro del Frente se constituya un partido político, en el Frente hemos llegado a la conclusión de que este esfuerzo debe asegurarse, debe prolongarse, porque como dijo Cuauhtémoc Cárdenas, la lucha es larga y prolongada. Nosotros no nos vamos a salir de la legalidad, eso quisiera el sector autoritario y represivo del gobierno para fincar responsabilidades penales en contra del Frente Democrático Nacional. No saldremos de la legalidad, pero sí es conveniente plantear que tanto en Veracruz hace unas horas como en el Distrito Federal será el Frente el que se organice mejor, el que tome decisiones cada vez más enérgicas, el que se consolide en su disciplina interna para repeler la agresión, de tal manera que nosotros estemos preparados para cualquier eventualidad, sea la corriente la que prevalezca en el PRI, el Frente Democrático Nacional debe estar preparado para cualquier respuesta a ese sector. Encontramos una contradicción de fondo, por un lado, el señor que se dice Presidente electo nos ha llamado al diálogo, y nos ha propuesto debatir cuatro temas de interés nacional. Por un lado, el secretario general de este partido, plantea la concertación, el diálogo con el Frente Democrático Nacional, y por el otro, los dirigentes sindicales más arcaicos, como el señor Rigoberto Ochoa Zaragoza, demandan prácticamente la agresión directa en contra de los legisladores del Frente y de los dirigentes del propio Frente.

Las declaraciones de Rigoberto Ochoa Zaragoza, donde prácticamente le pide al Estado vuelque la represión contra el Frente, son una advertencia de que ese grupo del poder público intenta acallar esta lucha por medio de la violencia. Sin embargo, en este momento, se encuentra en la Comarca Lagunera el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas (aplausos) y la presencia de Cárdenas en la Comarca Lagunera ha sido multitudinaria. La semana pasada estuvo en el Estado de Veracruz y la presencia del pueblo fue también multitudinaria. Eso quiere decir que la fuerza que hemos levantado en apenas un año no va a ser eliminada con la represión. Finalmente, quiero hacer una reflexión a los compañeros de la mayoría legal de la asamblea. Recuerden ustedes que el Lic. Jesús Reyes Heroles, cuando se inició la Reforma Política dijo: Hacemos esta reforma para no despertar al México bronco que subyace en el pueblo mexicano. Efectivamente, resolvamos este problema fundamental por la vía pacífica. Por la discusión, por el enfrentamiento político. Porque en la historia de México, cuando hemos devenido en guerra civil, muchos miles, muchos millones de mexicanos han muerto y han durado esas guerras muchos años. Aún estamos a tiempo de que ese sector intransigente del gobierno abata sus banderas y se ponga a lucha con nosotros en la vía pacífica y en la lucha democrática. Por eso nosotros demandamos también que lo que ha sucedido hoy ya no se repita ni aquí ni en el Estado de Veracruz.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra para hechos Gonzalo Altamirano Dimas del PAN.

—**El C. Presunto Representante G. Altamirano Dimas:** Señor Presidente, compañeras y compañeros. Asambleístas y presuntos. Señoras y señores. Preocupa la denuncia que se ha hecho en esta tribuna sobre la represión a un grupo de manifestantes aquí, a unos cuantos pasos de la sede de esta Asamblea de Representantes. Pero quiero aclarar, a nombre de los presuntos asambleístas del PAN, que el clima de represión que se vive en el país no es exclusivamente contra un grupo político. La represión que se vive es generalizada contra la disidencia, que se ha enfrentado a un régimen cada vez más antidemocrático cada vez más autoritario. Hay que recordar recientemente la agresión a las costureras en 20 de noviembre; el desalojo, también por la fuerza, que se realizó en el Angel de la Independencia a un grupo de manifestantes panistas que se encontraban ahí defendiendo la voluntad popular de los habitantes del D. F. Hay que recordar asesinatos de periodistas, persecusiones y otras formas de intimidación desde el poder público. Esto no puede pasar por alto. Y no podemos, a través de la estridencia del discurso, decir que sólo un grupo político es fruto de la persecución. De ninguna manera. Independientemente de las siglas y de los colores, nosotros estamos preocupados por este clima que se está dando en el país. Y, sobre todo, que la policía militar esté sirviendo como policía antimotines para disolver manifestaciones que están dándose de manera pacífica.

Preocupa también la intervención de cuerpos policíacos, como seguridad nacional, que están creando un cerco sobre los partidos políticos y están tratando de evitar que el pueblo se manifieste de manera pacífica.

Por lo tanto, el grupo de Acción Nacional viene a hacer una proposición muy concreta a esta Asamblea:

Proposición. Esta Asamblea se pronuncia por el respeto a las garantías individuales, especialmente las de expresión de las ideas, reunión y asociación. Y, en consecuencia, condena toda forma de violencia.

Dejo aquí la proposición a la Secretaría y esperamos que se vote afirmativamente.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra, para hechos, Fernando Ortiz Arana, del PRI.

—**El C. Presunto Representante Fernando Ortiz Aranda:** Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros representantes y presuntos a esta Asamblea. Mi partido, el Revolucionario Institucional, al igual que todas las fuerzas políticas aquí representdaas, se ha pronunciado, y lo hace hoy nuevamente, por el libre ejercicio de los derechos de expresión, de asociación y reunión que se den en los marcos que la ley establece.

Hoy hemos conocido de un incidente que se afirma se ha dado aquí muy cerca, en las afueras del Senado de la República. En torno a él se han hecho una serie de manifestaciones de las cuales es conveniente hacer varias precisiones. La primera de ellas: rechazamos que atribuya al gobierno una actitud represiva y persecutoria. Tenemos que recordar, en un diálogo honesto, que en esta ciudad capital de nuestro país, se han dado durante este sexenio más de 2,600 manifestaciones y reuniones políticas. Que podemos afirmar que la casi totalidad de ellas ha merecido el respeto, el respaldo y muchas veces el cuidado de las autoridades de la ciudad capital.

Se ha dicho en esta tribuna —y también lo rechazamos porque se falta a la verdad— que en el incidente ocurrido se trata de que la gente no se acerque por la presencia del Presidente de México. El Presidente de la República, a poco tiempo de concluir su mandato, sigue manteniendo vinculación estrecha con los habitantes del país, igual en la capital que en el interior de la República.

Somos congruentes en nuestra propuesta de diálogo y entendimiento político honorable. En esta misma asamblea, lo hemos venido practicando, sin sacrificar principios ni entregar posiciones. Cada partido, de acuerdo a sus puntos de vista, ha mantenido y mantendrá sus posiciones.

Es cierto que a esta asamblea va a corresponder, entre una de sus importantes facultades, estar al pendiente de que en la ciudad capital se garantice invariablemente el respeto a las garantías individuales, entre ellas el derecho de asociación y de reunión política.

Por estas razones, mi partido suscribe las dos propuestas que aquí se han presentado. La primera, para que nos expresemos en función del respeto invariable a los derechos de reunión y de libre asociación. La segunda, porque el presidente de este Colegio se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, y solicite información en torno a los hechos que aquí han sido denunciados. Muchas gracias.

—**El C. Presidente:** Para continuar con la discusión del dictamen sujeto a consideración de la asamblea, consulte la Secretaría en votación económica a la asamblea si es de aprobarse las dos proposiciones presentadas al pleno.

Orden en las galerías.

—**La C. Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si son de aceptarse las dos proposiciones sujetas a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es de aprobarse, señor Presidente.

—**El C. Presidente:** Continuando con la discusión del asunto a consideración de la asamblea, ha solicitado hacer uso de la palabra Javier Hidalgo, candidato plurinominal.

Tiene el uso de la palabra. Orden en la asamblea.

—**El C. Javier Hidalgo:** Gracias, compañeros. Señores asambleistas, ciudadanos, quienes idearon y realizaron la propuesta que dio origen a la asamblea de representantes, tendrán que reconocer que entre la idea original de crear un Estado libre y soberano, y este producto, existe entre ellos una distancia política histórica que quedó fuera de todo cálculo.

El pasado 6 de julio, la derrota contundente del PRI coincidió con la crisis de legitimidad del gobierno del Distrito Federal. Con la carencia de representatividad ciudadana del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, debido a esto puso en entredicho la legitimidad de la naciente Asamblea de Representantes.

La derrota del candidato presidencial del partido oficial en el Distrito Federal, deja en términos políticos un grave vacío de poder, ya que la capital, en el asiento de los poderes federales, ante una población de más de diez millones de ciudadanos, se trata de imponer una forma de gobierno que no corresponde a la voluntad popular expresada en las pasadas elecciones.

La regencia del Distrito Federal carece de elementos para sustentar la política de gobierno. Sus apéndices, como el Consejo Consultivo, demostraron desde hace algunos años y en particular a partir de los sismos de 1985, que esos no son canales de participación de la iniciativa popular.

La composición política que hoy se está dando a esta Asamblea de Representantes, efectivamente surgió de una ley que otorga mayoría absoluta al partido que obtenga la mayoría de la votación efectiva. La pasada Legislatura que aprobó esta ley, fundamentó implícitamente este artículo en la pérdida de la mayoría absoluta del partido oficial.

Por tanto, la creación de cualesquier instancia para la ciudad, requerirá de una ley que asegure la mayoría absoluta del partido oficial.

También debemos recordar que esta ley fue

aprobada únicamente por la mayoría priista. A lo doloso de esta legislación, ustedes señores de la mayoría priista, habrán de reconocer que algo quedó fuera de su cálculo. Primero, que el descenso de la votación a su favor, fue tan brutal que pasaron del 46 por ciento al 27 por ciento.

El artículo 400 convirtió la mayoría que ustedes pretendían en un hecho grotesco que no tiene paralelo ni justificación en ninguna democracia, legalmente ustedes tienen la mayoría, pero con ella, paradójicamente ustedes entierran y vuelven inservible a esta asamblea.

Legalmente ustedes tienen la mayoría, pero ningún ciudadano del Distrito Federal piensa en la validez de esta proposición.

Efectivamente, nuestro más grande error fue haber participado divididos, pero aún así, únicamente en base a lo que podría ser una representación proporcional directa, hubiese manifestado un mínimo de voluntad democrática y respeto a la intención del voto ciudadano por parte de ustedes. Creemos que sobre sus errores continúan existiendo contra la voluntad ciudadana. Ni la ley que les dio a ustedes la mayoría ni los reglamentos que aquí aprueben podrán salvarlos de la imagen autoritaria e ilegítima que se han ganado.

Ustedes son 34 gestores de tortibonos, permisos e influencias con presupuestos denigrantes, comparados con las grandes rentas en nuestra ciudad.

No pueden sino constatar que la democracia que la ciudad exige, lejos de estar aquí representada más bien se le caricaturiza y se le falta al respeto.

Muchas intervenciones de ustedes como salvar esta ausencia de representatividad y participación ciudadana, ha hecho innumerables menciones a la historia de este edificio. Nosotros creemos que el edificio no hace a la representatividad, en todo caso, recuperando la historia de este recinto, aquí debería de reunirse el congreso local del Estado al que aspiran los habitantes de la Ciudad de México.

Por esta idea, el regente Ramón Aguirre califica las intenciones democráticas de millones de ciudadanos, como aspiraciones idealistas y que una decisión en el sentido de formar el Estado libre y soberano deberá tomar en cuenta el consenso popular

Yo voy a preguntar ¿era válido o no el idealismo independentista de Miguel Hidalgo, de Morelos, de Guerrero, de Javier Mina? ¿Era válido o no el idealismo defensor de la soberanía del Presidente Juárez? ¿Era válido o no el idealismo de Madero, al enfrentarse electoralmente al dictador Porfirio Díaz? ¿Era válido o no, el idealismo de Lázaro Cárdenas al enfrentarse a las compañías petroleras?

Una pregunta más: ¿estarían dispuestos ustedes, señores de la mayoría, estarían dispuestos a realizar un plebiscito entre los ciudadanos del Distrito Federal para decidir la creación de un Estado libre y soberano en la Ciudad de México? Y lo más importante, ¿aceptarían sus resultados?

En todo el país se afirma que México cambió después del seis de julio, se afirma incluso que había terminado la era del partido único, es consenso que la conciencia ciudadana se transformó y avanzó profundamente a partir de resultados electorales.

A este cambio en la conciencia ciudadana, se espera que correspondiera un cambio en la forma de gobierno. En la aceptación de la representación política por vía de los partidos de oposición que hoy, sin lugar a dudas, expresan la voluntad mayoritaria del pueblo de México.

(Aplausos).

Sin embargo, el gran conflicto histórico que enfrentamos es que al despertar político de millones de mexicanos, se ha respondido con el fraude. Que aquí en el D. F. donde triunfó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

(Aplausos).

Y la oposición en todos los niveles fue contundente. El PRI continúa presentándose como una mayoría que no surge de las urnas, sino de su propia maquinaria legislativa. Señores asambleístas, como no hay mayoría sin adjetivos, también es necesario aclarar a qué se debe en esencia nuestra disputa por la mayoría.

Bien se ha dicho que en las discusiones de este Colegio la ciudad ha estado ausente. Y esta afirmación debería preocupar a ustedes como virtuales miembros de esta asamblea. La mayoría formada por el Código Federal Electoral, representa un sector que ni siquiera tiene el interés de venir a este recinto a apoyar a sus representantes. La mayoría no puede ceder ante la voluntad popular. Porque es una mayoría fuertemente comprometida con los intereses más antipopulares y minoritarios de esta ciudad. La mayoría de esta asamblea representa los intereses del capital inmobiliario, de los grandes comerciantes, los magnates de la industria, el complicado sistema de concesiones, los contratistas, la complejidad de la corrupción administrativa, los grandes negocios que se realizan entre los altos funcionarios, representa el monopolio de las opiniones, las razones y las ideas, el monopolio de los medios de comunicación. Representa a quienes afirman que una ciudad como ésta sólo puede gobernarse mediante el autoritarismo y el uso de la fuerza. Esta mayoría representa a quienes aborrecen la iniciativa ciudadana, a quienes desprecian profundamente al pueblo y su cultura, y a quienes creen que la solidaridad es un acto subversivo y anárquico.

(Gritería).

—El C. Presidente: Orden en las galerías. Continúe el orador. Orden en las galerías.

—El C. Javier Hidalgo.—El pasado do-

mingo 2 de octubre, cuando me instalé en huelga de hambre fuera de esta sede, al advertir clara y públicamente que el compañero Superbarrio estaría presente en este recinto, y reclamaría el derecho a hablar, él me expresó su preocupación sobre las implicaciones de su presencia y también me expresó que él confiaba en que debido al gran atropello antidemocrático era posible que se le permitiera hablar en conversación al gran vacío jurídico y legal sobre las funciones de esta asamblea. Visto en su contexto, creo que la presencia de Superbarrio en este recinto, solicitando el uso de la palabra, ha sido la más importante aportación a la vida o existencia de esta asamblea. Creo más allá de la asamblea de barrios y de grupos de comerciantes de la señora Guillermina Rico, única animadora permitida en la galería, ningún grupo social de la Ciudad de México tiene mayor interés de lo que sucede en este Colegio.

(Aplausos).

—**El C. Presidente:** Orden en las galerías.

—**El C. Javier Hidalgo:** No hay interés en la ciudadanía, ya que para todos los habitantes que padecen el problema de las viviendas, las resoluciones de la mayoría de esta Asamblea serán iguales. Desalojos, defensa a propietarios, demagogia para los inquilinos, protección a los dueños de predios ociosos, encubrimiento a los evasores de impuestos y de los propietarios de inmuebles peligrosos e insalubres, a la ciudadanía no le será de ninguna novedad que se le continúe extorsionando a los vendedores ambulantes; que se continúe haciendo uso anticonstitucional del cuerpo de vía pública con sus camionetas blancas, que continúa la política de contención salarial con la elevación de precios, con las razias contra los jóvenes; que no se haga nada efectivo contra la contaminación, que sectores de la policía actúan ya como bandas armadas y sin control, y que no pase nada, que la calle es sólo para los autos. Que ningún grupo pueda hacer uso de ella para la recreación. La relación entre los vecinos sin que se interpongan los actos de la autoridad. Con la grave crisis política que actualmente vivimos, con la terquedad del gobierno y del PRI a no reconocerla, la ciudad tiene el peligro de entrar a niveles de violencia de otras ciudades como Nueva York o Los Angeles.

Una cosa que no han entendido ustedes, señores de la mayoría, es que las dimensiones de la Ciudad de México, los niveles de violencia y vandalismo, pese a todas las barbaridades económicas de las que ustedes son responsables, éstas son mínimas porque existe una gran nobleza de los habitantes de esta ciudad y un gran aprecio por la convivencia pacífica.

Es totalmente falso que la seguridad pública descanse en la demostración de la fuerza policiaca; sin embargo, su mayoría en esta asamblea no lo entiende así y por eso, con una gran irresponsabilidad policíaca, realiza acciones como los desalojos en Lomas de Seminario, Xoco y Culhuacán. Como los desalojos a los inquilinos y vendedores ambulantes, donde se atenta contra el derecho constitucional al trabajo y a la vivienda.

En las pasadas elecciones yo fui uninominal por el 32 distrito. Ocupé la cuarta posición en la lista plurinominal por el PPS. En el primer caso, es claro que no alcancé la mayoría; en el segundo también es claro que, por la organización que represento y la votación que se expresó en 11 distritos electorales y que fueron más de 95,000 votos que hoy no tienen ninguna representación, yo, al igual que 9 compañeros del Frente Democrático Nacional, estamos siendo despojados de nuestra representación en esta asamblea.

Grave error han cometido al impedir el ejercicio de la democracia en la ciudad y en esta asamblea. El acuerdo contra el embozado Super Barrio, parece trivial e intrascendente, pero demostró que existe una incapacidad brutal para entender las aspiraciones más profundas del mexicano. Super Barrio no vino aquí a jugar y a hacer un simple acto de audacia. Creyó que desde la presencia del Colegio y desde cada uno de sus integrantes, se respetaría la aspiración democrática de los ciudadanos a tomar esta asamblea como tribuna y un espacio propio. Para muchos, regresar a este recinto bajo la nueva situación política que vivimos, con acceso a nuestros representantes, dando elementos concretos para el debate, exigiéndole a la asamblea asumir los problemas y la imaginación para resolverlos, fue una idea inicial que nos forjamos de esta nueva instancia. Sin embargo, la mayoría priísta tal parece que no tiene la más mínima intención de aportar y pensar en la ciudad, sino que de nuevo aparece con la intención de ejercer su mayoría mecánica contra toda razón y argumento, aprobar propuestas surgidas de las oficinas del regente, y delegados políticos.

Frente a esta incapacidad de ustedes para enmendar, corregir y ceder ante la realidad política expresada por los mexicanos en las urnas, los habitantes de la ciudad y la lucha de los grupos organizados, la propuesta y las demandas se expresarán por vías distintas. La caricatura de parlamento que han hecho con esta asamblea, en corto tiempo revelará su poca estatura frente a la grandeza del despertar creativo y solidario de los habitantes de esta ciudad.

Quienes inspiraron la creación de esta asamblea, no midieron entre lo que es ofrecer un cambio e inmediatamente cerrarle el paso. El país y la ciudad requieren democracia y atención a los grandes problemas. Nuestra ciudad se acerca al fin de siglo, y exige grandes transformaciones en todo; en todos los órdenes, la lucha democrática ha nacido y se intensificará mucho más y pondrá grandes obstáculos a las formas autoritarias y al sojuzgamiento.

Hoy, los más pobres de México se han levantado para dignificarse en todo el país. En las mismas campañas políticas, los viejos recursos del acarreo, el chantaje y la amenaza fueron profundamente cuestionados. La rebe-

lión, por ejemplo, de los trabajadores de Limpia del Departamento del Distrito Federal contra el acarreo, los manifestantes espontáneos de simpatía a Cárdenas en actos oficiales, como este del Senado, revelan que hay una gran exigencia por el respeto a la dignidad y el ejercicio libre de las ideas. De los derechos políticos de los ciudadanos. Hoy el acarreo, tanto el que lo organiza como el que se deja social y moralmente está impugnado. La mayoría de esta asamblea, por tanto, no tiene fundamentación y sustento en la realidad política que vive la Ciudad de México.

Gracias.

—**El C. Presidente:** Orden en la asamblea.

—**El C. Javier Hidalgo:** Con la idea de señalar a todos estos aspectos sobre la democracia, el gobierno, la legitimidad ante la población de la lucha social y de sus manifestaciones, decidí por voluntad propia ayunar de manera indefinida, con el propósito de escuchar y dar a conocer nuestros puntos de vista y nuestra preocupación por la grave situación que percibimos. Acceder a la representación solamente hubiera sido posible si el PRI hubiese despojado de los legítimos e indudables triunfos que el Frente Democrático Nacional y el Partido Acción Nacional obtuvieron en varios distritos. La única posibilidad de un resultado positivo estaría fundamentado correctamente en una modificación del Libro Noveno del Código Federal Electoral. Y eso, tampoco es posible debido a que esta asamblea carece de soberanía.

Agregaría que

—**El C. Presidente:** Continúe el orador, por favor.

Orden en las galerías.

—**El C. Javier Hidalgo:** Agregaría que tampoco he percibido que exista, a estas alturas del Colegio, alguna preocupación de la mayoría con sensibilidad para corregir y transformar el futuro y las limitaciones de la realidad de esta asamblea.

El protagonista central, el que votó el 6 de julio, los ciudadanos esperanzados en su voto, buscarán nuevas formas de confluencia y expresiones en semanas venideras, lo anuncio, de distintos y variados sectores de la ciudad, convocaremos a una gran convención donde se pueda ejercer la democracia directa, donde se debata la realidad de los salarios, la democracia de los sindicatos, el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes, la contaminación, los derechos de la mujer y los jóvenes, la lucha por la vivienda digna, el esparcimiento y la cultura, la lucha de los jubilados y pensionados, las implicaciones de la puesta en marcha de la planta nucleoeléctrica de Laguna Verde, la lucha en defensa de la educación popular, la democracia en los gobiernos de los centros de enseñanza media y superior, de la seguridad pública y el saneamiento en los cuerpos de policía, del transporte y la vialidad de la recuperación de los espacios ociosos y el mal uso.

A los asambleístas del Frente Democrático Nacional los convocaremos para elaborar y transmitir nuestras propuestas e iniciativas que de manera directa el movimiento social articulado en la Convención, dará a conocer a la Cámara de Diputados.

Ante la cerrazón de esta asamblea, para nosotros es urgente multiplicar los medios de expresión de consulta, estudio y análisis de propuestas.

La movilización en la calle, en la plaza, sustituir a los antiguos y absurdos aparatos de seguridad que han secuestrado el acceso de la población en esta asamblea. Una instancia popular con consenso, con legitimidad, el mismo pueblo, los mismos grupos y partidos mantendrían el orden y harían valer las reglas para la confrontación política y civilizada de las discusiones. El aparato de seguridad que han impuesto, revelan que están más preocupados por la imagen que por dotar a la ciudad de un órgano democrático y representativo.

La situación es grave porque hoy están en peligro de quedarse solos.

(Escándalo en las galerías).

La solidaridad con la huelga de hambre de las compañeras, vecinos, ciudadanos, transeúntes deseosos de expresarse y ser oídos ha sido fundamentalmente para confirmar que nuestros motivos son justos y razonables. Vemos cómo el de gente de edad avanzada, sin pedírmelo ni solicitárselo, se queden a pasar la noche con uno, hechos con que gente como la que está aquí afuera, sin pedírselo ni solicitárselo, se presenten a apoyarnos, sin ser acarreados, sin ofrecerles absolutamente nada, nos dan la yarnos, sin ser acarreados, sin ofrecerles absolutamente nada, nos dan la razón.

Hechos como estos nos dan la razón, como el del compañero Gonzalo Rojas, a quien agradezco un servidor y mis compañeros, el haberse sumado a la huelga de hambre, nos dan la razón, como el haberlos visto en la campaña regalando tortibonos y leche y que la gente les diga que va a votar por Cárdenas, nos da la razón.

Como el que ustedes se gastaron miles de millones de pesos en rifas y en premios y la gente los donaba para sustentar nuestra campaña, nos dan la razón.

(Escándalo en la galería).

La prepotencia y cerrazón que priva en esta asamblea de representantes, será su propia tumba.

Hoy creo que ningún ciudadano puede arriesgar su salud por una asamblea que esencialmente está muerta, políticamente muerta y donde la ciudad que dice representar, definitivamente está ausente.

(Escándalo en la galería).

La democracia ha dejado de ser una fruta

prohibida, hoy es una manzana mordida.

Muchas gracias.

—**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra en contra del dictamen Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista.

—**El C. Presunto Representante Ramírez Cuéllar:** Señor Presidente. Señores representantes:

Nos hemos inscrito para hablar en contra del dictamen plurinominal que la Comisión ha puesto a consideración de la asamblea, para precisar algunas cuestiones que se derivan de este documento, y para plantear algunos puntos de vista acerca del desarrollo de este Colegio Electoral.

Nosotros venimos a este Colegio con el interés de que se apegaría a la Constitución, que contara los votos y que calificara la elección presidencial. Este Colegio, en ningún momento hizo ni una cosa ni la otra. El Colegio Electoral de la Asamblea de Representantes, se limitó simplemente, a repetir los datos de la Comisión Federal Electoral, por lo que no cumplió con su función de calificación de la elección de la asamblea de representantes.

El Partido Popular Socialista votó en contra del Libro Noveno del Código Federal Electoral, cuando éste se presentó en la Cámara de Diputados. Nosotros accedemos a esta Asamblea en virtud del Libro Noveno, pero nosotros no reconocemos fundamento político ni razón moral a este libro, porque premeditadamente se elaboró para favorecer a un partido crecientemente minoritario que estaba en crisis y para poder responder a la nueva situación política que planteaba la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas y la aparición del FDN. El Libro Noveno fue redactado para que cualquiera que fuere la votación de este partido, tuviera asegurada, automáticamente, la mayoría en la asamblea, porque había una nueva correlación de fuerzas que se expresó el día 6 de julio.

El día 6 de julio se inició una nueva etapa en la vida de México y en la vida de la Ciudad de México. Por la primera vez durante muchos años, nos unificamos, nos unimos, partidos y organizaciones sociales, para postular a un solo candidato a la presidencia, candidatos a senadores, a diputados y a la Asamblea de Representantes, y también por la primera vez en la historia moderna de México, el grupo de la derecha del gobierno, y de su partido, tomó la decisión de la candidatura presidencial y al hacerlo creó una grave crisis en el seno de este partido. Crisis que se refleja claramente en la Ciudad de México, en la Ciudad de México la persona que se ha declarado presidente electo, apenas reunió el 25 por ciento de los votos, y eso indica que hay una nueva situación política en la ciudad, y una crisis de legitimidad y de credibilidad en el gobierno de la Ciudad de México, porque con el 25 por ciento de la votación, esa persona no podrá, con suficiente fuerza política, designar al jefe del DDF. No lo podrá hacer porque los partidos del Frente, según consta en el dictamen, sumada la votación, tuvimos el 47 por ciento. Se ha dicho que el PRI individualmente es el partido mayoritario, y que los demás partidos somos minoritarios, sin embargo, hay que recordar que nosotros, para participar en esta elección, registramos una plataforma electoral, que fue la del Frente Democrático Nacional, en base a esa plataforma, hicimos la campaña de los candidatos a la Asamblea de Representantes, de tal manera que la votación tenida es la votación a favor de un programa, que fue el programa que presentó el Frente Democrático Nacional.

El pueblo de la capital no vota por los partidos como entelequias, no vota como abstracciones o como simples símbolos electorales. Vota por los programas que propone, por las ideas que postula. De esta manera, el 47 por ciento de la votación votó por un cambio en el sistema de gobierno en la Ciudad de México.

Deseo aprovechar la ocasión para plantear a ustedes que dentro del Frente Democrático Nacional hay plena unidad. En los cálculos que se hacen o las maniobras que se ejecutan para introducir fisuras para generar contradicciones y eventualmente dispersarnos, han fracasado porque el día de ayer en la noche las fracciones de los partidos que formamos parte del FDN hemos decidido refrendar nuestra pertenencia a esta gran fuerza; hemos decidido consolidar la unidad; hemos decidido mejorar los sistemas de trabajo conjunto y la coordinación.

Pero también hemos decidido que siendo el FDN un movimiento y no una estructura rígida, habrá partidos del Frente que tengan en ocasiones posiciones individuales en los asuntos que debata esta asamblea. Y nosotros respetaremos la expresión de estas manifestaciones individuales.

Pero por encima de diferencias que pudiera haber entre el FDN, está un conjunto de coincidencias, y una de ellas, la fundamental, es la de que hemos constituido una fuerza capaz de enfrentarse al proyecto nacional del grupo en el poder que aún no aprende la lección y que quisiera seguir conduciendo las cámaras a la manera antigua, cuando aquí teníamos una presencia minoritaria los partidos de la clase obrera.

No han aprendido la lección; no hay una autocrítica acerca de los errores cometidos. Los dirigentes obreros, que en su mayor parte perdieron en las elecciones, deberían analizar su conducta frente a la política económica; deberían reconocer que la causa de su derrota fue la de apoyar sistemáticamente una política económica que ha deprimido los salarios obreros hasta llevarlos al nivel que tenían hace 20 años. Que desde el mes de febrero no hay un solo aumento de salarios; en cambio sí hay muchos aumentos de precios y que los dirigentes sindicales que perdieron no hicieron una sola movilización de la clase obrera contra esta política económica. Esa es la causa de la derrota de los líderes sindicales del Congreso del Trabajo.

Debería haber también un reconocimiento a los métodos arcaicos propios de una etapa ya superada del pueblo mexicano. A los métodos antiguos de hacer política; al acarreo de los electores; al regalo de alimentos y de otros productos. A la cohersión en los sindicatos. Esos métodos eran útiles hace 20 años, pero ahora, ante la crisis económica y ante el incremento de la conciencia del pueblo, esos métodos ya no resultan eficaces para el partido del gobierno. De tal manera, que nos encontramos nosotros en la campaña electoral con que grandes sectores del pueblo recibían los regalos de los candidatos del PRI, pero iban al siguiente día a los mitines del Frente Democrático Nacional.

El partido del gobierno gastó más de dos billones de pesos en la campaña federal, y en la capital de la República todas las arcas del Departamento y de las delegaciones, fueron entregadas para las campañas de los candidatos a diputados, a senadores, y a la asamblea de representantes. En tanto, la campaña del Frente Democrático Nacional no contó con esos recursos, pero sí contamos con un conjunto de factores que hoy están latentes. En primer lugar, la crisis económica, el descontento generado por esa crisis. En segundo lugar, la adopción de métodos atrasados por parte del partido del gobierno, y como factor coadyuvante, la candidatura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Esos tres elementos, esos tres factores, son los que le dan fuerza al Frente Democrático Nacional y son los que le darán en el futuro.

Por eso, nosotros en la Asamblea, presentaremos una alternativa de gobierno para la ciudad, una alternativa política diferente, e incluso opuesta a la de la mayoría legal y a la del Partido Acción Nacional.

Nosotros tenemos —me refiero al Partido Popular Socialista—, posiciones totalmente encontradas con el Partido de Acción Nacional. Estamos en trincheras diferentes, no sólo desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista de clase, de tal manera, que yo deseo declarar aquí que el Partido Popular Socialista no hará ninguna alianza, no tendrá ninguna coincidencia programática con este partido, porque tenemos alternativas no sólo diferentes sino totalmente opuestas.

Nosotros queremos un gobierno popular en la Ciudad de México. No queremos un gobierno de los grandes empresarios, de los grandes industriales. Nosotros queremos que ocupen los cargos públicos los obreros, los campesinos, los inquilinos, los jóvenes. Nosotros no patrocinamos el gobierno de la plutocracia, por eso tenemos un concepto de gobierno totalmente antitético con Acción Nacional y lo seguiremos teniendo durante mucho tiempo.

Pensamos que ante la votación que consigna este dictamen, el Presidente de la República debe abstenerse de nombrar al Jefe del Departamento del Distrito Federal como lo venía haciendo hasta el día de hoy, porque ciertamente, la persona que es Presidente electo, tiene la facultad para nombrar al Jefe del Departamento, pero ante la correlación de fuerzas en esta capital, el Presidente electo si tiene sensibilidad política, debería plantear un gobierno representativo de las fuerzas democráticas y fundamentalmente del Frente Democrático Nacional.

Nosotros ganamos, me refiero al Frente Democrático Nacional, muchas delegaciones. No admitiríamos que de nueva cuenta los delegados políticos fueran nombrados unipersonalmente por el Presidente o por el Jefe del Departamento. Nosotros exigimos participación en el nombramiento de los delegados, en su eventual elección y participación en cada una de las delegaciones, de tal manera que la correlación de fuerzas que no expresa el dictamen, tenga una correspondencia con la nueva forma de gobierno.

Deseo expresar en torno a este Dictamen, la ilegalidad política que contiene, ya que efectivamente como lo dijimos en un principio, el partido que tiene aquí la minoría, tiene también la mayoría legal, pero muy claramente se expresa en el caso del compañero Javier Hidalgo, que ha subido a esta tribuna.

El Partido Popular Socialista, quiero que tomen nota los señores de Acción Nacional, obtuvo el 14.92% y este dictamen sólo nos acredita 3 representantes, o sea el 4.5% de la asamblea, pero quiero que tomen nota para que no lancen calumnias en el futuro, en el sentido de que mientras para el PRI cada asambleísta costo 22,623 votos, al PPS le costaron 148,786 sufragios.

Pero además, una vez aplicada la fórmula matemática hecha para favorecer al PRI, el PPS tiene un resto mayor, un excedente de votos, de 98,000 votos que no están acreditados en la asamblea de representantes, y que es justamente el lugar que reclamaba aquí Javier Hidalgo.

Esos 98,000 votos son producto, no de la actividad del PPS, sino de la actividad del conjunto de fuerzas del Frente Democrático Nacional y fundamentalmente de las organizaciones sociales que pertenecen a este Frente y que con legítimo derecho quieren estar representadas en la asamblea. Pero en virtud de que el PRI no recuperó ninguno de los distritos que estaban pendientes, esos 98,000 votos le permitirían que Javier Hidalgo estuviera en esta asamblea, no es posible obtenerlos, pero eso no va a causar ningún problema dentro del FDN. No va a causar ningún problema entre los partidos políticos y las organizacones sociales, si ese es el cálculo que se tenía para negarnos el acceso de Javier Hidalgo. Porque en el FDN estamos trabajando para un proyecto de largo plazo, para conducir al pueblo al poder, por eso Cárdenas está en campaña, como desde el primer día, por eso seguirá en campaña, porque para nosotros esta lucha no termina el día de hoy. Termina en el momento en que vuelva la Revolución Mexicana a conducir la vida política del país. Termina en el momento en que el grupo de estudiantes harvardianos que hoy

controla al gobierno y a su partido, sean desplazados del gobierno, y la corriente nacional revolucionaria, reasuma el poder y lleve a México hacia el futuro.

(Aplausos).

—**El C. Presidente:** Se concede el uso de la palabra al presunto representante Genaro Piñeiro López.

—**El C. Presunto Representante Genaro Piñeiro L.:** Con la venia de la presidencia. Señor presidente, señoras y señores, diputados, y presuntos diputados a la Asamblea de Representantes, señoras y señores de las galerías. El PFCRN quiere reflexionar su opinión con respecto al dictamen que es motivo de debate en la tribuna. Queremos señalar porque ese ha sido y será nuestro comportamiento cuando lleguemos al momento de calificar el mismo, que votaremos en contra del mismo dictamen porque nos vamos a allanar al conjunto de argumentaciones que los representantes de la oposición van a presentar en la tribuna y porque vamos a exponer otros más que enriquecerán el motivo de nuestra negativa a dicho dictamen. Queremos ir hacia la reflexión de cuando se realizó el debate en la LIII Legislatura y queremos señalar como en la instalación o el comienzo de los trabajos lo hiciera la compañera Beatriz Gallardo al definir la posición de nuestro partido en este órgano de representación popular.

Ciertamente, allá en la tribuna de la 53 legislatura nosotros, al reflexionar sobre la creación de este órgano, subimos a emitir nuestro voto a favor por la ley orgánica que daba paso a la Asamblea de Representantes. Pero no fue un voto ni mecánico ni escondido allá en las curules, sino fue un voto que traía atrás de sí el razonamiento de nuestra organización. Y dijimos que nuestra demanda indeclinable sería hasta ver realizada en esta gran ciudad la plenitud del ejercicio de la democracia para todos los ciudadanos que en ella habitan; que sería hasta convertir a la ciudad capital en el Estado 32, en la Entidad Federativa que pudiese llevar el nombre del Valle de México o de Anáhuac; eso sería secundario. Pero que tuviesen, todos y cada uno de los ciudadanos del D. F., el legítimo derecho a ir a elegir a un gobernador de su ciudad y no soportar a un regente impuesto, a veces y en ocasiones por motivos de amiguismo y no de capacidad y de prestigio ante el pueblo.

Que iríamos, de igual manera, a reclamar la reintegración de la forma municipal en la organización de las delegaciones para que allá tampoco se siguiese soportando el despotismo y la prepotencia de muchos delegados que asumen irresponsablemente y desvinculados de la realidad del pueblo, de sus delegaciones el poder administrativo en las leyes. Presidentes municipales y cabildos para las 16 delegaciones del D. F. Esa consigna también la sostuvimos y la seguimos sosteniendo. Y si votamos a favor fue porque, cuando se inició el debate, la actitud oficial y del PRI inicialmente fue de una total inamovilidad, de una total cerrazón a la posibilidad de cambio. Y fueron la realización de consultas y de debates a donde se fue ablandando y entendiendo que había posibilidad de concertación, aun con el bloque del PRI mayoritario en esa 53 legislatura.

Pero ¿hasta dónde llegamos? Pues hasta esto. La flexibilidad y el avance fue que se dio movilidad, y la movilidad que no satisface a los cardenistas porque, repito, sostenemos de fondo todavía la democratización y exigimos, en consecuencia, nuestras demandas: un congreso del Estado, del 32 Estado, una Cámara de Diputados y teníamos que entender que ni tan siquiera existía la posibilidad de reglamentar o de adquirir mayor capacidad de representación para los dirigentes naturales y para los partidos ante las autoridades del D. F. Este es un logro que nosotros reconocimos en la tribuna cuando razonamos nuestro voto a favor de la asamblea.

Pero cuando se dio el debate sobre el Libro Noveno, cuando se adiciona al Código Federal el Libro 9o. nuestro partido repudió, argumentó y votó en contra de lo previsto en el Libro Noveno porque era éste todo un significado político del espíritu que animaba a la mayoría.

Yo diría, cuando se elaboró el Libro Noveno ya presagiaban el derrumbe de la sustentación social que tenían. Empezaban a ver, empezaban a ver boberías desde ahí, que en las próximas ya no les iba a ir como siempre, y que venía un desmoronamiento irreversible de su sustentación en las bases, fundamentalmente sociales, del Distrito Federal, lección que dejó el sismo del 85.

Este hecho no es el de que nada más aleguemos, el que reprobamos el candado que prevé que representaciones, que representantes por asignación de representación proporcional, que son 26, algunos sean adquiridos y adjudicados a un partido bajo un criterio que no significa en ningún momento la realidad de la voluntad popular. Y aquí se ha venido a alegar que el ánimo del dictamen es con el deseo de que no haya una suplantación a la representación popular. Lo han alegado aquí y esto es totalmente todo lo contrario. La principal argumentación es, y será, de no corregirse el contenido del dictamen, de no devolverse a Comisiones y entender que debe de darse una aplicación política por arriba de las interpretaciones legales que justifique la verdadera representación en esta asamblea, pues será el que hay una sobrerrepresentación para los diputados del PRI.

Yo quiero recurrir a un ejercicio, y quiero antes llamar al debate a todos los compañeros asambleistas y principalmente a quienes por razón no del Libro Noveno, vaya, si fuera el Libro Noveno valdría la pena, si no de tan solo un inciso, el inciso A del 403, se encuentran aquí acreditados en número de 10 para el Partido Revolucionario Institucional.

Y quiero invitarlos a que suban ellos, que se van a ver beneficiados, y que van a estar aquí representados, para que suban a debatir

y a defender pero con discurso, con un discurso que justifique la defensa de su dictamen, que van a imponer con su mayoría mecánica. No quiero que suban como subió el compañero Manuel Díaz Infante el día de ayer, con el argumento gastado de que gracias a ese libro ustedes también están aquí. No admitimos, los representantes del Frente Democrático Nacional, estamos aquí porque más de un millón cuatrocientos mil mexicanos del Distrito Federal nos invitan a estar aquí.

Yo diría, ¿cuántos mexicanos en el Distrito Federal votaron y los invitan a estar aquí a esos diez usurpadores, compañeros? Queremos que vengan, queremos que vengan al marco del debate con nosotros, a contestarnos, que no tenemos el ánimo de no dejarles con la representación. Entendemos que hay una ley, como lo ha señalado mi compañero, que es injusto en ese sentido, así la consideramos, que es vigente pero que señala un criterio definitivamente no congruente con la representación proporcional.

Miren: el compañero Santiago Oñate, hoy diputado ya de esta asamblea, cuando vino a definir la posición del Partido Revolucionario Institucional el martes pasado, hizo un ejercicio de lo que él alega es la representación de su partido. Y nosotros sí reconocemos que hay mayoría relativa y representación proporcional. No queremos jalar los mecanismos para la asignación de la mayoría relativa, a la interpretación de la representación proporcional, pero no admitimos tampoco que el mecanismo de una necesidad mecánica de mayoría apliquen para llevarse gratuitamente 3 ó 4, 3 ó 4 diputados.

De los 10, yo quiero dar —suponiendo sin conceder—, fidelidad que 6 ó 7 a la mejor, hiciéramos cifras correctas, le corresponderían al PRI 6 ó 7, suponiendo sin conceder, o concediendo si conceden los del PRI, a que hagamos un nuevo dictamen. 6 ó 7, serían los que verdaderamente estarían no suplantando a nadie.

Santiago Oñate señala que su partido tiene más de 3 veces que el PARM. Y al PARM le asignan en su dictamen dos diputados, por lo consiguiente tendría seis o siete, es uno más. Seis serían tres veces y le vamos a dar el uno más. Señala que tendría más de 3 veces y así lo dice Oñate —aquí tenemos la copia estenográfica— tendría más de tres veces del partido, o tres veces Partido Mexicano Socialista. Si asignan 3, pudiera caber la posibilidad de llegar hasta los 9.

Señala posteriormente, más de dos veces del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Nos asignan en el dictamen tres posiciones. Por lo tanto, tendrían 6 ó 7. Dice que tendría o que tienen en votos que son los que valen para conquistar posiciones los votos, tienen más de una y media que el Partido Popular Socialista. El Partido Popular Socialista tiene en su dictamen de ustedes, y por lo tanto tendrían hasta cinco o seis posiblemente si les regaláramos uno en ese criterio. Pero señala todavía algo más claro y la segunda fuerza le sacamos por cien mil votos, así dicen. ¿Saben cuántos votos tuvo la segunda fuerza? Tuvo 677,890 efectivos, según el dictamen, y le asignan cinco en su dictamen, a razón de 120,000 votos cada diputado, y ellos tienen cien mil votos más. Les vamos a regalar les veinte mil votos más y sólo alcanzarían a seis diputados, es decir, se están arrojando según en los casos del dicho de Santiago Oñate, se están arrojando de entre uno en el caso de la aplicación del PMS y hasta cuatro de la aplicación análoga del PAN.

Pero vamos a otro ejercicio porque a lo mejor la gran capacidad que podemos es hacer esos ejercicios. En su dictamen, atendiendo al criterio de la representación proporcional, nos arrojan que hay para el PAN el 24.68% para el PRI, el 28%, para el PPS; el 16.25%, para el PMS; el 9%, para el Frente Cardenista, el 14.31 por ciento, y para el PARM; el 7.76%.

Entendiendo que hacemos nuestras estas cifras y esa proporcionalidad, y entendiendo que de mayoría relativa ya se calificaron y ahí ganó el PRI, con 24 posiciones; ganó el PAN, 13 posiciones; el Frente Democrático, 3 posiciones; no vamos a alegar las victorias de mayoría relativa entendiendo de buena fe que no las ganamos por falta de candidatura común, aunque alegamos y alegaremos que las ganamos en cuanto a la suma de la corriente política que significa el Frente Democrático Nacional.

Pero bueno, regresamos a la representación proporcional. En el más estricto sentido, porque yo quiero decirle compañero Padilla al venir a fundamentar el dictamen, había de que hay que cuidarnos de las desventajas del sistema más puro de representación proporcional.

Voy a leer tácitamente lo que escuché en su razonamiento: Dice que hay que cuidarnos dice "Los que elaboramos el dictamen lo hicimos con el deseo de evitar las desventajas de un sistema puro de representación proporcional" o sea, lo hicieron con alevosía y ventaja. Porque ¿cuál es la desventaja de que haya una pura y legítima representación? Yo digo, debe de existir una pura y legítima representación proporcional, como lo hay en el respeto de la mayoría relativa.

Y los resultados coinciden con el ejercicio de Oñate, porque con esa proporcionalidad de su dictamen, al PRI le corresponden seis de representación proporcional en el ejercicio que estamos realizando, al PRI, alcanza hasta 7 de representación proporcional, al PPS vamos a ver a quiénes en última instancia se les está escamoteando una posición de representación por los votos que sustenta su candidatura. Al PPS le corresponden 4 diputaciones de representación proporcional, con el 16.25. Al PMS 3 con el 9%. Frente Cardenista 4, con el 14.31 por ciento y en el caso del PARM habría en última instancia la consecuencia, en el puro estricto de la representación proporcional, de sostener sus dos posiciones. El ejercicio tam-

bién tendría que aceptar de parte nuestra, si queremos aceptarlo, que pudiesen aceptarse los métodos del coeficiente rectificado, o cualquier otro método que ya está previsto por la ley, pero no antes sustraerle a la representación proporcional posiciones para robarle una mayoría mecánica que casi resulta de mayoría relativa también, a una partido en este recinto. ¿Cuál es el argumento para eso que el que fundamenta el dictamen viene a decir? Es que hay ventajas de la mayoría estable, algo así manejó. Hay una gran ventaja en tener una mayoría estable. Este fue el término exactamente. Aquí está. Dice el compañero Padilla que aparte en el dictamen se prevé que la mayoría estable es una seguridad para el funcionamiento. Yo digo: es una seguridad para que sigan arrancándole a este órgano por su mayoría numérica actitudes de sumisión para el poder Ejecutivo. Eso es en el fondo lo que les garantiza la mayoría estable. Si ya tienen mayoría razonable, ¿no hay capacidad de ganar consenso y usar programas e impulsar reglamentos con el razonamiento en la tribuna? A la mejor está la confesión escondida de que no hay esa capacidad por parte de los compañeros del PRI. Porque si tienen 24 de mayoría relativa, y se adjudican, conforme al estricto sentido de la representación proporcional, hasta 7 porque eso es lo que los votos le dan en la representación proporcional, harían 31 diputados. Serían mayoría en bancada, de cualquiera de las que estamos aquí, pero no tendría la mayoría mecánica para someter a los que estamos aquí con el apoyo de la mayoría que está allá. La que nos trajo aquí, con la mayoría del pueblo.

(Aplausos).

Miren compañeros, si hubiese ese afán del ejercicio yo diría, entonces sí darían prueba, entonces sí demostrarían que las buenas intenciones, los buenos alegatos y la buena fe o el ánimo democrático entre comillas de la retórica que en la tribuna se alega, pues es congruente con los hechos. Miren, en el caso de la democracia compañeros, no basta alegarla. Tiene una gran responsabilidad el que invoca la democracia y nada más es una responsabilidad para el que invoca la democracia, el de ser congruente con ella y aplicarla en todos los sentidos de la vida cotidiana. Cuando escucho hablar al compañero Padilla, estoy seguro de que habla con el mayor de los ánimos de buena voluntad, con el mayor de los ánimos de espíritu democrático. Considero que hay buena fe, pero lo que no considero es que haya congruencia con la buena fe y la voluntad de democracia en el caso de ese dictamen. Y voy a decir por qué. Les voy a hacer una pequeña alegoría para no cansar el marco del debate, y posiblemente esta alegoría pueda resultarnos mucho más práctica de entender de lo que está pasando con este dictamen, de lo que está pasando con la referencia a la democracia y la conducta que asume quien viene a fundamentar la defensa del mismo dictamen.

Me recuerda aquel caso del abogado que después de salir del tribunal con la sentencia en la mano corre al reclusorio a ver a su cliente y le dice: Por fin, cliente mío, he venido a darte una buenísima noticia. Y dice, ¿qué pasó, ahora sí voy a salir? —Sí, por fin vas a salir, ya se resolvió y ya se sentenció. Por fin ya se sentenció y la sentencia que traigo, cliente mío, es que estás condenado a muerte y saldrás pronto de la cárcel. Eso es la voluntad de la aplicación democrática para la representación proporcional. Esa es y eso es el espíritu que reina. Vamos a votar en contra, vamos a votar en contra y vamos a reservar en el turno siguiente todavía un coujunto de elementos más que por lo menos dejen algo que va a quedar, aunque aquí no lo digamos, la duda la vida de la verdadera representación del pueblo en esta Cámara. Nosotros, como dijo el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, estamos pagando una cuota por estar aquí. Saben cuál es la cuota. Los votos, es la voluntad, son los votos los que se cuentan. Y la verdad es que hay, de parte del Estado y su aparato, una actitud preferencial para su cliente preferido, porque es su socio. Y a él le vende a 70,000 votos cada diputado aquí adentro y a los demás, por no ser de casa o no ser accionistas, a 140,000 votos cada uno.

Qué quiere decir esto. Pues a lo mejor también está de por medio la calidad del producto que está aquí representado.

Muchas gracias, compañeros.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra, en contra, Ramón Sosamontes, del PMS.

—**El C. Presunto Representante Ramón Sosamontes:** Señor Presidente, compañeros representantes y presuntos: En primer lugar, como parte del ejercicio de esta Asamblea, quiero saludar el paro de los cajeros de la Tesorería del D. F., que hoy hicieron por aumento salarial. Es algo de lo que nos llama, que la gente sigue luchando y está luchando porque su bienestar sea asegurado.

Desde hace 60 años, cuando los habitantes del D. F., vieron suspendidos sus últimos derechos políticos al desaparecer los municipios que existían en esta entidad, la demanda de estos habitantes por contar nuevamente con sus derechos ciudadanos plenos ha sido un reclamo constante. Este momento fue en muchos sentidos el final de todo un proceso mediante el cual se fueron cercenando los derechos de los capitalinos bajo el inexacto argumento de la necesaria existencia de un poder central con amplias atribuciones, así fuera en detrimento de gran número de mexicanos. Esta nula posibilidad para los capitalinos de elegir sus gobernantes y tener acceso a la administración y gobierno de su ciudad, en mucho es causa de buena parte de los problemas que enfrenta esta urbe, puesto que una sola visión, la representada por el partido oficial, es la que ha determinado el rumbo a seguir por la capital, y esta visión cada vez más se ha venido divorciando de las reivindicaciones de intereses de las mayorías.

Diversas proposiciones han generado las fuerzas que aspiramos a un desarrollo democráti-

co de nuestro país para modificar la situación política y administrativa del D. F., siendo una de las propuestas más completas al respecto la que presentaron en el año de 1986, 5 partidos políticos en el sentido de crear un nuevo Estado de la Federación en el territorio del actual D. F. Esta propuesta en mucho convence a la aspiración de los capitalinos por contar con órganos propios de gobierno y recoge además la capacidad que estos mismos ciudadanos han mostrado de tomar en sus manos el gobierno de la ciudad.

Frente a este tipo de propuestas, el Ejecutivo sólo fue capaz de promover esta Asamblea, la cual queda muy corta en relación de lo que el D. F., necesita para su democratización.

Aunado a las limitaciones que de origen tiene este órgano, el dictamen a discusión y sobre todo, la legislación que da pie a éste, devalúa más aun a esta asamblea, pues siendo una instancia de representación de la ciudadanía, su integración es totalmente desigual a lo que se votó el pasado 6 de julio.

No puede ser representativo el que habiendo la ciudadanía votado en proporción de 3 a 1 a favor de los partidos que proponen una opción diferente a la del partido que durante varias décadas ha malgobernado nuestro país, que en esta Asamblea este partido sea mayoritario. Y es nuestra intención, por ello, cuestionar la base legal que permite esta gran injusticia.

Desde que en 1986 el PRI nos impuso la reforma constitucional mediante la cual en la Cámara de Diputados en un primer término, y posteriormente en esta asamblea, estableció el que un partido, aun sin haber obtenido la mayoría de los puestos en disputa ni de los votos emitidos, tuviera de todos modos la mayoría en estos órganos.

Fue clara la intención del PRI de garantizar para sí mismo, así fuera en contra de la voluntad popular, el tener mayoría en los órganos de representación ante la disminución de su porcentaje de votos.

En especial, en el Distrito Federal desde hace varias elecciones, el PRI había dejado de ser mayoritario. Y se había convertido en la minoría más grande, agudizándose esta situación en la última elección, donde el partido oficial apenas rebasó la cuarta parte de los votos. Con la instauración del llamado candado de De la Madrid, para que Salinas quedara, de mayoría automática, es obvio que se estaba pensando en cómo disminuir el creciente apoyo de los partidos de oposición.

Por si esto fuera poco, con esta disposición se introdujo una forma de elección indirecta, totalmente ajena a los logros obtenidos por el pueblo mexicano, en relación a cómo elegir a sus representantes. Desde nuestro punto de vista, los órganos de representación que se integran a partir del sufragio, no deben tener ninguna norma que pueda desvirtuar lo que se expresa en las elecciones. Y evidentemente el candado de la mayoría automática, es un elemento de distorsión.

Además, esta disposición es contradictoria con lo que el mismo Código establece en su artículo 367, en el sentido de que la asamblea se integrará en votación directa y secreta.

Un mero ejercicio aritmético, otro más, nos muestra hasta qué grado el artículo 400 del Código Federal Electoral, base de este dictamen, deforma la relación entre los votos obtenidos por cada partido y su representación en esta Asamblea. Así si todos los puestos de la asamblea se repartieran de manera proporcional, como sería en una sociedad democrática, correspondería a cada instituto político los siguientes lugares:

Para el PAN; 16; para el PRI, 19, y para el Frente Democrático Nacional, 31. Como se ve, la primera distribución, la distribución que se plantea, es la que corresponde a la elección del 6 de julio, y es completamente diferente a lo que será la integración de esta Asamblea.

De acuerdo a las cifras anteriores, el PRI tiene 15 representantes de más. Es decir, sin ningún respaldo real en votos, según la asignación mencionada arriba que se toma en cuenta, y esta es la base real de la mayoría artificial que el partido gobernante ha tenido en este Colegio y tendrá en la Asamblea, si se aprueba este dictamen.

La cantidad de votos que significa cada curul de esta asamblea para cada partido, es también demostrativo de lo injusto y antidemocrático y poco representativo que es la legislación electoral, impuesta.

Ya algunos compañeros del FDN se han referido a estas cifras. Pero vale la pena remarcarlas, porque deben quedar perfectamente grabadas en esta asamblea.

—**El C. Presidente:** Se ruega a la asamblea prestar la debida atención al orador.

—**El C. Presunto Representante Ramón Sosamontes:** Como decía, el número de votos que le da entrada a los representantes en esta asamblea, insistiendo en que se graben aun más, son los siguientes: para el PPS, 148 mil ciudadanos votaron y apoyan su presencia aquí, para el Frente Cardenista 65 mil, para el PARM, 106 mil; para el PAN, 37 mil y para el PRI, 22 mil. Hasta en eso pues hay una diferencia fuerte y que marca en un cierto sentido también la representación de los representantes en esta asamblea.

En el marco de la idea señalada, para contar con órganos verdaderamente representativos, es imperativo modificar entre otros, los preceptos legales, a partir de los cuales se elige actualmente la asamblea de representantes.

Evidentemente los postulados que se establecen en el Libro Noveno del Código Federal,

no pueden ser bajo ninguna circunstancia base para que se forme instancia alguna con verdadera representatividad. En principio, para que los habitantes del D. F., cuenten con órganos de representaciones reales, además de la necesidad de contar entre otros con un verdadero Congreso Local, no puede seguirse regulando la elección de instancia alguna a partir de un mero apéndice de las normas que rigen las elecciones a nivel nacional.

Como parte de la constitución de los órganos propios de los capitalinos, es indispensable que el actual Distrito Federal, cuente con una ley electoral para sí mismo. Ley que se elabore de tal manera que permita en todo momento una participación en igualdad de condiciones de todos los partidos, que garantice que a lo largo de todo el proceso electoral, la voluntad ciudadana sea fielmente respetada, lo que vale a nivel nacional, una ciudad como la nuestra, donde una de las principales cualidades es la pluralidad política e ideológica que existe entre sus habitantes, necesita indubitablemente de órganos y legislación donde pueda reflejarse fielmente esa pluralidad para elegirlos.

Este dictamen, al no ser reflejo de esa pluralidad, sino precisamente por serlo de una ley injusta y parcial y por provenir de una calificación donde el partido en el gobierno se negó a limpiar la elección, dejando aun con más dudas los resultados de la votación del PRI, no puede ser aprobado por un partido que como el nuestro, tiene una de sus principales banderas el transformar en un sentido democrático las actuales estructuras políticas del D. F., como única forma de garantizar que los capitalinos puedan ser verdaderos artífices de los asuntos públicos de la urbe. En suma, consideramos que como conclusión de este debate, en el cual no creemos que haya partido alguno que pueda estar convencido de la justeza del dictamen que se nos presenta, sería de suma importancia que comenzáramos a fijar algunos puntos, a partir de los cuales esta asamblea vaya respondiendo a las aspiraciones de democracia de los capitalinos. Entre estos puntos tenemos: ir definiendo un proyecto de legislación electoral propio para el Distrito Federal, desarrollar propuestas para contar con instancias de representación con mayores atribuciones de gobierno y capacidad de legislación en lo concerniente al Distrito Federal. Buscar instaurar medios de participación directa de la población en la administración de la entidad y en el control y vigilancia de los órganos de gobierno y sus integrantes. Mecanismos para constituir en el actual D. F., un Estado más de la Federación. Nuestra ciudad ya no puede seguir siendo gobernada por una sola persona. El 6 de julio los capitalinos mostraron claramente su intención de cambiar esta situación, y hoy la ley permite dictámenes injustos como el que impugna y permite que la voluntad popular no tenga forma de ser reflejada de manera fiel en esta asamblea. Constituidos en asamblea, podemos resarcir, así sea parcialmente, esta injusticia de que son víctimas los capitalinos y abrir paso a la democracia en la capital. En la forma de lograrlo. Compañeros representantes y presuntos representantes, si fuéramos consecuentes con lo que la voluntad popular nos marcó, aceptaríamos, insisto, solamente 19 representantes del PRI, a 31 del FDN y 16 del PAN. Y si estamos de acuerdo, cualquiera que sea nuestro partido, nuestra ideología, en la tarea por la democracia, podemos desde ahora votar en contra de este dictamen y aceptar el ir cambiando la legislación antidemocrática, podemos hacerlo porque tenemos la mayoría de la población, y porque los ciudadanos en la capital esperan de esta asamblea un instrumento en el cual puedan tener participación más directa en los órganos de gobierno, en los órganos vecinales y en su administración. El PRI tiene aquí un reto, con su mayoría artificial, puede también estar de acuerdo en cambiar legislaciones antidemocráticas. No podemos permitir, y también a los priístas, creo, les puede, lo pueden aceptar, el que esta asamblea, de imponerse el dictamen, se convierta en hacedora del regente en turno. O como decía un representante, en cuidadora de las espaldas de los delegados. Podemos convertir esta asamblea, en el instrumento democrático del pueblo, o de lo contrario tendremos una responsabilidad frente a esta ciudad, y en la cual todos los representantes tendremos nuestra cuota. Sabremos que los 34 votarán por el dictamen, que habrá 10 representantes sin voto atrás que los apoye y que tendrán una activa oposición que en los hechos, de alguna u otra manera, representamos al 73 por ciento. Esta es la realidad: 34 con mayoría artificial, 32 con 73% y la responsabilidad es hacer de esta ciudad una ciudad democrática, libre, donde los ciudadanos dejen de ser de segunda.

—El C. Presidente: Tiene la palabra en contra Adolfo Kunz Bolaños del PARM.

—El C. Presunto Representante Adolfo Kunz Bolaños.

Señor Presidente, señores asambleístas, lo que estamos discutiendo aquí en el fondo, se refiere al gobierno del D. F. Nosotros hemos luchado, junto con muchos otros partidos, porque se reforme el gobierno del D. F. y los habitantes del D. F., tengamos las posibilidades de autogobernarnos.

El caso del D. F., es un caso que a nosotros nos parece absurdo. En primer lugar, el Ejecutivo del D. F., es designado por un solo hombre, que es el Presidente de la República. Actualmente, este problema cobra mayores dimensiones toda vez que el Presidente electo sólo obtuvo, en el D. F., el 25 por ciento de los votos, con lo cual se convierte en el poder ejecutivo de una entidad que no votó por él y que votó mayoritariamente por otro de los candidatos.

En segundo lugar, tenemos el problema de la falta de ayuntamiento. Los habitantes del D. F., no tenemos ni siquiera opción de participar en las decisiones administrativas y políticas de primer nivel. A mayor abundamiento, nosotros habíamos pedido que esto se constituyera en un Estado y que tuviera su propio poder legislativo. Aquí nos encontramos con que esta asamblea no tiene facultades legislativas.

Sin embargo, pensamos —y estamos aquí por eso— que la Asamblea de Representantes es el primer paso que habremos de cuidar de un proceso de democratización que deberá concluir necesariamente con el autogobierno en el D. F.

En relación a los resultados electorales, para nosotros en el D. F., los resultados electorales fueron confiables. Entendemos, lo vimos, estuvimos en la Comisión Federal Electoral y estuvimos aquí en la primera comisión, observamos que hubo algunas fallas y algunas irregularidades. Pero en términos generales las elecciones fueron confiables y sus resultados, sus fallas, no reformaron significativamente la voluntad de los habitantes del D. F.

Con las mismas cifras que hemos manejado aquí en la asamblea elegir a los 40 representantes de mayoría, con esas mismas cifras el ingeniero Cárdenas Solórzano, candidato del FDN, ganó en el D. F., las elecciones para Presidente de la República, y el licenciado Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez ganaron las senadurías de este D. F.

Esto explica por qué nuestro partido, desde la Comisión Federal Electoral y aquí mismo, votó a favor de todos los dictámenes, sin importar qué partido resultaba ganador en cada uno de ellos. Sin embargo, quiero dejar constancia nuevamente de algo que hice por escrito en la comisión primera, donde me tocó trabajar en la preparación de los dictámenes.

Nosotros consideramos que todos los partidos aquí representados, tenemos derecho, o lo tuvimos en su oportunidad, de exigir que se abrieran los paquetes electorales para aclarar cualquier duda que pudiera haber en la interpretación de las actas o de los resultados.

En cuanto a la ley, señores, nosotros no estamos de acuerdo en forma alguna con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 400 del Código Federal Electoral, que no es otra cosa que una extrapolación del artículo 54, fracción C, de la Constitución. En ambos artículos, se concede al partido que tiene la primera minoría, la posibilidad de tener la mitad más uno de los miembros, ya sea del Congreso, en la Cámara de Diputados, ya sea de la Asamblea de Representantes.

Nosotros no podemos aceptar esto, y no creemos que esto traduzca la mención que hace el artículo 73 cuando se refiere al principio de representación proporcional. Representación proporcional, según yo, quiere decir representación proporcional, y no se me ocurre que quiera decir ninguna otra cosa.

En algunos sistemas políticos en los que el Congreso o el Parlamento tiene facultades de gobierno, se acepta este mecanismo de mayoría para la primera minoría, pero esto tiene una lógica: Si tienen facultades de gobierno, no pueden gobernar sino tienen posibilidad de imponer sus decisiones.

Pero en nuestro caso, la Asamblea de Representantes en forma alguna justifica un mecanismo de esta naturaleza, toda vez que sus facultades son de otra índole y sería mucho más conveniente que en vez de tener una estructura de enfrentamiento que sin que yo lo afirme pero puede darse el caso, obligue a una imposición, tuviéramos una composición plural que obligara al consenso en la toma de decisiones para el beneficio de nuestros ciudadanos.

Quiero hacer especial mención a lo que aquí se dijo, en relación al sistema mayoritario y al sistema de representación proporcional. El sistema mayoritario efectivamente, por mayoría simple y en distritos unipersonales, favorece al primer partido. En teoría, existiendo varios partidos, se da la posibilidad de que con unos cuantos votos pudiera tener el cien por ciento de las curules.

Este es el defecto, una sobre representación del primer partido; una sobre representación del segundo partido, y una atomización de los demás partidos.

Por el lado opuesto, tenemos el sistema de representación proporcional. Este sistema tiene el defecto que puede pulverizar las asambleas, defecto que se podría resolver estableciendo ciertos límites para tener acceso a un Congreso. Pero aquí en México, desde un principio la actitud de las autoridades fue de conceder, dada la presión que ejercía la ciudadanía, poco a poco una mayor participación a la oposición, ya no eran las épocas aquellas en que entraba uno o dos candidatos de la oposición sobre la base de anularle la elección al candidato triunfante.

Tomaron si mal no recuerdo de Alemania, un mecanismo que en una o en otra forma seguimos conservando, de mayoría simple y después lo mitigaban un poco con unos diputados de partido que llamamos aquí.

Efectivamente este mecanismo ya lo explicó el compañero del PRI, fue evolucionando hasta dar un sector del 40 por ciento a la representación proporcional, este mecanismo fue desarrollándose pero tiene este aspecto que se conoce en ingeniería electoral, de primera entrada, toda vez que el mecanismo es de elección simple, se obtiene una mayoría para el partido que va en primer lugar. Y después de esa situación ventajosa, se procede a hacer el cálculo de porcentajes.

Hasta ahí ya estamos con un sistema un poquito manipulado, pero cuando llegamos a aplicar lo que aquí dice el artículo 400 del Código Federal Electoral, ya no llegamos a un sistema manipulado, llegamos a un sistema imposible de aplicar, toda vez que no hay una relación lógica entre los asambleístas aquí presentes y las votaciones que los hicieron llegar. Eso ya también lo mencionó el compañero del PMS.

Ante esta situación, nosotros consideramos que el Código Federal Electoral en su artículo 400 así como los artículos y las partes correspondientes a los artículos 54 y 73 de nuestra

Constitución, contienen un elemento profundamente antidemocrático, con el cual en forma alguna podemos estar de acuerdo.

En cuanto al dictamen, señores, los resultados que ahí se manejan nos parecen correctos el fundamento legal es formalmente preciso el dictamen está bien hecho, pero queremos manifestar nuestra inconformidad y en tanto que nuestra fracción legislativa en la Cámara de Diputados propone reformas para derogar estos artículos 73 y 54 constitucionales en la parte correspondiente, y el 400 del Código Federal Electoral en su fracción IV, nosotros manifestamos nuestra inconformidad con esta ley y en tal virtud votaremos en contra del dictamen. Muchas gracias.

—El C. Presidente: Tiene la palabra en contra René Torres Bejarano de la Corriente Democrática.

—El C. Presunto Representante Torres Bejarano: Con su venia señor Presidente: Primeramente quiero efectivamente reivindicar mi pertenencia a la Corriente Democrática, en espera de integrarme al partido que nació el 6 de julio, y quiero manifestar aquí en esta tribuna, que votaré en contra del dictamen presentado por el partido de la imposición. Porque votaré en contra de él, porque no cumple con el principio básico de representación proporcional, votaré en contra de él porque no puedo estar de acuerdo en que el PRI obteniendo el 28% de los votos, se le entregue el 51% de las posiciones.

Y que a la oposición con el 73 por ciento de los votos sólo tenga el 49 por ciento de las posiciones.

Se habla o se ha discutido del por qué de este Dictamen. Sabemos que este dictamen será aprobado por la mayoría autodesignada del PRI y es probable que tengamos que aceptarla, porque eso es lo que dice la ley, aunque injusta y antidemocrática es la ley.

¿Pero por qué, por qué está así esta ley, por equivocación? Yo creo que no es por equivocación, yo creo que sabemos muy bien sumar y multiplicar y sacar divisiones, y en caso de que se nos dificultara hacerlo, para eso existen las computadoras. Aunque algunas veces se descompongan.

Entonces si no es por equivocación será por ignorancia? ¿Será por ignorancia? ¿No hay otra manera de encontrar mejores resultados? ¿Es la media aritmética la manera más adecuada de obtener los resultados más efectivos? ¿No habrá otra medida de tendencia central más adecuada que represente efectivamente los resultados que se tuvieron? Yo creo que no. Yo creo que sí podemos decir y podemos encontrar mejores maneras de calcular y a pesar de estar sacando cuentas y como decía el compañero del PAN, de que súmale aquí y sácale, sácale mitad y quítale el número que pensaste y te quedaron tantos. Creo yo que podremos encontrar alguna manera más racional de encontrar nuestras cuentas.

Es decir, no es por ignorancia tampoco, no es por ignorancia, entonces si no es por equivocación o por ignorancia, ¿será conveniencia o dolo o mala fe?

Yo creo que sí hay dolo y mala fe. ¿Dónde está el dolo en todo ese montón de sumas, restas, etcétera, dónde está el dolo? Ya el compañero del PMS mencionó en forma específica el tan mencionado candado que todos sabemos, yo creo que ahí es donde está el dolo, ahí es donde está la mala fe, pero es la ley, es la ley. Hay mala fe pero es la ley.

El dictamen es legal y nos vamos a ver obligados a respetar esa ley. El partido de la imposición sí puede violar las leyes, ¡ah!, pero nosotros no podemos violarlas.

Ya vimos cómo el gobierno y su partido violó y ha seguido violando la ley en este proceso electoral. Vimos cómo se autodesignó la mayoría priísta en la Cámara de Diputados. Vimos cómo se escamotearon varias senadurías al FDN, también legalmente, vimos cómo el dictamen de la elección presidencial fue impuesto por esa mayoría autodesignada y tenemos ya un presidente electo. Legal pero injustamente. Legal pero no legitimado.

El gobierno y su partido han violado la ley promoviendo o permitiendo también la violencia, o permitiendo, o dejando impunes, los asesinatos de compañeros del FDN. Desean que nosotros respondamos de la misma manera, para tener un pretexto para reprimirnos también y acabar a la oposición por medio de un baño de sangre, pero nosotros no vamos a caer en el garlito. Ya tenemos la experiencia, recordemos el 2 de octubre, cuando aquella movilización, que por cierto han pasado apenas 20 años, y durante esos 20 años efectivamente por la violencia, apagaron durante esos 20 años esa movilización. No volveremos a caer en esa provocación. Nosotros responderemos también sólo con acciones legales, no volveremos a caer en esa provocación. Sabemos que la violencia no nos conviene a nadie. No nos conviene a nosotros principalmente. No le conviene al pueblo de México la violencia. Vamos a seguir con acciones legales. Por eso el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

(Aplausos).

Para no romper con esa legalidad, para no romper con la legalidad, le ha solicitado al C. Carlos Salinas de Gortari, que renuncie o decline a la presidencia, para que se designe un Presidente interino y se convoque a nuevas elecciones presidenciales. Casi por analogía, podría parecer que una salida también legal a la situación que nos tiene en este momento, podría ser que nos pusiéramos a hacer bien, las cuentas como si sabemos hacerlas y que los plurinomianles de estos que de acuerdo con este dictamen los plurinominales del PRI que de acuerdo con este dictamen resulte que están suplantando a una representación que no les corresponde, también pedirles que renuncien a ella para que se les sean entregadas a quienes se les esté escamoteando esa representación.

Cuauhtémoc Cárdenas también ha convoca-

do a la movilización. Todas ellas acciones legales. A la movilización para ejercer nuestros derechos. Ejercer el derecho de opinión, de manifestación, el derecho de organización y lo estamos ejerciendo. Por eso seguiremos llamando a la organización para la transformación de esta Asamblea en un Congreso Local; las delegaciones en municipios y el Distrito Federal en un Estado, en el Estado del Anáhuac. Pero mientras así suceda, insistiremos en que el nombramiento del regente y de los delegados sean considerados tomando en cuenta la voluntad popular. Y mientras votaremos en contra de este dictamen.

Muchas gracias.

—El C. Presidente: Tiene la palabra en pro Benjamín Hedding Galeana del PRI.

—El C. Presunto Representante Benjamín Hedding Galeana: Señor Presidente del Colegio Electoral, señores asambleístas, señores presuntos asambleístas, señoras y señores: a lo largo de las sesiones de este Colegio se han manifestado diversas ideas en contra de la representación proporcional y de la asignación de lugares que, de acuerdo con este principio, corresponden al PRI. Todas las opiniones aquí vertidas nos merecen un profundo respeto porque están animadas de buena voluntad y con el deseo de contribuir al cambio democrático que hoy vivimos en México, cambio de lo que es testimonio la creación de la Asamblea, Asamblea que fue votada por varios partidos políticos, no sólo por el PRI.

Hablábamos de cambio. Este cambio será más firme en la medida en que todas las corrientes de opinión participen y contribuyan a enriquecer un proceso que se inicia y no se agota en la calificación de una elección. Es por eso que he considerado un deber exponer algunos puntos de vista que pretenden apoyar el dictamen de la tercera comisión y, en su caso, disentir de aquellos que lo rechazaban aun antes de conocerlo por el solo hecho de que no correspondía a sus expectativas. Muy explicable, por cierto, pero fuera de la realidad o, lo que es más grave, fuera de la legalidad.

En principio, el análisis de la asignación de lugares que algunas fracciones de la asamblea no aceptan, es parcial, ya que no reconocen que gracias a la representación proporcional se posibilita la presencia de una gran diversidad de partidos, diferentes ideologías, un consenso de las minorías en los asuntos de la ciudad y la contienda de principios. Es en esto último en lo que quiero hacer énfasis. Al otorgarle 10 lugares de representación proporcional al PRI se está reconociendo, en una forma pura y simple, lo que este Colegio ha venido ratificando al calificar a cada uno de los distritos de mayoría relativa.

El PRI obtuvo en la ciudad de México, en las elecciones para la asamblea de representantes, el mayor número de votos y el mayor número de constancias de mayoría.

Y es por estos dos elementos, votos y constancias de mayoría.

—El C. Presidente: Señor orador, ¿acepta usted una interpelación?

—El C. Presunto Representante Benjamín Hedding: No señor presidente.

—El C. Presidente: No la acepta.

—El C. Presunto Representante Benjamín Hedding: Y es por estos dos elementos, votos y constancias de mayoría, por los que se le asigna un número mayor de lugares de representación proporcional. Esto es resultado y es producto de intensas campañas políticas, realizadas con gran entusiasmo, con grandes esfuerzos y con los limitados, los muy limitados medios económicos de cada uno de los candidatos de nuestro partido.

—El C. Presidente: Orden en las galerías.

—El C. Presunto Representante Benjamín Hedding: Aquí también se ha mencionado que los diez lugares obtenidos por mi partido no guardan proporcionalidad, olvidando que en las votaciones de mayoría relativa se obtuvieron 24 de 40 posiciones, o sea un 60% del total, y que después de la distribución de representación proporcional, ese porcentaje se reduce al 51 por ciento. Si nos atuviéramos al criterio simplista de proporcionalidad, de tratar igual a los desiguales, bien podríamos decir que al 60 por ciento de constancias de mayoría relativa del PRI le debería tocar 60 por ciento de representación proporcional.

Sin embargo, esto no es así para nadie, ni siquiera para los partidos que no tuvieron una sola constancia de mayoría en toda la ciudad. Y que gracias al procedimiento que hoy tanto critican, tienen la posibilidad de participar con dos o más representantes en la Primera Asamblea del Distrito Federal.

Ni qué decir que también olvidan que en la composición de la Cámara de Diputados, con 67 constancias de mayoría, obtuvieron 173 lugares de representación proporcional. Y ahí sí entendieron muy bien los cálculos.

Por otra parte, también se objeta la existencia de una mayoría del 50 más uno, olvidando las recientes lecciones de la historia en muchas partes del mundo, donde por ignorar esta mayoría, se pulveriza la voluntad popular y el juego de partidos y de alianzas efímeras impiden todo avance y llevan a la parálisis, a la incompetencia a los órganos de representación popular.

Al principio de esta intervención, decía que las objeciones a la asignación de lugares a mi fracción, basadas en el principio de representación proporcional y consecuentemente las objeciones al dictamen, están fuera de la legalidad. Sostengo lo anterior porque es evidente que al hablar de una fusión o coalición de última hora, no se respeta el Código Federal Electoral, ni la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se olvida a propósito que hace sólo unos meses los partidos que hoy reclaman tratamiento de fusión o coa-

lición se registraron en tiempo y forma como partidos independientes, con listas de candidatos plurinominales, propios para cada partido, que con sus candidaturas comunes, existentes el día de la votación, obtuvieron solamente 3 constancias de mayoría relativa de un total de 40.

En síntesis, se trata de hacer uso de un recurso de último momento, pues proponen una coalición tan forzada que ni siquiera ellos mismos podrían ponerse de acuerdo en cuanto a sus candidatos comunes.

Por otra parte, de seguir por el camino de objetar el Código Federal Electoral y la Ley Orgánica de la Asamblea, que señalan los criterios para representación proporcional, se desvirtuaría el motivo de estas reuniones, el cual se limita al acto de calificar la elección; para modificar el Código Federal Electoral ya habrá otro tiempo. El actual es el inicio de una representación de la que mucho espera la muy noble y muy leal Ciudad de México, en donde por encima de los partidos está el bien común. Y donde hay lugar a la esperanza, por la participación rica y plural que hoy constatamos.

Enhorabuena por esta posibilidad de iniciar un nuevo camino en la transformación, siempre compleja pero ascendente, de nuestra gran ciudad.

Señor Presidente, señores representantes a la Asamblea:

Por todo lo aquí expuesto, pido como integrante de la Tercera Comisión que este Colegio emita su voto favorable al dictamen que hoy se presenta.

Muchas gracias.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra en contra Héctor M. Calderón Hermosa del PARM.

—**El C. Presunto Representante Héctor M. Calderón Hermosa:** Ciudadano Presidente del Colegio Electoral de esta Honorable Asamblea: Compañeras y compañeros asambleístas:

Después de escuchar los argumentos esgrimidos por los elocuentes oradores que me han precedido, y a reserva de rectificar algunas cuentas alegres y algunos números ficticios, poco queda por agregar salvo la declaración contundente y decidida de mi partido el PARM de que votaremos en contra del dictamen.

Nuestro voto en contra tiene antecedentes. También en la LIII Legislatura cuando se discutió el Libro Noveno del Código Federal Electoral, votamos los parmistas en contra del ararticulo 400, fracción IV por considerar que la disposición que autoriza a asignarle a un partido que solamente alcanzó mayoría relativa y muy relativa, un número de representantes plurinominales suficientes para alcanzar la mayoría absoluta que no pudo conquistar en las urnas, es una aberración antidemocrática y una artera trampa contra la voluntad verdadera de los electores.

Aprobar el dictamen significaría convalidar esta monstruosa burla contra un pueblo que ya se cansó de imposiciones y que reclama con vigor creciente su derecho a vivir dentro de un régimen de libertad, justicia y auténtica democracia.

No es este el lugar ni el momento para fundamentar el carácter ilegítimo y antidemocrático de esta disposición que va a contrapelo de nuestra tradición liberal y revolucionaria y que amenaza con cancelar las esperanzas de que esta asamblea sea realmente un órgano capaz de resolver los complejos problemas de nuestra ciudad. Al repasar lo ocurrido en estos últimos días, aquí en la asamblea, esto nos anuncia ya, nos prefigura lo que puede seguir siendo el clima que prevalezca en las futuras sesiones de este organismo, y no nos cabe duda de que el manejo entero de los 10 votos espurios será un obstáculo permanente para que la asamblea pueda cumplir la función para la cual fue ideada y creada. Por eso, emitimos nuestro voto en contra. No sólo por congruencia con las tesis fundamentales de nuestro partido, y con lo actuado en la LIII Legislatura por nuestra fracción, sino porque esperamos que sirva nuestro repudio como una invitación a todos los partidos para que en uso de la facultad que esta asamblea tiene de presentar iniciativas de ley al Congreso de la Unión, la primera de ellas sea la reforma al artículo 400 del Código Federal Electoral, y los artículos correspondientes de la Constitución, para arrancar de esta asamblea el tumor canceroso que representa la fracción cuarta y darle la oportunidad de iniciar su vida constitucional libre de taras antidemocráticas y al sexenio al servicio indiscutible de los habitantes de la Ciudad de México. Este es el mensaje que conlleva nuestro voto en contra del dictamen. Y si al rechazarlo corremos el peligro de perder nuestro derecho a permanecer en esta asamblea, pues enhorabuena, porque jamás aceptaremos el indigno papel de comparsas ni de cómplices de la demagogia en un órgano mediatizado que pretenda convalidar la prepotencia y la imposición sobre un pueblo que merece todo nuestro respeto y apoyo.

(Aplausos).

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra en contra la compañera Rocío Huerta Cuervo del PMS.

—**La C. Presunta Representante Huerta Cuervo:** Señor Presidente, asambleístas y presuntos asambleístas. Quisiera saber en qué es-
Cuervo: Señor Presidente, asambleistas y precuela enseñaron al todavía presunto asambleista priista que 700 mil votos son más que 2 millones de votos. ¿En dónde? Casi 2 millones de ciudadanos votaron en esta ciudad por las fuerzas de oposición y eso quiere decir que casi o más de tres veces de la votación que obtuvo el PRI obtuvimos las fuerzas que queremos una nueva ciudad, que queremos una ciudad democrática.

Cuando empezó a intervenir el presunto asambleista del PRI, pensábamos que podría-

mos llegar a un punto de acuerdo, porque él vino a defender aquí la representación proporcional que es lo que de manera insistente las fuerzas de oposición en el D. F., hemos venido exigiendo. La representación proporcional plena. La representación proporcional que en las instancias que legislan, que en las instancias como esta Asamblea de Representantes de participación ciudadana hagan sentir realmente lo que sea la voluntad popular y no, a través de mecanismos que si bien son legales son trabas para que esa voluntad se exprese de manera real y de manera plena. El sistema mixto que plantea el Código Federal es violatorio contra la plena representación proporcional porque si hubiera plena representación proporcional los miembros del FDN en esta Asamblea seríamos 31 y eso debe quedar completamente claro.

Planteaba también el presunto del PRI que gracias a la representación proporcional estamos aquí. Y nuevamente se manifiesta esta actitud intolerante, de oídos sordos, de no querer entender que si estamos aquí, particularmente los del PMS, es porque tuvimos detrás de nosotros 3.250,000 votos, y ellos, en cambio, detrás de sus 34 —algunos ya asambleístas y otros todavía presuntos— solamente tuvieron detrás de ellos 700,000. Qué proporción justa puede ser esa. Qué relación que verdaderamente haga valer la voluntad popular puede ser esa.

Nosotros no desconocemos que el dictamen tiene como fundamento la ley, pero ¿hasta cuándo, hasta cuándo en leyes antidemocráticas y leyes que son trabas para que se exprese la voluntad popular, se van a seguir aprobando dictámenes; hasta cuándo van a mantener esa actitud de cerrazón ante el pueblo? ¿Hasta cuándo, en la idea de estar en el gobierno y con la idea de seguirse manteniendo allí, van a seguir reformando la ley para, en lugar de ampliar los cauces democráticos, se sigan fomentando actitudes injustas hacia la población?

Nosotros preguntamos esto porque, si bien sabemos que las luchas del pueblo han sido el factor fundamental para alcanzar los espacios democráticos que en este país tenemos, mientras persistan los oídos sordos en esta asamblea y no se nos escuche, difícilmente esas leyes injustas van a poder cambiar.

El temor que hay de fondo es que realmente hubiera en este país una práctica de concertación. Ese es el temor de fondo. Se habla de concertación, se habla de diálogo, pero hay temor a ello y por eso en la ley se tiene que garantizar a toda costa el 50 por ciento más uno. Una ley donde la representación proporcional se garantizara podría ser el mejor mecanismo para que las fuerzas políticas contendientes en nuestro país se vieran en la obligación de concertar realmente, de tomar en cuenta las opiniones de sus adversarios. Pero como no, como la ley, de manera injusta y de manera antidemocrática, garantiza —porque han sido los mismos priístas quienes las han avalado— que tengan el 51 por ciento en esta Asamblea de Representantes, difícilmente podemos esperar que con esa ley podamos tener aquí una justa representación.

Hay temor a la concertación, hay temor a la democracia. Se nos cuestiona a los miembros del FDN las dificultades para nombrar candidatos únicos. Qué bueno que tengamos esas dificultades, porque esas dificultades surgen de la participación y de que en nuestras organizaciones se escuchan las diferentes opiniones y todos los miembros de estas organizaciones tienen derecho de expresar libremente sus opiniones y hacer las propuestas que mejor consideren convenientes.

Nosotros no tenemos un patriarca que nos diga a quiénes van a elegir, a quiénes van a imponer para después decir que son resultado de la voluntad popular. Nosotros no tenemos esto.

Y por eso, más que ser una desventaja, las diferencias en el Frente Democrático son una fuente sin lugar a dudas de fortaleza, porque son una fuente de participación democrática.

Si algún presidente tuviera que gobernar a esta ciudad capital, ese presidente tendría que ser el compañero Cuauhtémoc Cárdenas.

Y tendría que ser Cuauhtémoc Cárdenas, porque esta ciudad y sus habitantes, y sus ciudadanos, votaron en su gran mayoría por él. Pero entonces no tendríamos un presidente para nombrar un regente y para nombrar delegados. Tendríamos un presidente para impulsar iniciativas en cuanto a la creación del Estado 32; tendríamos un presidente que permitiera verdaderamente la participación popular. Tendríamos un presidente que verdaderamente defendiera el régimen municipal en esta Ciudad de México.

—**El C. Presidente:** Orden en las galerías.

—**La C. Presunta Representante Rocío Huerta:** Y bien, en esta sesión de Colegio Electoral se va a calificar el dictamen en relación a los presuntos asambleístas que por el mecanismo que en parte rige la elección, que es el de representación proporcional, también nosotros debemos calificar el mecanismo legal que se basa en que se fundamenta ese dictamen, y eso es lo que hemos estado diciendo aquí, no compartimos el que un Libro Noveno de un Código Electoral, que a toda costa hace que un partido que es minoritario en esta ciudad tenga el 50 por ciento más uno, no aceptamos y no estamos de acuerdo en los preceptos que establece, porque implica el continuismo de la antidemocracia. Por eso no estamos de acuerdo. Por eso nosotros decimos: rechazamos el dictamen y rechazamos el marco legal que fundamenta ese dictamen.

Nosotros queremos, y lo hemos dicho de manera insistente, que haya modificaciones a la Constitución, a este artículo 73, a ese artículo 43, a ese artículo 44, donde se dice que esta ciudad la va a gobernar el Presidente, y donde se dice que esta ciudad y su territorio no son un Estado de la República.

Y por eso nosotros preguntamos: ¿qué acaso este Colegio Electoral, que acaso posteriormente esta asamblea va a seguir siempre de la misma manera, justificando todas sus razones en esa legislación electoral que pisotea la voluntad popular?

¿Vamos a continuar así siempre? ¿Sí? Porque de esa respuesta, va a implicar la conducta, lógicamente, no sólo que el pueblo tenga, sino que los asambleístas de esta instancia tengamos.

Nosotros no quisiéramos que en función de una legislación establecida, se siguieran justificando tantas injusticias. Se nos podrá venir a decir, porque es el único argumento que se puede decir, que el dictamen tiene base legal. Pero el dictamen no tiene como fundamento verdaderamente el respeto de la voluntad popular. Y, si no, nuevamente pregunto ¿díganme cómo es posible que la voluntad de casi dos millones de habitantes valga menos que la de 700,000. Cómo es posible, cómo nosotros cuando sostenemos y cuando estamos de acuerdo que la votación en las elecciones tiene que ser directa como lo establece el artículo 40 y el artículo 36 de nuestra Constitución, nosotros entendemos por ello que los órganos de representación este voto directo se tiene que expresar y esto es lo que hasta estos momentos no es posible en función de esta legislación electoral.

Va seguramente a aprobarse este dictamen y seguramente se va a hacer con 34 votos, pero quisiéramos saber cuál es el convencimiento real que existe en las personas que van a votar por este dictamen a pesar de haber sido este dictamen, respaldado solamente con el 25 por ciento de la votación de los ciudadanos de este Distrito Federal.

Esta discusión, y aunque a algunos les impaciente, nosotros sabemos que mientras tengamos de receptores a personas que su criterio fundamental para emitir sus opiniones no sea el respeto de la voluntad popular, no van a tener un eco suficiente, pero estamos convencidos que esta situación va a durar poco, y va a durar poco porque estos dos millones de ciudadanos del D. F., que estuvieron en contra de que el PRI siga gobernando, van a seguir haciendo valer su voz y a pesar de oídos sordos, nosotros sabemos que van a hacer sentir esta opinión en este recinto.

Gracias.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra en contra el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Alfredo de la Rosa.

Compañero de la Rosa. Está pidiendo la palabra para hechos Humberto Pliego, se la vamos a conceder.

—**El C. Presunto Representante Humberto Pliego:** Señor Presidente. Compañeros representantes y presuntos representantes. No es impaciencia pero quise que no se pasara más tiempo para responder a algunas afirmaciones que hizo el representante del partido oficial que me antecedió en el uso de la palabra.

Estamos aquí porque desde hace cuarenta años el voto popular le ha dado entre otros al Partido Popular la oportunidad de estar impulsando la lucha democrática de la nación y de la capital de la nación.

Creo que es muy temerario lo que se ha afirmado aquí. Algunas de las afirmaciones se hacen con el sentido de destruir a la democracia y no de hacerla avanzar. Por ejemplo, se dice y se critica el que hagamos alianzas, las alianzas son cuestión de cada partido, cada partido decide con quién y cómo hace alianzas.

Es falso que haya sido una relación de última hora, porque nuestros candidatos fueron registrados en tiempo y forma. Lo que está en el fondo de ese ataque es el temor a la integración del Frente Democrático Nacional. El PRI y el gobierno le temen al Frente Democrático Nacional y por eso se enfilan esos ataques que nosotros rechazamos desde esta tribuna.

También dicen que son alianzas de última hora. No señor representante o presunto representante. Desde hace cuarenta años el Partido Popular y después Partido Popular Socialista, practica la alianza de las fuerzas democráticas y patrióticas para impulsar el progreso de la nación, no para llevarlo hacia atrás. Pero hay otras cuestiones también que preocupan. Se dice que se vota aquí en contra de la representación proporcional. No, no se vota en contra de la representación proporcional, se vota en contra de la forma en que se otorga al PRI una mayoría codificada, una mayoría mecánica, obsequiando curules para tener una mayoría absoluta a que siga manipulando la voluntad de nuestro pueblo.

También se dice que se hicieron campañas llenas de modestia, con limitados medios económicos. Nos preocupa todo eso porque parece que el cinismo se ha convertido en un elemento sustancial de la política de modernidad que se aplica en México que lo mismo desmantela el sector estatal de la economía que pone en subasta la soberanía de la nación o que se gasta el erario público en un esfuerzo por impulsar su renovación inmoral.

Todo eso se afirmó y todo eso rechazamos desde esta tribuna.

Muchas gracias.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra en contra, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Alfredo de la Rosa.

—**El C. Presunto Representante Alfredo de la Rosa:** Señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados y presuntos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Al participar en una elección y ante la eventualidad de ganarla, se puede tener dos concepciones diferentes de lo que es un cargo público.

Una de ellas, que el favorecido obtenga so-

lamente el poder popular, perdón, que solamente obtenga el poder. Otra más, que se convierta en servidor público, servidor como lo concibiera el más humilde siervo de esta nación, don José Ma. Morelos y Pavón. El mejor y digno ejemplo a seguir.

Para precisar, el voto nos convierte automáticamente en mandatarios, y por tanto en sujetos a la voluntad soberana del pueblo que nos eligió. Preciso más aún: El mandante, el que manda es el pueblo, y los representantes y funcionarios de el primer mandatario para abajo, estamos obligados a servirlo y obedecerlo. En este caso, a los habitantes de esta, la gran Ciudad de México, llamada por nuestros ancestros el ombligo del mundo, esta, la caótica, la conflictiva, y la gran ciudad, cuya voluntad está por encima de todo legalismo espurio, por encima de un Libro Noveno que en su esencia está contra el interés ciudadano, ya que impide que esté debidamente representado. Pero afortunadamente las leyes, como obra del hombre, son perfectibles y si una ley o un reglamento no satisfacen cabalmente al interés mayoritario, debemos revisarla, discutirla y desecharla si es preciso. Tenemos una Constitución, de ella se desprende un Código Federal Electoral y un Libro Noveno agregando a éste, y con el ánimo de ahorrar problemas futuros, y con el ánimo de respetar en todo momento la voluntad popular, somos capaces de perfeccionar la Ley Federal Electoral hasta hacerla tan simple, tan justa, que la puedan interpretar sin posibilidad de error o casi, desde el más docto en la materia, hasta el campesino del poblado más lejano, si dicha ley modificada además no favorece a uno más que a otro, como no sea en lo que a su derecho corresponda, estaremos logrando un avance no sólo de forma, sino de fondo.

Nosotros, en el partido del FCRN pensamos sabedores de que la voluntad popular lo quiere, vamos a poner a prueba en el terreno de los hechos la política moderna del PRI. Si como dicen hay una nueva voluntad política, y ya con el ánimo puesto en esta voluntad política y en el supuesto de que como dicen los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, son mayoría, considerarán con nosotros que es injusto adjudicarles puestos plurinominales por obra y gracia del Libro Noveno. Un recurso, los puestos plurinominales, reservado en otro tiempo para las minorías, así las cosas exigimos la derogación del Libro Noveno contenido en el Código Federal Electoral, que injustamente le da trato de mayoría ficticia al partido gubernamental. Si esta mayoría priísta es ficticia, real, surrealista, mecánica, cibernética o lo que sea, no nos interesa, lo que nos interesa es que la voluntad popular expresada, en las urnas el pasado 6 de julio, sea obedecida. Pero vamos a ponerlo en otros términos: no derogueemos el Libro Noveno. Qué les parece si tan sólo pugnamos por derogar el inciso A del artículo 403 del mencionado libro. Estamos conscientes de que se opondrán sistemáticamente a todas las demandas y reclamos populares. Por desgracia ya hay antecedentes históricos de que así ha sido. Les advertimos muy claramente que el FDN contestará con la movilización popular que la Constitución, el Código Federal Electoral y la Ley Orgánica de esta Asamblea otorgan como derecho legítimo al pueblo del D. F. y a el país todo.

Estamos seguros que la fracción parlamentaria priísta, los compañeros de Acción Nacional, todos los compañeros que componemos el FDN debemos poner todo el empeño para que la voluntad popular sea respetada y no volvamos a vivir sucesos dolorosos.

Nosotros, algunos, nos tocó participar en luchas que no queremos que se repitan; que fueron dolorosas. Que queremos aportar esa experiencia para que ya no haya más sangre y dolor en este pueblo. Gracias.

—El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al presunto representante Humberto Pliego.

—El C. Presunto Representante Humberto Pliego: Señor Presidente, compañeros presuntos y representantes a la Asamblea del Distrito Federal: Como lo hemos indicado, dura y difícil ha sido la lucha de las fuerzas democráticas para lograr paso a paso diferentes avances en el desarrollo de la vida democrática de nuestro país. Sin embargo, qué ha sucedido, qué sucedió en las elecciones de 1988. El pueblo mexicano es testigo que en gran parte del país no hubo elecciones limpias ni respeto a la voluntad popular. En el pasado proceso electoral se habló de elecciones limpias y de respeto a la voluntad popular y de consolidación de la vida democrática. Pero el gobierno y su partido, donde todavía hace algunos años sus mejores fuerzas se enorgullecían de formar parte de las corrientes progresistas nacionalistas y antiimperialistas de México y que ahora, atrapados por los tecnócratas de la modernidad, lo mismo firman pactos contra la clase trabajadora y el pueblo que apoyan la política económica que implica una traición a los principios de la Revolución Mexicana y se manifiestan inclinación muy especial para coincidir con las fuerzas de la reacción y la contrarrevolución, e incluso llegan a promover la represión contra el pueblo. Ellos, el gobierno y su partido, han asestado un duro golpe a la vida democrática. Pero la democracia no morirá; está en el corazón y en el cerebro y en el combate del pueblo y el pueblo seguirá luchando para recuperarse de esas graves heridas que el gobierno y su partido le han otorgado y le ha dado a la vida democrática.

Han burlado groseramente la voluntad popular. Por lo que toca al D. F., donde el gobierno cayó en la mediatización, pues nadie propuso una Asamblea de Representantes; se propuso, como lo han dicho aquí nuestros compañeros, una cámara local de diputados. La creación del Estado de Anáhuac y el establecimiento del régimen municipal. Por ello, los habitantes del D. F., entre otras cosas, votaron por los partidos del FDN. En lo que toca al D. F., la gran movilización durante la campaña electoral y la amplia vigilancia ejercida el 6 de julio, amarró las manos a la mayoría de los delincuentes electorales del partido oficial en-

cargado de alterar y falsificar los resultados electorales para vulnerar el principio de la soberanía nacional. Desgraciadamente no se les ató a todos, porque tenemos referencias e información por ejemplo de que en la Delegación de Xochimilco, afirman los funcionarios que enviaron a los Comités Distritales, ganaron los representantes del Frente Democrático Nacional, ganaron los candidatos del Frente Democrático Nacional en todos los niveles, pero nos hicieron hacer ganar a Salinas de Gortari y a muchos candidatos del partido oficial. Así lo afirman.

En el Distrito Federal valieron poco las artimañas del gobierno, el monopolio de la televisión, los acarreos masivos, la falsificación de la propaganda del Partido Popular Socialista y de otros partidos del Frente Democrático Nacional. De poco sirvieron las amenazas, los chantajes y las presiones, y ni siquiera los asesinatos arredraron a nuestro pueblo, que se volcó a votar por los candidatos del Frente Democrático Nacional. Y aquí se dice que ganó el PRI. No, señores. El PRI fue derrotado en el Distrito Federal en toda la línea.

Sin embargo, sí funcionaron los tradicionales mecanismos para alterar los resultados electorales, tales como un padrón lleno de irregularidades, el manejo de columnas volantes, la tinta indeleble que no era indeleble y el entregar dobles o triples credenciales de elector a ciudadanos que creían fieles al gobierno y al partido oficial.

A nosotros, muchos compañeros trabajadores de distintas dependencias nos enseñaron las dobles o triples credenciales de elector que les enviaban y que les entregaban, pensando que iban a ser fieles votantes para el partido oficial. De nada o poco valió todo esto. El pueblo votó masivamente por los candidatos del Frente Democrático Nacional y derrotó al candidato de las fuerzas más negativas y reaccionarias del gobierno y de su partido. Por eso, de manera especial sufrieron una histórica derrota en el Distrito Federal. Pero vinieron después las nuevas acciones, la caída del sistema de cómputo y la falsificación de todo lo ocurrido. Esa mancha no la quitan, no se quitará de la conciencia del pueblo que hubo una manipulación grosera de todos los datos electorales y la razón no pudo contra toda la delincuencia electoral, de corte oficial y de corte partidario. Y tampoco pudo con la aplicación del Libro Noveno del Código Electoral, donde se basaron para fabricar una mayoría codificada para mantener la clave de la manipulación, la prepotencia y la burla de la voluntad popular. Por eso, no podemos estar de acuerdo con ese dictamen. Por eso lo impugnamos, porque es un dictamen que deja de cerca de 200,000 electores del Distrito Federal que sufragaron por los partidos que integran el Frente Democrático, sin representación y sin embargo, por efectos de esa codificación, regala diputaciones. Eso es ilegalidad sancionada por la propia ley.

El contenido del Libro Noveno del Código Electoral niega la auténtica representación proporcional. Por eso lucharemos, por su modificación y por su transformación. Todas las artimañas que empleó el gobierno, legales e ilegales, quieren crear la frustración popular, para que se abandone la lucha por la democracia, pero ahora se van a encontrar con la lucha más amplia, con la lucha más intensa, siempre constitucional porque nos quieren sacar de la vía constitucional, de más y más mexicanos, en sólida alianza dentro del Frente Democrático Nacional, para luchar por lograr auténticos avances de la democracia que merece nuestro pueblo y las clases trabajadoras del país.

Muchas gracias.

—**El C. Presidente:** Se concede el uso de la palabra al presunto representante José Angel Conchello del PAN:

—**El C. Presunto Representante José Angel Conchello:** Señor Presidente, señores miembros de la asamblea de representantes. Señores que están en las galerías.

Ayer en la tarde que aquí se ensalzaba la participación de la mujer en la política y que todos aplaudían esa intervención de la mujer para ayudarnos a salvar a México, no quise pero lo hago ahora, simplemente recordarles a ustedes, que el primer partido que propuso en esta tribuna el voto para la mujer, fue el Partido de Acción Nacional.

Ahora sí, señores asambleísias:

Venimos, vengo a impugnar un dictamen en el cual estoy involucrado. Pudiera parecer y así lo digo, que vengo a hablar en cierta forma en mi contra, pues no aceptaría que se dijese que callamos ante la injusticia simplemente porque íbamos a tener cinco representantes más en este recinto. Preferimos la calle desnuda y escueta, a venir aquí en silencio, no queremos como dijo un periodista hace un momento, que a nosotros, a todos los de la oposición, nos quedaba sólo el consuelo del ahorcado. Lo ahorcaron, pero le sacó la lengua. Y no queremos por ningún concepto que esa sea la postura de los que estamos en la oposición. Es el conflicto en que hemos estado todos los que militamos en la disidencia. De entrar a las elecciones con una ley que de antemano calificamos de mañosa. De enfrentarnos a un régimen buscando democracia cuando sabemos que el régimen nos niega esa democracia. Pero lo hacemos por lo menos nosotros, los de la fracción de Acción Nacional, porque tenemos en cierta forma la certidumbre de David Frente a Goliat. Goliat, el partido oficial, armado con todos los presupuestos de la federación, de los estados y los municipios. Armado con las macanas de todos los policías de todos los municipios de todo el país, se enfrentó contra Goliat, yo diría contra varios Goliat que no tenían para enfrentarse a él más que el corazón, la vida y una gran esperanza en México, y aquí señores nuestra presencia quiere decir que hemos derrotado a Goliat.

(Aplausos).

Y en el caso particular del PAN, quiero decirles que individualmente como partido, el

PRI reconoce que nos ganó por un 3.5 por ciento solamente. Eso quiere decir que allá afuera, en la realidad política y electoral de México, frente a un padrón falseado, frente a la expulsión de representantes, frente a las amenazas y los tortibonos, reconocer que perdimos contra el PRI con sólo un 3.5 por ciento quiere decir que somos la primera fuerza electoral del D. F.

(Gritería).

Amigos, con este dictamen llegamos al final de los trabajos de este Colegio Electoral. Donde ciertamente se nos ha oído, pero no se nos ha escuchado. Se nos ha dejado hablar, pero no se ha tomado en cuenta ninguna de las argumentaciones que hicimos. Así, se negaron a ver las pruebas que están allí guardadas, y como dijo ayer un diputado, no sabemos si contienen sólo basura o si deveras son muestra de que se hizo la elección. Se cometieron muchos errores en la calificación, pero yo creo, señores asambleístas, que el principal error que se cometió fue olvidarse de que en este país, quien manda es el pueblo. Fue olvidarse que en este país la soberanía reside originariamente en el pueblo mexicano y ese error señores, no lo vamos a perdonar nunca. Por esa razón,

(Aplausos y gritería).

—El C. Presidente: Orden en las galerías.

—El C. Presunto Representante José Angel Conchello: No son todavía representantes, las nuevas generaciones que están allá llamando a nuestras puertas no son todavía representantes ni Graciela Becerril, ni Gildardo Vega, ni Ricardo Valero ni Heriberto Becerril, y no son todavía muchos que de los que ustedes están allá queriendo tumbar la puerta. Porque el error que se cometió, señores, es negar que el pueblo manda, y que los jóvenes son el pueblo de mañana, a los que les hemos cerrado las puertas.

(Aplausos).

En el caso preciso del PAN quiero hacer una aclaración muy importante: conforme a las cifras oficiales, que son las que se usan, y haciendo caso de la proporcionalidad en toda la línea, a nosotros se nos reconoce el 25 por ciento de la votación, y tenemos el 27 por ciento de los representantes, porque no hay puntos decimales en los diputados. A nosotros el dictamen realmente no nos perjudica, pero rechazamos, eso sí, que el PRI con sólo 3.5 por ciento más, tenga el doble de los representantes en perjuicio de otros partidos políticos que merecen el mismo principio de representación.

(Aplausos).

Quiero aclarar que cuando el señor representante del PPS vino a decir que no haría alianzas con el PAN, vino a rechazar algo que no le hemos ofrecido y que no le vamos a ofrecer.

(Bravos).

Pero permítanme, con esos partidos tenemos ciertamente diferencias de fondo y forma. Diferencias algunas irreconciliables. Pero por eso y porque además no tenemos interés de votación en el resultado, por eso podemos parafrasear aquella frase que todos ustedes conocen: "No estoy de acuerdo con lo que dices, pero lucharé hasta la muerte para defender el decho a que lo digas". Y nosotros podemos decirles: No estaremos de acuerdo con lo que propongan, pero lucharemos en todas las tribunas para que les respeten el derecho a que lo propongan.

Por todo eso, nosotros —y quisiéramos que los señores del PRI también— rechazamos el dictamen por razones políticas, por razones jurídicas, por razones morales. Por razones políticas porque cuando vino aquí el señor representante del PRI a decir que nosotros veníamos a hablar en contra del principio de la representación proporcional, quise decirle: al contrario, nosotros somos los que queremos la representación proporcional y ustedes son los que se niegan a ella. Si vemos históricamente el desarrollo de la representación proporcional, vean cómo aquí se ha pervertido políticamente ese principio. Hasta hace algunos decenios, las contiendas electorales tenían características de contienda deportiva: el que gana se lleva todo y el que pierde no se lleva nada. Y que si uno ganaba por un solo punto, ese era el triunfador absoluto, aunque el otro hubiera perdido por un solo punto. Que si en una nación un partido ganaba por un 51 por ciento y otro perdía por el 49 por ciento, los 49 por ciento no tenían derecho a ser representados. Y se dijo por los grandes estadistas y los grandes filósofos: esto tiene que acabar; esas minorías tienen también derecho a ser representadas.

Esas minorías tienen derecho a ser escuchadas, y así nació el principio de la representación proporcional, y así estuvo funcionando en México, y así se estuvo desarrollando. Pero el régimen vio que este principio ponía en peligro su dominio absoluto y ahora nos inventa la mayoría estable.

Señores, la estabilidad sólo es deseable cuando se basa en la democracia; la estabilidad de las dictaduras, la estabilidad de los sepulcros de la democracia, esa estabilidad la debemos rechazar de una vez por todas.

Y por eso, porque con la reforma constitucional se establece ya no el principio de la representación proporcional, sino todo lo contrario, vemos en esto no sólo un daño para esta asamblea; vemos en esto el peligro de que se sigan ahondando los problemas de México.

Y quiero recalcar algo que he dicho muchas veces: que mientras no haya democracia en México no vamos a poder resolver ninguno de los grandes problemas del país. Ni en política, ni en educación, ni en economía. Permítanme sólo ponerles un ejemplo. Acabamos de recibir un crédito de casi mil millones de dóla-

res para comprar alimentos para el pueblo mexicano, porque una política nefasta, cerrada, monopólica y antidemocrática ha hecho que caigamos en la vergüenza de tener que pedir prestado para que coma el pueblo mexicano.

Mientras no haya democracia no se resolverán los problemas. Y por esa razón política, y no sólo de política electoral, sino de política nacional, nosotros rechazamos el dictamen. No aceptamos la democracia al menudeo. Queremos democracia completa.

Por razones jurídicas, porque el dictamen es legal, pero no es legítimo, y aunque ambas palabras tengan la misma raíz, en la práctica tienen una diferencia abismaria. Lo legal, es sólo lo que está en la ley positiva. Lo legítimo, es lo que es conforme a la tradición de este pueblo mexicano, conforme a la tradición de los valores y las virtudes tradicionales del pueblo, y si este pueblo siempre ha sido amante de la justicia y del derecho, negarle justicia y derecho, es hacer una ley que no es legítima, y por no ser legítima, vamos a votar en contra de ella.

Y tan sólo para abundar lo que decía el asambleísta Calderón de dar a cada quien lo suyo, el viejo sum cuique tribuirem, eso significa darle a cada uno de los votos, de cada uno de los mexicanos, desde el Presidente de la República al último barrendero del último municipio, igual valor a todos ellos. Darle a cada quien lo suyo. Y lo contrario, es faltar a la justicia.

Por último, hablé de razones morales. El señor representante del PRI, cuando vino a esta tribuna dijo que queríamos aplicar el criterio simplista de tratar igual a los desiguales. Y eso es precisamente lo que nosotros estamos peleando: que se trate igual a todos los iguales, que se nos diga cómo en aquella novela, de que todos los hombres son iguales, pero unos más iguales que otros y por tanto tienen más derechos.

Que si todos los hombres son iguales, no tienen porqué tratarlos en forma desigual. ¿Por qué? Para que aquí venga el representante de un partido se necesitan 125,000 votos, y para que venga un representante del partido oficial se necesita la mitad o la cuarta parte. Eso es tratar en forma desigual a los iguales. Y en esa forma, por razones morales, estamos en contra del dictamen, porque viola el principio real de la representación proporcional, dándole una más que representación al partido oficial y menos que representación a los demás partidos.

Porque viola el principio de la justicia distributiva, porque si el proceso electoral donde cada voto es un derecho se pervierte, no sólo se pervierte la justicia electoral, sino en el fondo la justicia distributiva de dar a cada quien lo suyo. Y por último, viola la dignidad de la persona humana, que nos dice, para nosotros, que todos los hombres somos iguales ante Dios, ante los hombres y ante las urnas electorales.

Y por eso, por razones políticas, por razones jurídicas, por razones morales, nosotros vamos a rechazar el dictamen y les pedimos que ustedes también lo rechacen.

Muchas gracias.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra en pro, el C. Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional.

—**El C. Presunto Representante Santiago Oñate Laborde:** Señor presidente, con su venia. Ciudadanos del Distrito Federal en vías de convertirnos en representantes:

Hemos escuchado en esta fructífera e intensa jornada que el dictamen que aquí se debate ha sido un dictamen elaborado con apego a las leyes que nos rigen.

Ha habido con pasión, con energía, también un reclamo de que dichas leyes no son las más adecuadas, no son las más justas, no son las mejores en el criterio de 5 de los partidos aquí representados.

Dos consideraciones diversas, una y la otra. El cuestionar las bondades, ventajas o atributos de la legislación es prerrogativa que a todos nos asiste y es materia rica para continuar debatiendo un tema, un sujeto sobre el cual nunca ha habido y dudamos que pueda haber un falso acuerdo.

Al sistema electoral le va inscrita la atribución de ser aquel por el cual se integran los órganos de la representación. Le va inscrita la atribución de ser el mecanismo mediante el cual transformamos la voluntad soberana de los ciudadanos, última razón del gobierno en autoridades constituídas concretas. Difícil sería en una sociedad regida por la libertad de creencias en donde prevalece la libertad de expresión, el que todos manifestasen un acuerdo unánime sobre un sistema que tiene función tan delicada.

Preocupante sería en verdad que una sociedad en su conjunto se manifestara unanimemente acorde con una norma que en sí viene a constreñir la manera en la cual el pueblo, genéricamente considerado, tiene que elegir a unos cuantos para que le gobiernen. Sistema electoral que no puede permanecer como aquí se dijo, inmóvil. Sistema electoral que no se ha mantenido inmóvil en nuestra patria.

Crédito dieron de las transformaciones varios de los oradores que han hecho uso de esta tribuna, más cambios, pidieron también a dicho sistema electoral.

Celebro en lo personal esa convicción de todos en continuar adelante la transformación de nuestras instituciones electorales.

Hemos podido oír a lo largo de esta jornada, cómo ni el sistema mayoritario puro ni el sistema proporcional puro podrían satisfacer a todos, sistema mayoritario puro que nos dejara aquí, primeramente, privados de la presencia de dos fuerzas, y en segundo lugar, que

nos dejara solo con cuarenta representantes para una ciudad de las dimensiones de ésta.

Independientemente de otras consideraciones que al respecto pudieran hacerse, no vendría a satisfacer a todos. No vendría a cumplir esa función última, según unos, de la representación que es la de reflejar de la mejor manera posible la conformación ideológico-política prevaleciente en una ciudad. Sistema proporcional puro que sin tener en cuenta a la existencia de distritos de mayoría, quizá no hubiese podido despertar el interés que esta contienda electoral despertó en la ciudadanía, en donde el contacto directo con candidatos, concretos, individuales que acudían a la ciudadanía en busca del voto, permitió establecer compromisos que desencadenaron una afluencia considerable en las urnas.

Sistema mayoritario puro o proporcional puro que en cualquier caso serían susceptibles de ser modificados o mejorados para lograr este ideal de la integración democrática de los cuerpos representativos.

Pero estos sistemas electorales que hoy sirvieron para integrar esta asamblea, no son por cierto el único eslabón ni el único modo por el cual la democracia ha de ejercerse. La democracia expresada en las urnas y que de conformidad con una ley sirvió de base para llegar a este Colegio Electoral, y para regir los trabajos de este Colegio, no puede ser sólo un sistema electoral. Tendría que ser sobre todo la acción concreta, la acción eficaz y continuada de este órgano que se ha creado. De poco valdría una democracia que de modo muy satisfactorio permitiese la integración de órgano que una vez integrado no vuelven a acudir a esa fuente del poder soberano que es el pueblo. Que una vez integrado no supieran que sus decisiones, una y todas, están sujetas al escrutinio de esta población que no agotó su derecho a participar en el gobierno en el voto del 6 de julio. Que lo usará diariamente, con las libertades de crítica y expresión que le asistirán frente a todos los actos que esta asamblea adopte. Esa democracia a la que aspiramos no quedó en las urnas y no podrá acabar en la calificación de esta asamblea. Habrá de ser eje también de los trabajos de este cuerpo nuevo, cuya legitimidad frente a la ciudadanía a todos nos toca labrar. Habrá de ser eje también de que la confrontación aquí de ideas no nos prive de la realización de ideas. Que la riqueza del debate, que la pasión que en él se ponga, por las distintas corrientes que aquí acuden, pueda dejar a un lado la atención de las necesidades más concretas y directas de los ciudadanos. Organo de gobierno. La asamblea de representantes, que por su sola presencia deberá de ser garantía de que esta ciudad, la Ciudad de México no podrá ya gobernarse como hasta aquí se ha gobernado. Garantía de que deberá de estar, con su carácter de representación democrática, presente en la toma de decisiones que a los más afectan.

Habremos de impulsar ese cambio por el que se votó el 6 de julio. Cambio en el modo de gobierno de la Ciudad de México. Cambio que está presente en la existencia de esta asamblea y que habrá que llevar adelante.

Compromiso será el lograr una ciudad más justa y más segura, y el diseñar nuevos instrumentos también, tanto electorales como de mayor representación y participación ciudadana, porque no todo empieza y acaba en esta asamblea. Cambios también en la participación directa de los ciudadanos o de sus órganos representativos en el control vigilancia de los entes públicos encargados de servir al ciudadano. Nuevo esquema, en suma, en el diálogo entre gobernantes y gobernados. Nuevo esquema en el cual podamos hacer realidad todos el que el gobierno se ejerza en nombre del pueblo y en beneficio de éste.

(Aplausos).

—**El C. Presidente:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

—**La C. Secretaria:** Por instrucciones de la presidencia, se consulta a esta asamblea en votación económica si el dictamen se encuentra lo suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. El asunto se encuentra lo suficientemente discutido señor presidente.

—**El C. Presidente:** La compañera Carmen del Olmo ha pedido hacer uso de la palabra para presentar una proposición antes de la votación.

—Tiene usted el uso de la palabra

—**La C. Presunta Representante Carmen del Olmo:** Señor Presidente, compañeros asambleístas, toda vez que el debate realizado a lo largo de las intervenciones que fueron motivadas por el dictamen que va a ser sometido a votación con la claridad de que los presuntos y los diputados electos que pertenecemos a las fracciones partidarias del FD y del PAN, hemos intervenido impugnando el dictamen porque es claro y evidente que como en muchas ocasiones, como ustedes manejan, es inobjetable. Que la mayoría de los ciudadanos del D. F., votaron, no nada más en forma mayoritaria por nosotros, sino minoritariamente por ustedes los priístas, y que por lo tanto, queremos dejar asentado en el Diario de Debates esta posición. Pido a usted que la votación a este dictamen a discusión se realice de manera nominal, para que quede a su constancia dicho dictamen injusto y espurio que le regale a ustedes diez diputaciones. Atentamente María del Carmen. PFC Genaro Piñeiro López René Torres Bejarano.

—**El C. Presidente:** En atención a que la propuesta está suscrita por más de cinco presuntos representantes, proceda la Secretaría a consultar a la asamblea si aprueba el dictamen sometido a su consideración en votación nominal. Permítame. En vista, dijo la presidencia de que está suscrita por más de cinco

representantes, como lo exige el reglamento, esta presidencia acuerda que la votación sea de manera nominal. Proceda la Secretaría, a tomar la votación nominal.

—La C. Secretaría: Se va a proceder a tomar la votación nominal, iniciando por la derecha. Por la afirmativa, Gloria Brasdefer, por la negativa, Humberto Pliego.

—La C. Secretaria: Se va a proceder a to-
Señor Presidente: El resultado de la votación nominal es el siguiente: 34 votos por la afirmativa, y 29 votos por la negativa.

Aprobado el dictamen por 34 votos a favor.

—El C. Presidente: En consecuencia, son válidas y legítimas las elecciones para representantes a la asamblea según el principio de representación proporcional, celebradas en la circunscripción plurinominal única y que comprende el territorio del Distrito Federal, que tuvieron lugar el día seis de julio de 1988.

Son representantes por el principio de representación proporcional a la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los siguientes ciudadanos:

PARTIDO ACCION NACIONAL

PROPIETARIO:	SUPLENTE:
1.—José Angel Conchello Dávila,	Aniceto de Jesús Navarrete,
2.—Gonzalo Altamirano Dimas,	Javier Guerrero Solorio,
3.—Tomás Carmona Jiménez,	Rafael Trillo Gracida,
4.—Víctor Orduña Muñoz,	Francisco Dufour Sánchez,
5.—J. Manuel Jiménez Barranaco.	José Antonio Zepeda López.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1.—Onosandro Trejo Cerda,	María del Refugio Llamas Jiménez,
2.—Joaquín López Martínez,	María Avila de Gutiérrez,
3.—Jorge Mario Jiménez Valadez,	Dalos Ulises Rodríguez Vargas,
4.—Benjamín Hedding Galeana,	Arturo Barajas Ruiz,
5.—Jorge Aarón Romero Lauriani,	Sóstenes Aguilar Márquez,
6.—Aníbal Peralta Galicia,	Luis Fco. Gómez Doroteo,
7.—Julio Martínez de la O.,	Eulalio Morales Zepeda,
8.—Daniel Aceves Villagrán,	Ana María Margarita César Sánchez,
9.—Juan Jesús Flores Muñoz,	Fdo. Ladislao Rezéndis García,
10.—José Luis Bolaños Mora.	Dolores Elena Navarro Islas.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

1.—Héctor Ramírez Cuéllar,	José I. Reyes Contreras,
2.—Humberto Pliego Arenas,	Ignacio Bernal Ayón,
3.—Francisco Leonardo Saavedra.	Fidencio Téllez Aguilar.

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA

1.—Rocío Huerta Cuervo,	Antonio Tavares León,
2.—Graciela Rojas Cruz,	José Luis Moreno Borbolla,
3.—Ramón Sosamontes Herreramoro.	Heriberto Morales.

PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

1.—Beatriz Gallardo Macías,	Ma. Celina Huertas Dávalos,
2.—Genaro Piñeiro López,	Noé García Mejía,
3.—Andrés Roberto Ortega.	Isabel Cruz G.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

1.—Héctor M. Calderón Hermosa,	Gustavo Suzarte Méndez,
2.—Adolfo Kunz Bolaños.	Sinhué H. Tello Ybéllez.

Han solicitado la palabra, para hechos, los siguientes CC. representantes electos: Ramón Sosamontes, Héctor Ramírez Cuéllar, Adolfo Kunz Bolaños y René Torres Bejarano.

Se concede el uso de la palabra al compañero Ramón Sosamontes, en términos del artículo 102 del reglamento.

—**El C. Representante Electo Ramón Sosamontes:** Compañeras y compañeros representantes, compañeros de representantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

—**El C. Presidente:** Orden en las galerías, a efecto de poder escuchar al orador.

—**El C. Representante Electo Ramón Sosamontes:** Al maestro Raúl Castellano. Por eso hemos pedido la palabra, y me he referido al maestro Castellano y además digo públicamente que el PMS en el IV distrito por la trayectoria de él y que aquí reafirmó que seguirá siendo una trayectoria de cambio y de lucha revolucionaria.

Espero que esta asamblea sea la última Asamblea del Distrito Federal, y podamos tener en la lucha diaria, con conciencia de la población y con su participación, el poder de transformar esta asamblea en un Congreso Local.

Yo creo que la población podrá, con todo y las limitaciones de esta Asamblea, poder conquistar algo que se le arrebató hace mucho tiempo y que es la revocabilidad de las autoridades. Desde aquí podemos hacer que las autoridades del Distrito Federal, desde el más alto funcionario hasta el que nos atiende en una ventanilla, tengan que sujetarse a los derechos plenos de los ciudadanos.

Desde aquí podemos hacer que el ciudadano del Distrito Federal pueda tener la fuerza que el 6 de julio mostró, para evitar que se le siga imponiendo el autoritarismo y pueda conquistarlo su democracia cotidiana.

Esperamos que el ciudadano en el Distrito Federal, pueda desde salir de su casa, ir a su trabajo y cumplir con sus obligaciones ciudadanas, pueda tener a salvo sus derechos. Podemos hacer que eso sea así. El ciudadano del Distrito Federal pueda tener la posibilidad de decidir su futuro, su presente; pueda decidir sobre su vida diaria, sobre su colonia, sobre su gobierno, sobre, insisto, sobre todo, su democracia cotidiana.

Por eso he pedido usar esta tribuna, para decirles, compañeros representantes del 100% de la votación ¿podemos ser responsables ante la ciudadanía?, esperamos que sí.

Nosotros seguiremos luchando por la transformación de esta capital, en Estado 32. Y volvemos a repetir, que si hay un compromiso de cambio, podremos coincidir, podemos converger, podemos hacerlo si hay respeto y hay una idea de una ciudad mejor y de un Estado 32, y de democracia.

Por otro lado, reafirmamos, lo hemos demostrado con todo y a veces pequeñas divergencias, que el FDN se conserva en la Ciudad de México, que aquí los catorce representantes del cuarenta y siete por ciento de la votación seguiremos trabajando juntos, nos une lo más importante que es que el ciudadano del Distrito Federal sea un ciudadano digno de esta patria mexicana.

—**El C. Presidente:** Tiene la palabra para hechos el representante electo, Héctor Ramírez Cuéllar del PPS.

—**El C. Representante Electo Héctor Ramírez Cuéllar:** Señor Presidente: Compañeros diputados a la Asamblea de Representantes: El Colegio Electoral ya es historia del pasado. Ahora tenemos que emprender en forma conjunta las metas, la transformación que requiere la Ciudad de México, porque todas las transformaciones que ha tenido el D. F., desde el siglo pasado hasta 1928, han estado precedidas por la movilización popular, por la lucha de los partidarios del progreso, de la democracia y de la justicia social, y siempre, invariablemente, se han opuesto los partidarios del estancamiento y del conservadurismo.

No vacilo en considerar a este momento, como histórico, si tomamos en cuenta que en 1928 el general Alvaro Obregón, en un acto de autoridad para reafirmar su poder como caudillo de la Revolución, eliminó el régimen municipal imperante, en el cual ya había, en aquel lejano año de 1928, la representación de los partidos políticos de la Ciudad de México.

En aquella época, podemos señalar ya el inicio de la representación proporcional en la Ciudad de México, porque los ayuntamientos hasta antes de la decisión de Obregón fueron integrados por los partidos políticos entonces existentes y actuantes. El general Obregón no tuvo razón en la decisión de 1928. Fue, reitero, un acto para reafirmar su autoridad como caudillo de la Revolución.

Pero han pasado muchos años de 1928.

Yo quiero recordar también que el Partido Popular en su plataforma de 1947 ya planteaba la creación de un Estado Federal en el Distrito Federal, ya planteaba una serie de reformas al sistema de gobierno imperante.

Deseo recordar también que en la 46 Legislatura, la primera que tuvo representación de varios partidos políticos, presentamos la primera propuesta formal para transformar el régimen político y jurídico de la capital de la República.

Y ahora que nos preparábamos para venir a esta asamblea, veíamos que en toda su historia, el Partido Popular Socialista ha presentado veinticinco iniciativas o proposiciones para modificar, ya sea total o parcialmente, el régimen jurídico y político en el Distrito Federal.

En aquella época sólo el Partido Popular Socialista planteaba estas demandas. Los demás partidos tenían otras posiciones. Y ahora,

nos encontramos con que incluso el actual Presidente del Comité Directivo del PRI, es partidario, y así lo declaró públicamente, de crear un Congreso Local.

Hay que recordar, compañeros diputados, que en las últimas comparecencias del año de 1965, la mayor parte de quienes intervinieron en ellas, no se pronunciaron por un órgano como la Asamblea de Representantes.

Hay que recordar que incluso el Presidente del Partido del gobierno planteó en esa ocasión la creación de un congreso local, por lo tanto, no es cierto que la iniciativa que crea la asamblea haya surgido de esas audiencias públicas, ni que tampoco haya representado la opinión de la mayoría de los representantes. Sin embargo, estamos ahora ante una nueva conquista democrática de nuestro pueblo. Como en otras, como en el derecho de los jóvenes a votar a los 18 años, el derecho de la mujer a tener también ese derecho de sufragio, y ahora la posibilidad de que por la primera vez desde 1928, el pueblo de la capital pueda elegir a una autoridad directa, que es el diputado a la Asamblea de Representantes. Este es el primer paso, el segundo paso sería que los delegados de la Ciudad de México ya no fueran designados por el Presidente ni por el jefe del DDF sino que con motivo de las próximas elecciones de los consejos vecinales que habrá el año próximo, pensemos ya en reformar la ley orgánica del DDF para poder elegir en marzo a los delegados de esta ciudad.

Gracias.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el representante electo Adolfo Kunz Bolaños del PARM.

—El C. Representante Electo A. Kunz Bolaños: Señor Presidente, señores y señoras diputados a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. El lema de campaña de mi partido es una nueva era. Nosotros hemos luchado por una nueva era para México, creemos que en relación con la Ciudad de México estamos empezando a ver esa nueva era. La Ciudad de México, una de las tres más grandes del mundo, tiene graves problemas como todos sabemos, de seguridad, de agua, de transporte, de vivienda, etcètera. No es el caso aquí volver a repetir esto, pero la Ciudad de México había carecido de una participación de su ciudadanía en la toma de decisiones para resolver sus problemas. Ahora, como diría Mitterrand, aquí y ahora, estamos iniciando un proceso de solución a esos problemas mediante la participación de la ciudadanía. En alguna ocasión declaré cuando me preguntaban que qué era para mí la Asamblea y creo que me lo tomaron a broma, yo dije desde luego simbólicamente, que era como una florecita. Una florecita que significaba la esperanza de que con el tiempo esto se desarrollara y se convirtiera en un árbol y el simbolismo es que esto tendrá que desarrollarse para convertirse en un verdadero congreso, en una verdadera Cámara de Diputados del D. F. En esta situación, y superada la etapa electoral, tenemos todos los que estamos aquí, una gran responsabilidad. Nuestras diferencias ideológicas, lejos de ser una barrera, se convierten en una ventaja, toda vez que van a producir un diálogo que esperemos sea ventajoso para la ciudadanía que representamos. Esperamos que de nuestras contradicciones, que de nuestra diferente experiencia, que de nuestra diferente filosofía de la vida, de nuestros diferentes conocimientos, podamos sacar una serie de medidas que sirvan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del D. F. Por eso señores, dentro de este camino que iniciamos el día de hoy, yo los invito a que dejemos a un lado no nuestras diferencias naturales, pero sí cualquier criterio sectarista y que todos juntos hagamos un esfuerzo para no defraudar a la ciudadanía del D. F. Muchas gracias.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el compañero representante electo René Torres Bejarano de la Corriente Democrática.

—El C. Representante Electo René Torres Bejarano: Con su venia, señor Presidente, compañeros diputados a la Asamblea del Distrito Federal: Creo que tenemos ahora una muy buena oportunidad de platicar sobre el futuro, en especial con mis compañeros del FDN, reitero mi solidaridad; con los compañeros del PAN hemos tenido pocas oportunidades de platicar, pero creo que coincidimos en una gran parte de sus planteamientos. Hemos tenido oportunidad de ver cómo defienden tan fuertemente el concepto que tienen ellos de la democracia. Creemos que podemos coincidir en muchas oportunidades en cuestiones generales, en cuestiones relativas a las libertades democráticas, a la seguridad, etc., etc. Estaremos no coincidiendo con algunos de sus puntos de vista. No podemos estar de acuerdo en algunos aspectos, por ejemplo, en aspectos educativos. Vamos a tener algunas diferencias con ustedes, pero eso, en lugar de hacernos sentir mal a ustedes o a nosotros, yo creo que nos debe regocijar porque tendremos oportunidad de confrontar nuestros puntos de vista en todos sentidos.

Quizá nos ha unido cierta simpatía; a lo mejor porque somos compañeros del mismo dolor. Han sido ustedes reprimidos, han sido ustedes atracados también. Entonces, por eso a lo mejor existe cierta simpatía. Pero, como digo, seguiremos confrontando nuestros puntos de vista con ustedes.

Con los compañeros del PRI quiero mencionar lo siguiente: he tenido oportunidad de platicar, de cruzar un saludo, un comentario con algunos de ustedes. El compañero Castillo Mota, que lo tenemos allí cerquita, doña Martha Andrade, muy atenta, muy amable, con doña Jarmila Olmedo, con Santiago Oñate, con el compañero Ortiz Arana. Con algunos de ustedes, al menos 3 compañeros, somos o compartimos el cariño a la misma institución que nos dio origen, el Instituto Politécnico Nacional. Con dos de ellos somos compañeros de la misma escuela, tenemos la misma alma mater, el ESIME. Hemos visto cómo tuvimos la oportunidad de ver el comportamiento de don Raúl

Castellano. En lo que a mí respecta, y a manera más bien de hacer un buen comentario, decimos que todavía huele a Cárdenas.

Hemos escuchado —y quisiéramos que no sólo fuera un discurso porque podríamos concordar mucho con su discurso. A veces no concordamos con la congruencia en el discurso y las acciones. Estamos de acuerdo con ustedes cuando se habla, cuando ustedes hablan de justicia social, cuando hablan de nacionalismo, cuando hablan de la Revolución Mexicana, etc., etc.

No estamos de acuerdo, pero es muy su gusto que se autonombren centroprogresista, pero es muy su gusto. En su problema de los modernizadores y los dinosaurios, nosotros quisiéramos que ganaran los modernizadores, pero ese es su problema.

Podríamos decir que tratándoles personalmente, a nivel personal, uno se da cuenta de que algunos de ustedes no son tan malos como parecen.

Los compañeros del PRI tienen el poder, pero nosotros tenemos al pueblo. Vimos con mucha satifacción, cómo el diputado Ortiz Arana, por ejemplo, lo vimos votando junto con nosotros en apoyo a las propuestas del Frente Democrático Nacional, que se hicieron esta mañana, y con los compañeros del PAN. Lo vimos votando en forma positiva; a la compañera la vimos apoyando a nuestras compañeras también. Nos dio mucho gusto, nos da mucho gusto. Creo que aparte de las cosas que nos pudieran unir, nos unen principalmente que estamos representando al pueblo.

En el caso de los compañeros del Frente Democrático Nacional y del mío en especial, afortunadamente, respetando nuestros principios ideológicos, no tenemos compromisos ni tenemos por qué comportarnos de una manera mecánica. Tenemos la libertad de votar y de actuar siempre en beneficio del pueblo. No a través de una consigna, ni de nuestro presidente del partido, ni de nuestros dirigentes ni de nada, sino simplemente votando en beneficio del pueblo de México.

Quisiéramos verlos en lo futuro, tanto a los compañeros del PAN como hemos caminado juntos en estos días, como a los compañeros del PRI los queremos ver votando junto con nosotros, por un nuevo Código Electoral más justo, más democrático, no como el que actualmente tenemos, los queremos ver votando junto con nosotros por un Congreso Local y por un Estado del Anáhuac.

Muchas gracias.

—El C. Presidente: Tiene la palabra Roberto Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

—El C. Representante Electo: Roberto Ortega Zurita: Señor Presidente. Compañeros diputados a la Primera Asamblea del Distrito Federal y sinceramente espero que sea la última asamblea porque dentro de tres años confiamos y así lo haremos y trataremos de hacer todo nuestro esfuerzo junto con quienes quieran marchar en este gran esfuerzo de respetar la voluntad popular y las iniciativas de esta gran ciudad, de conformar el Estado número treinta y dos, el Estado de Anáhuac, en beneficio del avance de la democracia en el Distrito Federal.

Compañeros todos: Nosotros los miembros del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, queremos exhortarlos desde un principio, para que juntos tratemos de dar solución a los grandes problemas que aquejan a esta ciudad. Tratemos en forma conjunta, concertada, a veces con matices, de tratar en la medida de lo posible de ir solucionando problemas como el de la seguridad, el de la tenencia de la tierra, el de la dotación de servicios, la regularización y otros problemas que aquejan a nuestra ciudad.

Nosotros consideramos que efectivamente no estuvimos de acuerdo en el dictamen que nombró a los que hoy estamos aquí en esta tribuna, representantes por el principio de representación proporcional, porque consideramos que el origen no contempló realmente las justezas como se había planteado en la propia iniciativa presidencial, en donde ciertamente se hablaba de diputados a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y no de representantes a la Asamblea del Distrito Federal como finalmente fue expuesto en su Ley Orgánica.

Consideramos que la connotación que nosotros debemos de darle y luchar porque sea respetada, en todos los ámbitos del ejercicio de nuestra gestión, de acuerdo a los lineamientos que establece la propia Ley Orgánica y el artículo 73 constitucional fracción VI, que tratemos en todo momento de que a ninguno de los presuntos diputados a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, les sean negadas sus funciones y sus atribuciones en el ejercicio de la competencia que le ha otorgado la propia Ley Orgánica.

Creemos y esperamos que así sea, que el trámite de gestoría, promoción y representación ciudadana, cuando vayamos a las delegaciones políticas, no sea coartado por el simple hecho de ser de un partido de oposición.

Esperamos fervientemente que en el momento en que este tipo de situaciones se vaya a dar, hagamos un rechazo a este tipo de actitudes y su respaldo porque efectivamente los que estamos aquí fuimos electos en una elección popular que si bien es cierto no le otorgó la mayoría a la mayoría, sí es cierto que somos representantes de los habitantes del Distrito Federal. Espero que esto sirva para un momento de reflexión de mis compañeros que durante tres años vamos a estar tratando conjuntamente los problemas tanto los compañeros del PRI como los compañeros del PAN, como mis compañeros del Frente Democrático Nacional en los diversos partidos para que no cejemos en ningún momento de representar las reales demandas populares y que en el momento de presentar las iniciativas a la Cámara de Dipu-

tados en la conformación del Estado treinta y dos, sea una iniciativa conjunta donde tratemos de darle un matiz para no lesionar el artículo 115 constitucional en lo referente a los municipios.

Es todo, muchas gracias.

El C. Presidente: Honorable Asamblea, antes de que la Secretaría proceda a dar lectura al orden del día de la próxima sesión y levantar la sesión correspondiente, esta Presidencia quiere cumplir el muy distinguido encargo de esta Mesa Directiva plural, para agradecerles de manera muy cumplida a todos ustedes, miembros de esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los miembros y a los compañeros comunicadores sociales, a los ciudadanos asistentes a las galerías, por su comprensión, a efecto de que los trabajos de este Colegio Electoral se hayan podido realizar con el éxito con que lo hemos hecho.

De manera muy especial y de manera estrictamente personal, yo deseo dejar mi testimonio agradecido a Gloria Brasdefer, a Humberto Pliego Arenas del PPS, a Esperanza Gómez Mont del PAN, y a Abraham Martínez Rivero del PRI, que conmigo, hemos tenido esta oportunidad histórica que mucho les agradezco. Por este enorme privilegio que me han dado, muchas gracias.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

—El C. Secretario: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la sesión del día catorce de noviembre de 1988 de la Primera Asamblea de Representantes.

ORDEN DEL DIA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PROTESTA DE LEY DE LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

F., 31 de octube de 1988.
DECLARACION POR PARTE DEL PRESIDENTE DE HABER QUEDADO LEGALMENTE CONSTITUIDA LA I ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

LOS DEMAS ASUNTOS CON LOS QUE DE CUENTA LA SECRETARIA

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 14 de noviembre a las diez horas, en los términos del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

(Se levantó la Sesión a las 18:30 horas).

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

De la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Donceles y Allende
México, Distrito Federal.